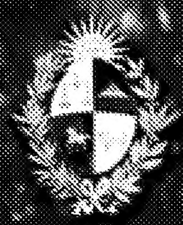
*1905 - 13 de setiembre - 2006*

# DIARIO OFICIAL

*...más de un siglo de historia oficial*

Año CII - N° 27.088 Montevideo, viernes 29 de setiembre de 2006



República Oriental del Uruguay







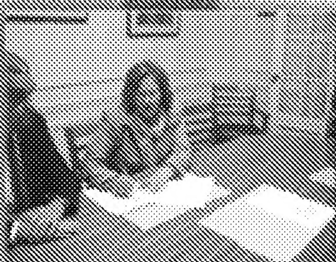
*Laica*

*Gratuita*

*Obligatoria*

# *Debate Educativo*

# CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY






COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.088 - Montevideo, viernes 29 de setiembre de 2006

## DOCUMENTOS

Tomo 405

### CONSEJO DE MINISTROS

**1**

Decreto 344/006



### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**2**

Resolución 659/006



***sigue al dorso***

## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

## MINISTERIO DEL INTERIOR



## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

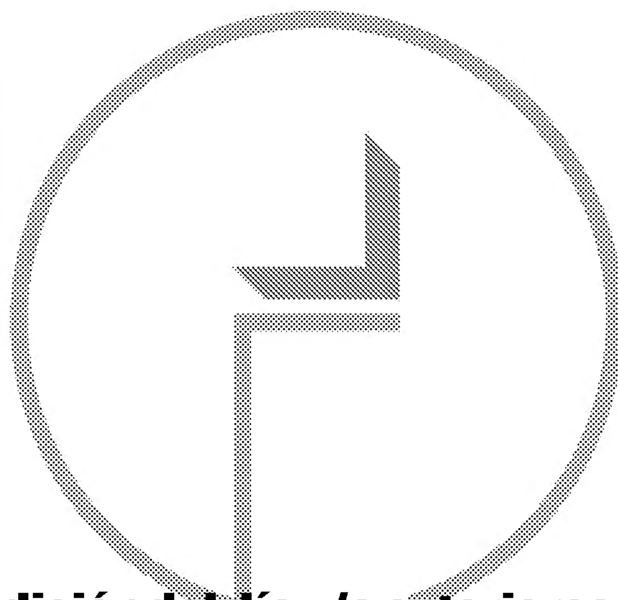


## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA


DIARIO OFICIAL
en línea



# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 344/006**

**Agrégase el literal que se determina al artículo 2do. y modifícase el artículo 3ro. del Decreto 197/000.**
**(1.578*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** lo dispuesto por los artículos 2do. y 3ro. del Decreto 197/000 de 11 de julio de 2000, por los cuales se disponen normas relativas a la renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional.

**RESULTANDO:** que las normas citadas establecen ciertas excepciones a la prohibición de la renovación del parque automotriz.

**CONSIDERANDO:** I) que sin perjuicio de continuar con la política de restricción del gasto, en particular en materia de vehículos oficiales, impulsada por el Poder Ejecutivo, se estima conveniente atender a los datos que muestra la realidad e ir adecuando las excepciones.

II) que el servicio de traslado de ataúdes, con cuerpos sin vida, desde el lugar de fallecimiento al de sepultura, tiene un carácter netamente social.

III) que resulta necesario a los efectos de un mejoramiento del referido servicio, permitir la renovación de la flota de furgones con ese cometido.

IV) que los furgones mencionados deben asimilarse -por sus características- a las ambulancias y camiones en cuanto a su valor CIF, por lo que también es conveniente exceptuarlos del tope de U$S 25.000 (dólares estadounidenses veinticinco mil con 00/100).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1ro.-** Agrégase el siguiente literal al artículo 2do. del Decreto 197/000 de 11 de julio de 2000: "e) furgones destinados al traslado de ataúdes".

**ARTICULO 2do.-** Modifícase el artículo 3ro. del Decreto 197/000 de 11 de julio de 2000, modificado por el artículo 6to. del Decreto 333/001 de 21 de agosto de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El valor de los vehículos objeto de adquisición o permuta no podrá superar los U$S 25.000 (dólares estadounidenses veinticinco mil con 00/100) valor CIF. No quedarán comprendidos en el tope indicado en el inciso precedente las ambulancias, camiones, furgones de traslado de ataúdes y vehículos de transporte de más de doce pasajeros, los vehículos destinados al uso del Presidente de la República y hasta dos automóviles por Ministro o funcionarios de rango equivalente.".

**ARTICULO 3ro.-** Comuníquese, publíquese. Cumplido archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

**Resolución 659/006**

**Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**
**(1.580)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de Setiembre de 2006

**VISTO:** que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de setiembre de 2006.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 20 de setiembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.**

---o---

3

**Resolución 660/006**

**Desígnase Ministro interino del Interior.**
**(1.581)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la resolución de fecha 30 de agosto de 2006 por la que se

designa Ministro interino del Interior al señor Subsecretario de dicha cartera Dr. Juan Faroppa.

**RESULTANDO:** que el señor Subsecretario estará ausente del país en cumplimiento de una Misión Oficial desde el día 21 hasta el 23 de setiembre de 2006.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designar Ministro interino del Interior al señor Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino del Interior, durante el período comprendido entre el 21 y el 23 de setiembre de 2006, al señor Ministro de Educación y Cultura Ing. Jorge Brovetto.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.**

---o---

**4**
**Resolución 661/006**

**Desígnase Ministro interino de Salud Pública.**
**(1.582)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de Setiembre de 2006

**VISTO:** que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 23 de setiembre de 2006.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 23 de setiembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5**
**Ley 18.023**

**Sustitúyese el artículo 1º del decreto-ley 14.458, por el cual se determina a qué solemnidades el Poder Ejecutivo deberá decretar honras fúnebres, dando cuenta al Poder Legislativo.**
**(1.572*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**ARTICULO UNICO.-** Sustitúyese el artículo 1° del decreto-ley N° 14.458, de 11 de noviembre de 1975, por el siguiente:

"**ARTICULO 1°.-** El Poder Ejecutivo deberá decretar honras fúnebres con las solemnidades previstas en la reglamentación respectiva, dando cuenta al Poder Legislativo, en los casos siguientes:

1) Cuando fallecieren el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República o uno cualquiera de los ciudadanos que hayan ocupado dichos cargos, con excepción de quienes lo hayan hecho durante la dictadura comprendida entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985.

2) Cuando fallecieren, en ejercicio del cargo, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, un Ministro de Estado o un miembro del Poder Legislativo".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JUAN FAROPPA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**6**
**Ley 18.025**

**Facúltase a la Corte Electoral a retribuir la mayor carga horaria cumplida durante el año 2006, con motivo de la informatización de la Sección Ciudadanía Legal del Departamento de Secretaría.**
**(1.574*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**ARTICULO UNICO.-** Facúltase a la Corte Electoral a retribuir la mayor carga horaria cumplida durante el año 2006, con motivo de la informatización de la Sección Ciudadanía Legal del Departamento de Secretaría, de manera uniforme entre los funcionarios afectados a la tarea, a través del pago de horas extras, sin perjuicio de la compensación prevista en el artículo 504 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y de lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987.
La Corte Electoral atenderá la retribución de la mayor carga horaria durante el período mencionado hasta la suma total de $ 5:275.000 (pesos uruguayos cinco millones doscientos setenta y cinco mil) con los recursos que por vía administrativa se le asignen por el Poder Ejecutivo específicamente a tal efecto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

---o---

7

**Decreto 341/006**

**Declárase que el inciso final de los artículos 29 y 205 de la Ley 17.930, deben sustituirse por los que se determinan. (1.575*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la gestión promovida para subsanar errores y omisiones identificados en la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.930, de 11 de diciembre de 2005, para lo cual corresponde efectuar correcciones en los artículos 29 y 205 de la citada Ley.

**RESULTANDO:** I) que en la redacción del inciso final del referido artículo 29, referente al incentivo de retiro para los funcionarios, se omitió mencionar los cargos o funciones contratadas y sólo se especificaron las remuneraciones, por lo cual, resultaría la incoherencia de mantener en la estructura de puestos de trabajo, cargos y funciones contratadas sin su respectivo financiamiento.

II) que en el inciso final del artículo 205, si bien figura el subsidio por el equivalente al monto presupuestado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el Proyecto 888 "Infraestructura Ferroviaria", debe ajustarse la fuente de financiamiento.

**CONSIDERANDO:** que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.

**ATENTO:** a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Declárase que el inciso final del artículo 29 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, debe sustituirse por el siguiente:

"Los cargos o funciones contratadas, así como la totalidad de las retribuciones nominales sujetas a montepío de quienes hayan optado por acogerse al presente régimen se suprimirán en la unidad ejecutora a la que pertenecían una vez aceptada y hecha efectiva la renuncia. A su vez se habilitará en el Grupo 5 de la misma unidad ejecutora los créditos suprimidos en el grupo 0 previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación".

**ARTICULO 2º.-** Declárase que corresponde sustituir el inciso final del artículo 205 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"Los montos abatidos por aplicación del inciso anterior, se incrementarán en el inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en $ 264:300.052,oo (pesos uruguayos doscientos sesenta y cuatro millones trescientos mil cincuenta y dos) para cada Ejercicio presupuestal del período 2006-2009".

La asignación presupuestal tendrá la siguiente distribución por fuente de financiamiento en los siguientes ejercicios:

| Ejercicio | Rentas Generales | Endeudamiento Externo |
|---|---|---|
| 2006 | 255:324.233,oo | 8:975.819.- |
| 2007 | 264:300.052,oo | |
| 2008 | 264:300.052,oo | |
| 2009 | 264:300.052,oo | |

**ARTICULO 3º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANILO ASTORI.

---o---

8

**Decreto 342/006**

**Modifícase el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 17.930, en lo referente a los créditos asignados al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", para los años 2007 a 2009, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales". (1.576*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la gestión iniciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

**RESULTANDO: I)** que se constató que en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto, en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Programa 001 "Administración General", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", que si bien el total de asignación presupuestal para los Grupos 1 "Bienes de Consumo" y 2 "Servicios no Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales" sería adecuado a la planificación realizada, no es así su distribución por Objeto de Gasto.

**II)** que fue sobrestimado el crédito asignado a los Objetos de Gasto de suministros.

**CONSIDERANDO:** que para mejor ejecución de los cometidos asignados a esa Secretaría, es necesario efectuar las correcciones de los errores detectados.

**ATENTO:** a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Modifícase el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, los créditos asignados Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", para los años 2007 a 2009, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

**Valores a 1º de enero de 2005**

| Programa | Unidad Ejecutora | Objeto de Gasto | Año 2007 | Año 2008 | Año 2009 |
|---|---|---|---|---|---|
| 001 | 001 | 141 | -256.020 | -256.020 | -256.020 |
| | | 211 | -7:809.856 | -7:809.856 | -7:809.856 |
| | | 212 | -639.276 | -639.276 | -639.276 |
| | | 213 | -1:100.582 | -1:100.582 | -1:100.582 |
| | | 199 | 615.870 | 615.870 | 615.870 |
| | | 299 | 2:787.623 | 2:787.623 | 2:787.623 |
| 002 | 002 | 199 | 557.524 | 557.524 | 557.524 |
| | | 299 | 938.500 | 938.500 | 938.500 |
| 004 | 004 | 199 | 92.921 | 92.921 | 92.921 |
| | | 299 | 1:245.138 | 1:245.138 | 1:245.138 |
| 007 | 007 | 199 | 464.604 | 464.604 | 464.604 |
| | | 299 | 3:103.554 | 3:103.554 | 3:103.554 |

**ARTICULO 2º.-** Dese cuenta a la Asamblea General.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**9**

**Ley 18.022**

**Desígnase "Joaquina Leys de Beracochea (Quina)" la plaza de deportes de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. (1.571*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase "Joaquina Leys de Beracochea (Quina)" la plaza de deportes de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JORGE BROVETTO.

---o---

**10**

**Resolución 668/006**

**Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CAPITULO URUGUAYO DEL GRUPO LATINOAMERICANO DE REHABILITACION PROFESIONAL (CAPITULO URUGUAYO DEL GLARP)", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.589)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** Estos antecedentes referidos a la asociación civil "CAPITULO URUGUAYO DEL GRUPO LATINOAMERICANO DE REHABILITACION PROFESIONAL (CAPITULO URUGUAYO DEL GLARP)", con sede en el Departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1997 (fs. 18).

II) Según surge de autos (fs. 42 a 46), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar;

**CONSIDERANDO:** Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

**ATENTO:** A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CAPITULO URUGUAYO DEL GRUPO LATINOAMERICANO DE REHABILITACION PROFESIONAL (CAPITULO URUGUAYO DEL GLARP)", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1997.

**2º.-** COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicios de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

**11**

**Resolución 669/006**

**Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "VENTANAS", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.590)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** Estos antecedentes referidos a la asociación civil "VENTANAS", con sede en el Departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 22 de octubre de 2001 (fs. 43).

II) Según surge de autos (fs. 46 a 56), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

**CONSIDERANDO:** Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

**ATENTO:** A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "VENTANAS", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 22 de octubre de 2001.

**2º.-** COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

12
**Resolución 672/006**

**Declárase de Interés Nacional la realización del "Foro Justicia" organizado por la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay.**
**(1.593)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el planteamiento formulado por la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay;

**RESULTANDO:** I) que en el marco de la realización del "Foro Justicia", junto con el Centro de Investigación y Estudios Judiciales, solicita el auspicio de la Presidencia de la República;

II) que el referido evento se efectuará en la ciudad de Montevideo los días 23 y 24 de noviembre de 2006;

III) que aspira a generar un ámbito de discusión y reflexión sobre la justicia, con la participación de actores judiciales y la sociedad civil y de integrantes de la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur;

**CONSIDERANDO:** que procede en consecuencia declarar al citado evento de Interés Nacional;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del "Foro Justicia" organizado por la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, a efectuarse en la ciudad de Montevideo los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13
**Ley 18.024**

**Desígnase Avenida "Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre S.J." el segmento de la Ruta Nº 48 que se determina.**
**(1.573*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Avenida "Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre S.J." el segmento de la Ruta N° 48 comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** VICTOR ROSSI; JORGE BROVETTO.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
**Resolución 663/006**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un Mozo de Cordel del Puerto de Montevideo.**
**(1.584)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** La solicitud efectuada por la UNION DE MOZOS DE CORDEL a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador del Puerto de Montevideo.

**RESULTANDO:** Que los Mozos de Cordel se han visto impedidos de cumplir sus tareas ya que las empresas fluviales les han negado el ingreso a sus lugares de trabajo, y no están efectuando el aporte al Fondo de Retribuciones de los Mozos de Cordel, lo que ha determinado que dicho personal ingresara al Seguro por Desempleo, habiendo agotado el periodo legal de 6 meses.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) Mozo de Cordel del Puerto de Montevideo, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** EDUARDO BONOMI.

---o---

**15**
**Resolución 664/006**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa OPTIMAS S.A.**
**(1.585)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** La solicitud de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA, respecto a los ex trabajadores de la empresa OPTIMAS S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que debido a la falta de actividad de la empresa, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la empresa OPTIMAS S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** EDUARDO BONOMI.

---o---

**16**
**Resolución 665/006**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa CONSULTORES RIO NEGRO S.A.**
**(1.586)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** La solicitud de la empresa CONSULTORES RIO NEGRO S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a 1 (UNO) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que debido a la falta de actividad de la empresa, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador de la empresa CONSULTORES RIO NEGRO S.A. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** EDUARDO BONOMI.

---o---

**17**
**Resolución 666/006**

**Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RILOMAN S.A.**
**(1.587)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** La solicitud de la empresa RILOMAN S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 159 (ciento cincuenta y nueve) trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad de la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, incluyendo a ciento cincuenta y nueve trabajadores que han agotado el periodo legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 159 (ciento cincuenta y nueve) trabajadores de la firma RILOMAN S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** EDUARDO BONOMI.

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**18**

**Resolución 670/006**

**Ratifícase y convalídase lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, en lo relativo con la suscripción del Estatuto de la Fundación AMSUD-PASTEUR conjuntamente con el Institut Pasteur.**
**(1.591*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el Estatuto de la Fundación AMSUD-PASTEUR, suscrito con fecha 24 de febrero de 2006, entre el Ministerio de Salud Pública y el Institut Pasteur;

**RESULTANDO:** I) que dichas organizaciones acordaron constituir en la República Oriental del Uruguay una Fundación llamada "Fundación Amsud-Pasteur", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 17.163 de 1º de setiembre de 1999, con el objeto de: Promover las actividades y asegurar la mejor gestión, prevista en el marco de la Cooperación Amsud - Pasteur;

II) que dicha Cooperación ha sido definida en el protocolo de acuerdo marco firmado el 19 de diciembre de 2001, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre el Institut Pasteur y distintas instituciones públicas y privadas de Sudamérica y luego modificada por las Juntas Generales de Amsud-Pasteur celebradas posteriormente;

**CONSIDERANDO:** I) que el Programa Amsud-Pasteur surgió como una iniciativa de cooperación científica y tecnológica entre Instituciones académico - científicas de países de América del Sur y el Instituto Pasteur de París, con el objeto de desarrollar un polo biológico, biomédico y biotecnológico que contribuya a impulsar la integración de Universidades e Institutos de Investigación de Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile con Institutos de Investigación Europeos, particularmente el citado Instituto Pasteur;

II) que el mismo está integrado por 53 Universidades e Institutos de Investigación de la región con los cuales se conjugarán los esfuerzos respectivos, con el fin de intensificar su cooperación en materia de intercambio de conocimientos y de contribuir a la investigación científica;

III) que los miembros del Programa Amsud-Pasteur acordaron la necesidad de crear una Fundación para mejorar las posibilidades de obtención de fondos, así como de la administración de los mismos;

IV) que corresponde ratificar y convalidar lo actuado por la Señora Ministra de Salud Pública, a los efectos de la inscripción de la Fundación de referencia ante el Ministerio de Educación y Cultura - Dirección General de Registro Asociaciones Civiles y Fundaciones;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Ratifícase y convalídase lo actuado por el Ministerio de Salud Pública en lo que dice relación con la suscripción del Estatuto del la Fundación AMSUD-PASTEUR conjuntamente con el Institut Pasteur, de fecha 24 de febrero de 2006.

**2º.-** Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura - Dirección General de Registro Asociaciones Civiles y Fundaciones.

**3º.-** Comuníquese. Publíquese.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; JORGE BROVETTO.

---o---

**19**

**Resolución 671/006**

**Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Unidad Ejecutora 057 "Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía", y desígnanse sus integrantes.**
**(1.592*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en la Unidad Ejecutora 057 "Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía";

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras a realizarse;

IV) que el Dr. Gonzalo Pérez Lugano, en carácter de Director del citado establecimiento, los Arquitectos José Luis Pérez Cundines y Richard Zunino Rodríguez, la Dra. María José Camacho, la Esc. Bettina Ciliutti Cáceres, la Cra. María José Lema, la Sra. Noelia Ogeda Rodríguez y los Sres. Pablo Merlo y Carlos Alberto Dardano, poseen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a ocupar;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/991);

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Unidad Ejecutora 057 "Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía", que tendrá como cometido la administración y ejecución de las mismas previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

**2º.-** Desígnanse como integrantes de dicha Comisión a las siguientes personas: Dr. GONZALO PEREZ LUGANO, en carácter de Director del citado establecimiento; Presidente: Arq. JOSE LUIS PEREZ CUNDINES; Vicepresidente: Arq. RICHARD ZUNINO RODRIGUEZ; Secretaria: Doctora MARIA JOSE CAMACHO, Vicesecretaria: Esc. BETTINA CILIUTTI CACERES; Tesorero: Señor PABLO MERLO; Vicetesorero: Señor CARLOS ALBERTO DARDANO, Ordenadora de Gastos: Cra. MARIA JOSE LEMA y Vocal: Sra. NOELIA OGEDA RODRIGUEZ.

**3º.-** Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**20**

**Decreto 343/006**

**Dispónese que cuando se produzcan en el territorio nacional, las situaciones climáticas que se determinan, se configurará la situación de fuerza mayor prevista en el artículo 3º del decreto 35/983 y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus oficinas competentes, extenderá las autorizaciones a los productores para el pastoreo en la vía pública.**
**(1.577*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las condiciones climáticas extremas, sequías e inundaciones que se han sucedido en el país en los últimos años y en la actualidad;

**RESULTANDO:** I) las mismas inciden notoriamente en el estado de los campos, afectando, por lo tanto, las pasturas naturales, las praderas y las reservas forrajeras en general;

II) dichas condiciones climáticas, que se vienen sucediendo y que imperan actualmente en el país, permiten sostener que desde el punto de vista de los productores rurales, fundamentalmente del sector ganadero, se configura una situación de fuerza mayor que es necesario contribuir a paliar con medidas de carácter excepcional adecuadas a las circunstancias;

III) en similares oportunidades anteriores, la opinión del Sistema Nacional de emergencia fue favorable en el sentido precedentemente expresado;

**CONSIDERANDO:** I) los artículos 1º y 3º del decreto Nº 35/983, de fecha 28 de enero de 1983, en lo que refiere a la veda de la existencia, permanencia o tránsito de animales sueltos en la vía pública, así como la no aplicación de sanciones en caso de fuerza mayor, acción u omisión de terceros;

II) el artículo 23.5 del decreto nº 118/984, de 23 de marzo de 1984, que establece idéntica prohibición;

III) el artículo 3º del decreto Nº 282/984, de fecha 17 de julio de 1984, referente a la responsabilidad de quienes vulneren dichas prohibiciones;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Cuando se produzcan en el territorio nacional, las situaciones climáticas referidas en el Visto del presente decreto, se configurará la situación de fuerza mayor prevista en el artículo 3º del decreto Nº 35/983, de 28 de enero de 1983, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto Nº 282/984, de fecha 17 de julio de 1984.

**Artículo 2º.-** En esas circunstancias, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por medio de la Dirección General de Servicios Ganaderos - a través de sus oficinas competentes-, extenderá las autorizaciones a los productores para el pastoreo en la vía pública, mientras duren las condiciones climáticas que configuran la causal de fuerza mayor.

**Artículo 3º.-** Las solicitudes de los interesados serán presentadas en la Jefatura de Policía del Departamento o en sus Seccionales, y remitidas vía fax, conteniendo la siguiente información:

* Nombre del titular de las haciendas,
* Nº de inscripción en DICOSE,
* Ruta, kilómetro y paraje donde se realizará el pastoreo,
* Cantidad de animales por especie (vacunos, ovinos, equinos).

**Artículo 4º.-** Las tropas, que se realizarán sólo en horas del día, deberán contar con un tropero cada 40 (cuarenta) animales, señales de advertencia al inicio y al final del área bajo pastoreo, y asegurarse que quede impedido el acceso de los animales a la senda de tránsito, pudiendo instalarse alambrados eléctricos temporales. El responsable de la tropa deberá tener siempre consigo la autorización otorgada por las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**Artículo 5º.-** La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recibirá- vía faz - las solicitudes y por la misma vía las devolverá informadas a la Jefatura de Policía correspondiente, para su conocimiento, entrega al solicitante y comunicación a la Policía Caminera.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JOSE MUJICA; JUAN FAROPPA.

# MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**21**

**Resolución 667/006**

**Declárase de Interés Nacional la realización del "Festival Internacional de la Canción de Punta del Este - Punta del Este en el Mundo" (Segunda Edición).**
**(1.588)**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el planteamiento formulado por el señor Hugo Sampson;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Festival Internacional de la Canción de Punta del Este - Punta del Este en el Mundo" (Segunda Edición), a efectuarse en el citado balneario a partir del mes de diciembre del año en curso;

II) que se llevará a cabo en distintos escenarios de la zona para contribuir a difundir las bellezas naturales de la región;

III) que la Dirección Técnica de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte sugirió la conveniencia de que sea declarado el referido evento de Interés Nacional;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos recreativos y culturales como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del "Festival Internacional de la Canción de Punta del Este - Punta del Este en el Mundo"

(Segunda Edición), a efectuarse en el citado balneario a partir del mes de diciembre de 2006.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** HECTOR LESCANO; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

**22**
**Resolución 673/006**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 2006, relativo al proyecto de inversión presentado por la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales es el que se determina.**
**(1.594*R)**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2006

**VISTO:** La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005 y complementarias de 24 de octubre de 2005 y de 13 de marzo de 2006.

**RESULTANDO:** Que la primera declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la construcción de un alojamiento turístico complementado por una serie de servicios.

**CONSIDERANDO:** I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 2006 se estableció que el plazo otorgado a la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 1º de marzo de 2005 hasta el 31 de mayo de 2006.

II) Que la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y 262/005 de 29 de agosto de 2005.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 2006, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de marzo de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.

**2.-** Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**23**
**Resolución 3.546/006**

**Promúlgase el Decreto Departamental 31.815, por el cual se faculta al Ejecutivo Comunal a suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en su calidad de Depositario del Fondo Español de Carbono, el Convenio de Adquisición de Reducción de Emisiones, que se detalla.**
**(1.570*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1500

DECRETO Nº 31.815

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,**

**DECRETA:**

**Artículo 1o.-** Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en su calidad de Depositario del Fondo Español de Carbono el siguiente Convenio de Adquisición de Reducción de Emisiones:

PARTES: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, URUGUAY ("Entidad del Proyecto") y BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO ("BIRF") en su calidad de Depositario (el "Depositario") del Fondo Español de Carbono (el "Fondo") de conformidad con el Documento del Fondo. RELACION:

A. El BIRF estableció el Fondo, de conformidad con el Instrumento del Fondo y con los fines que se especifican a continuación:
(i) para estimular el flujo de capitales privados destinados a alcanzar un desarrollo sustentable, de conformidad con el Plan de Implementación de Johannesburgo, para ampliar el alcance de la financiación del carbono y los mecanismos de Kyoto, y así incluir a países y comunidades que de lo contrario se verían potencialmente excluidos de los beneficios del emergente mercado del carbono;
(ii) para facilitar la participación de los países en vías de desarrollo y los países con economías en transición, en proyectos que reducen la concentración mundial de los gases de efecto invernadero, para que, a través de dichos proyectos, mitigar los impactos adversos del cambio climático en los Países Miembros Prestatarios del Banco; y
(iii) para que el Depositario divulgue ampliamente el conocimiento adquirido al desarrollar el Fondo y ejecutar los Proyectos.

B. El Uruguay ratificó tanto la CMCC (Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas) como el Protocolo de Kyoto.

C. La Entidad del Proyecto tiene como objetivo desarrollar el mencionado Proyecto, con la intención de que el mismo logre reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se generarían de no existir el Proyecto, y presenta dicho proyecto como una de las herramientas de manejo ambiental, que cumplen con las políticas medioambientales del departamento de Montevideo.

D. La Entidad del Proyecto desea vender, y el Depositario desea adquirir, según lo previsto por los términos y condiciones del presente Convenio, las Reducciones de Emisiones que se logren con el presente Proyecto.
Las Partes convienen lo siguiente:

ARTICULO I
Aplicación de las Condiciones Generales

Sección 1.01 Aplicación de las Condiciones Generales

(a) Las "Condiciones Generales Aplicables al Convenio de Adquisi-

ción de Reducciones de Emisiones para Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio" del Fondo de Carbono Tipo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, fechadas el 1o. de febrero de 2006 ("Condiciones Generales"), establecen los términos y condiciones aplicables al presente Convenio, en la medida requerida según el presente Convenio y sujeto a cualquier modificación estipulada en el mismo.

(b) Los términos que figuran en mayúscula en el presente Convenio tendrán el significado que se les adjudica en las Condiciones Generales.

Sección 1.02 Contradicción con las Condiciones Generales

(c) Si cualquier disposición del presente Convenio se contradice con una disposición de estas Condiciones Generales, regirá lo dispuesto en el presente Convenio.

ARTICULO II
Información detallada sobre el Proyecto

Sección 2.01 Descripción del Proyecto

(a) Proyecto: Proyecto de Recuperación del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo, como se describe en el Anexo 3 adjunto.

(b) País Receptor: Uruguay

(c) Período de Acreditación: Período de Acreditación de 7 (siete) años, que podrá ser renovado dos veces, hasta alcanzar un Período de Acreditación máximo de 21 (veintiún) años.

ARTICULO III
Condiciones Aplicables a la Compra y Venta

Sección 3.01 Condiciones que deberán ser cumplidas

Las obligaciones aplicables a la compra y venta de Certificados de Reducción de Emisiones dispuestos en el Artículo V de las Condiciones Generales entrarán en vigor una vez que todas las condiciones incluidas en el Anexo 1 del presente Convenio hayan sido cumplidas.

Sección 3.02 Condiciones beneficiosas para el Depositario

Las condiciones que se establecen en la Sección 3.01 benefician al Depositario, y solamente el Depositario podrá renunciar a ellas o aplazarlas.

Sección 3.03 Extinción del Convenio

(a) Si el Depositario no ha cumplido con o renunciado a cualquiera de las condiciones establecidas en la Sección 3.01 dentro de los 9 (nueve) meses posteriores a la fecha del presente Convenio, el Depositario podrá poner fin al presente Convenio, mediante notificación escrita dirigida a la Entidad del Proyecto.

(b) Si el Depositario opta por dar por terminado el Convenio, de conformidad con el Artículo 1.06 (a), el Depositario le proporcionará a la Entidad del Proyecto la documentación que pruebe cualesquiera costos derivados del Protocolo de Kyoto y Demás Costos en que haya incurrido a la fecha de finalización y por los cuales el mencionado Depositario reclama su reembolso, y la Entidad del Proyecto reembolsará al Depositario la totalidad de los costos mencionados, dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la documentación.

ARTICULO IV
Compra y Venta de Certificados de Reducción de Emisiones

Sección 4.01 Cantidad y Precio Unitario de las CRE contractuales

(a) CRE contractuales: El primer 1.000.000 (un millón) de CRE generadas por el Proyecto, como lo establece el Anexo 2 del presente Contrato.

(b) Precio Unitario: 6,00 (seis) Euros por CRE contractuales transferida al Depositario.

Sección 4.02 Formalización de los CRE por contractuales

(a) Las Cantidades Anuales y las Cantidades Acumuladas de CRE contractuales, que, de conformidad con el artículo 3.02 de las Condiciones Generales, deben ser transferidas al Depositario cada Año de Presentación de Informes, figuran en el Anexo 2 del presente Convenio.

Sección 4.03 Pago Anticipado

El Depositario podrá realizar pagos anticipados a la Entidad del Proyecto por concepto de Certificados de Reducción de Emisiones, hasta alcanzar un valor máximo de 1.329.167 euros (un millón trescientos veintinueve mil ciento sesenta y siete euros) (el "Pago Anticipado") sujeto a las condiciones que figuran a continuación:

(i) la Entidad del Proyecto le entregará al Depositario una carta de crédito standby irrevocable u otra garantía que sea aceptable en opinión del Depositario, por un valor igual al Pago Anticipado propuesto, la cual deberá ser emitida por una institución financiera que tenga una calificación A o superior según las Agencias Calificadoras de Riesgo Standard and Poor's o Fitch's, o una calificación A2 o superior según la Agencia Moody's Investor Services Limited, o de lo contrario, por cualquier otra institución financiera que sea aceptable para el Depositario;

(ii) el Depositario desembolsará el pago Anticipado una vez que reciba (i) un documento enviado por la Entidad del Proyecto en el que se establezca las metas específicas para la construcción del Proyecto, y (ii) un informe de certificación emitido por un tercero independiente elegido por el Depositario, en el que se establezca que todas las metas acordadas para el Proyecto han sido cumplidas en su totalidad el cual debe resultar satisfactorio en opinión del Depositario, tanto en la forma como en el contenido;

(iii) El Depositario podrá deducir el Pago Anticipado efectuado a la Entidad del Proyecto según lo dispuesto en el presente artículo, de los primeros tres Pagos Anuales, de conformidad con el Artículo 1.10, hasta alcanzar un máximo del 50% (cincuenta por ciento) del Pago Anual; y

(iv) En el caso de que, luego de deducir los Costos derivados de la Preparación del Proyecto, el Protocolo de Kyoto y Demás Costos y/o cualesquiera cuotas de pagos Anticipados correspondientes a cualquier Año de Presentación de Informes, se obtenga un número negativo, el Depositario transportará cualesquiera sumas no deducidas en dicho Año de Presentación de Informes al siguiente Año de Presentación de Informes, según lo dispuesto en los límites máximos estipulados en la Sección 6.01 (b) y (c).

Sección 4.04 Pago Anual

El Pago Anual por concepto de CRE transferidas y CRE adicionales será calculado como se establece a continuación.

Pago Anual por concepto de CRE contractuales transferidas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Precio Unitario X | Cantidad de CRE contractuales transferidas a la(s) Cuenta(s) de Registro designada(s) por el Depositario, de acuerdo con la Carta de Distribución | Costos _derivados de_la Preparación del Proyecto y el Protocolo de Kyoto y Demás Costos, de conformidad con el Artículo 5.04 de las Condiciones Generales. | Cualesquiera a Cuotas pagadas por concepto de pagos anticipados de conformidad con la Sección 4.03 y cualesquiera Impuestos pagados por el Depositario |

Pago Anual por concepto de CRE adicionales transferidas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Precio Unitario X | Cantidad de CRE Adicionales transferidas a la(s) Cuentas(s) de Registro designada(s) por el Depositario, de acuerdo con la Carta de Distribución | Costos _derivados de_del Protocolo de Kyoto y Demás Costos de conformidad con el Artículo 5.04 de las Condiciones Generales | Cualesquiera de las Cuotas pagadas por concepto de pagos anticipados, de conformidad con la Sección 4.03 y cualesquiera de los Impuestos pagados por el Depositario |

Sección 4.05 Tipo de Cambio

(a) A los fines establecidos en el Artículo 5.04 de las Condiciones Generales, para llegar al Euro equivalente, el tipo de cambio entre el Euro (□) y el dólar ($) será calculado en el momento en que el Depositario efectúa el Pago Anual, incluyendo las deducciones de los costos que corresponda, como lo publique el Banco Central Europeo.

ARTICULO V
CRE Adicionales

Sección 5.01 CRE Adicionales

(a) CRE adicionales: CRE que, luego de la transferencia de los CRE contractuales, la Entidad del Proyecto puede acordar vender y el Depositario puede acordar comprar.

(b) Volumen de CRE adicionales durante el Plazo: 1.000.000 (un millón) de CRE.

(c) Precio: Precio Unitario por cada CRE transferido.

(d) Período para alcanzar un acuerdo respecto de los CRE Adicionales: Antes del 31 de diciembre de 2010.

Sección 5.02 Aplicación del presente Convenio

(a) Si las partes llegan a un acuerdo en relación con la compra y venta de CRE adicionales de conformidad con el Artículo 5.01, los CRE Adicionales serán tratados como CRE contractuales para los propósitos del presente Convenio.

ARTICULO VI
Desarrollo y Monitoreo del Proyecto

Sección 6.01 Desarrollo del Proyecto

(a) Fecha de Recepción / Entrada en Operación del Proyecto: Julio de 2007

(b) Límite máximo para los Costos derivados de la Preparación del Proyecto, el protocolo de Kyoto y Demás Costos: La cantidad máxima que el Depositario podrá deducir del(os) Pago(s) Anual(es), por concepto de Costos derivados de la Preparación del Proyecto que obedecen a la Entidad del Proyecto al finalizar el presente Convenio será euros 111.667. (ciento once mil seiscientos sesenta y siete euros).

| | |
|---|---|
| Pactos/Compromisos Específicas: convenants | La Entidad del Proyecto podrá, en todo momento, desarrollar la Actividad del Proyecto de conformidad con el Plan de Manejo Ambiental. El plan de Manejo Ambiental será evaluado cada año, por un tercero independiente contratado por el Depositario. Los costos derivados de dicha evaluación serán incluidos dentro de los Costos de Preparación del Proyecto, y se deducirán de conformidad con el mismo. Con el propósito de evitar cualesquiera dudas que puedan surgir, y de acuerdo con el Artículo 13.01 (a) (vi) de las Condiciones Generales, si no se observan, aplican y cumplen todos los requerimientos contenidos en el Plan de Manejo Ambiental, ello será considerado un caso de Incumplimiento. |

Sección 6.02 Plan de Operaciones del MDL

Las Partes acordarán un Plan de Operaciones del MDL de conformidad con las Condiciones Generales.

ARTICULO VII

Sección 7.01 Garantías Adicionales de la Entidad del Proyecto

No existe garantía adicional alguna aparte de las garantías contempladas en el Artículo 6.01(c) anterior, o las que figuran en el Artículo XII de las Condiciones Generales aplicables al presente Convenio.

ARTICULO VIII

Sección 8.01 Plazo del Convenio

El presente CARE se extinguirá con la entrega de las CRE contractuales y las CRE Opcionales y contra el pago de los Pagos Anuales por concepto de las mismas, sujeto a las disposiciones que subsistan, como se indican en el Artículo 15.09 de las Condiciones Generales, a menos que, de conformidad con las Condiciones Generales o el Artículo 3 del presente CARE, el mismo se extinga antes, pero en ningún caso el presente CARE podrá quedar sin efecto antes del 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO IX

Notificaciones

Artículo 9.02 Notificaciones

Cualquier notificación, comunicación, solicitud o correspondencia que resulte necesaria o esté autorizada según lo previsto por los términos del presente Convenio deberá cursarse por escrito, en inglés (entendiéndose que cualesquiera de las mencionadas comunicaciones que se realicen en una lengua distinta del inglés carecerá de validez y no tendrá efecto alguno), y deberá ser entregada personalmente, o enviarse por courier, correo, telex o fax a la dirección o a los números de telecopia que figuran a continuación.

Para la Entidad del Proyecto:
Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento de Desarrollo Ambiental
Avenida 18 de Julio 1360, piso 3
Palacio Municipal
C.P. 11200 Montevideo
Uruguay
Teléfono: (598 2) 1950 2060
Fax: (598 2) 1950 1955
Para el Depositario:
Fondo Español de Carbono
1818 H Street, N W
Washington, D.C. 20433
Estados Unidos de América
Dirección Cablegráfica: INTBAFRAD
Washington, D.C.
Telex: 248423 (MCI) o 64145 (MCI)
Fax: +1 (202) 477-6391

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han dispuesto se otorgue en forma el presente Convenio, a partir de la fecha mencionada anteriormente.

Por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nombre:
Cargo:

Por el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN SU CALIDAD DE DEPOSITARIO DEL FONDO ESPAÑOL DE CARBONO

Nombre:
Cargo:

**ANEXO I**
**CONDICIONES APLICABLES A LA COMPRA Y VENTA**

1. El Depositario recibe una Aprobación Escrita que sea, en su opinión, satisfactoria tanto en la forma como en el contenido.

2. El Depositario recibe el Plan de Manejo Ambiental que sea, en su opinión resulta satisfactorio tanto en la forma como en el contenido.

**ANEXO 2**
**CANTIDADES ANUALES**

| Año de Presentación de Informes (como se define en las Condiciones Generales) | Período | Cantidad Anual de CRE contractuales que serán transferidos en este Año de Presentación de Informes | Cantidad Acumulada de CRE contractuales que deben ser entregados este Año de Presentación de Informes |
|---|---|---|---|
| 1 | 2007 | 188.807 | 188.807 |
| 2 | 2008 | 187.418 | 376.225 |
| 3 | 2009 | 186.522 | 562.747 |
| 4 | 2010 | 185.966 | 748.713 |
| 5 | 2011 | 185.687 | 934.400 |
| 6 | 2012 | 65.600 | 1.000.000 |

**ANEXO 3**
**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El objeto de actividad del proyecto propuesta es capturar y quemar el GRS generado por el relleno sanitario de Montevideo, Uruguay.

La actividad del proyecto propuesta contribuirá a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la destrucción del metano contenido en el gas de relleno sanitario (GRS). De acuerdo a estimaciones realizadas, el proyecto evitará que se emitan 2.383.000 toneladas de CO2, a la atmósfera, durante un período de 21 años, que comienza en 2007. La actividad del proyecto generará Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) e ingresos a través de la venta de dichos CRE en el ámbito del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Los ingresos obtenidos contribuirán a eliminar los obstáculos que impiden la ejecución del presente proyecto.

Asimismo, la actividad propuesta contribuirá al desarrollo sustentable de la ciudad de Montevideo, ya que mejorará la gestión actual de los residuos sólidos y las condiciones medioambientales que imperan en los alrededores de los puntos de relleno sanitario, al disminuir las emisiones procedentes de otros componentes perjudiciales de los GRS, y el riesgo de que ocurran explosiones e incendios.

Actualmente, los rellenos sanitarios pertenecen a la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y dicha entidad es responsable de su explotación. Por lo tanto, los ingresos generados por la explotación del gas de relleno sanitario, incluyendo los ingresos obtenidos a partir de la venta de los CRE, serán administrados por la Intendencia, con el objeto de mejorar el funcionamiento del relleno sanitario.

La IMM llamará a una licitación internacional para la construcción, operación y mantenimiento de la planta de captura de GRS propuesta.

La Intendencia Municipal de Montevideo, por intermedio de su División Limpieza, también coordina y lleva adelante las actividades relacionadas con la recolección y transporte de los Residuos Sólidos Municipales, así como las operaciones relativas a su eliminación final en el relleno sanitario. La División Limpieza también tiene a su cargo un programa de tratamiento de residuos orgánicos, llamado TRESOR, el cual se sirve de líneas de residuos orgánicos urbanos específicos, provenientes del mercado de la alimentación y de la poda de árboles, para la elaboración de compost.

La actividad del proyecto propuesta está alineada con un Plan Maestro para el Tratamiento de Residuos Sólidos para la ciudad de Montevideo y el Area Metropolitana que se está desarrollando en la actualidad. Este Plan fue financiado mediante el préstamo del BID No. 948/OC-UR, como parte del Subprograma B de la Etapa III del Programa Sanitario de Montevideo. Dicho Plan fue desarrollado desde setiembre de 2003 por la consultora independiente FICHTNER GmbH & Co. KG, hasta comienzos de 2006. De acuerdo con el primer proyecto del Plan, sus objetivos principales incluyen el desarrollo de un tratamiento más eficiente y sustentable de los RSM, tendiente a minimizar el impacto que tiene el tratamiento de los RSM en la salud y el ambiente; persigue asimismo la integración del tratamiento de los RSM a otras actividades relacionadas con el medioambiente, la salud pública y la economía, y busca alcanzar la sustentabilidad del tratamiento del RSM propuesto.

El proyecto comprende medidas más específicas entre las que encontramos la rehabilitación y la posterior clausura del relleno sanitario actual, así como la construcción y operación de un relleno sanitario seguro desde el punto de vista medioambiental.

La captura del metano de los rellenos sanitarios también constituye uno de los objetivos de la estrategia nacional de la República Oriental del Uruguay en relación con el cambio climático. La legislación citada a continuación sirve de apoyo a la mencionada estrategia:

* Ley 16517, que aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1994,

* Ley 17279, que aprobó el Protocolo de Kyoto en 2000 (el Protocolo de Kyoto fue luego ratificado en febrero de 2001),

* Resolución Ministerial RM 505/94, fundadora de la Unidad Cambio Climático dependiente de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en 1994, y

* Resolución Ministerial RM 341/01, que nombró a la Unidad Cambio Climático como la Autoridad Nacional Designada del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en 2001.

La actividad del proyecto propuesta contribuirá al desarrollo y a la aplicación de una nueva tecnología así como a mejorar la demanda de mano de obra local, así como a promover el abastecimiento local para suministrar el equipamiento y otros componentes necesarios para la construcción y operación de la planta de captura de GRS. Estas actividades se sumarán al know how local y por consiguiente aumentarán las posibilidades de que la actividad del proyecto se repita en toda la región.

En definitiva, la actividad propuesta establecerá prácticas más adecuadas para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y la recuperación del gas de relleno sanitario en el Uruguay, donde aún abundan los vertederos abiertos en todo el país. Las actividades del proyecto también demostrarán las ventajas que representan los mecanismos del mercado de emisiones de GEI y de Kyoto, para financiar nuevas tecnologías y nuevas formas de gestionar dichos gases dentro del sector público, y de esta manera contribuir a un desarrollo sustentable.

PLAN DE MONITOREO

1. Objeto del Plan de Monitoreo

Dentro del contexto del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto, el monitoreo consiste en la supervisión sistemática de la ejecución del proyecto, por medio de la medición y el registro de ciertos indicadores relacionados con la ejecución del proyecto que resultan relevantes. El proceso de verificación implica la realización de una inspección periódica de los resultados del monitoreo, de la evaluación de las reducciones de emisiones (RE) alcanzadas y del cumplimiento continuo del proyecto, en lo que tiene que ver con todos los criterios relevantes.

Este documento contiene el Plan de Monitoreo (PM) para el Proyecto de Recuperación del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo. Dicho plan enumera los requerimientos para la recolección, el procesamiento y la auditoría de la información relacionada con el proyecto, con el objeto de calcular y verificar las reducciones de emisiones generadas por el proyecto.

2. Supervisión

De acuerdo con la metodología consolidada de monitoreo ACM0001

aprobada, que se aplicó a esta actividad del proyecto, la metodología de monitoreo se basa en la medición directa de la cantidad de gas de relleno sanitario capturado y destruido en la plataforma de combustión. El Plan de Monitoreo establece la medición directa de la cantidad y la calidad del GRS quemado y del metano no quemado en la combustión.

Se realizarán mediciones continuas in situ del flujo volumétrico de GRS y de la fracción de metano del GRS, para así calcular la cantidad de metano del GRS que se capturó. Asimismo, se medirá la temperatura y la presión del GRS diariamente, y se registrará dichos valores para calcular la densidad del metano y por lo tanto el caudal de masa. Finalmente, también se monitoreará el contenido de metano de los gases de escape, para verificar la eficiencia de la combustión y para corregir la cantidad de metano que la actividad del proyecto destruyó efectivamente.

Si restamos el metano no quemado que se emite en la combustión de la cantidad de metano determinada a través del monitoreo y la medición directos del GRS capturado, obtenemos las emisiones de metano efectivas evitadas por las actividades del proyecto, es decir, las Reducciones de Emisiones (RE) del presente proyecto.

El Plan de Monitoreo también incluye el monitoreo periódico de las actualizaciones de la legislación uruguaya y otros requerimientos reglamentarios a través del sitio web de la Dirección Nacional de Medio Ambiente DINAMA (http://www.dinama.gub.uy) y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente MVTOMA (http://www.mvtoma.gub.uy).

3. Monitoreo y cálculo de las Reducciones de Emisiones

Las reducciones de emisiones del Proyecto de Recuperación del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo surgen de las emisiones de metano del gas de relleno sanitario que no ocurrieron debido a la captura y combustión (y su conversión a $CO_2$) del metano contenido en el gas de relleno sanitario.

La cantidad de metano recuperada será determinada mediante mediciones diarias realizadas in situ, por medio de caudalímetros y analizadores de gas. Se ajustarán estas dos mediciones, a los efectos de la eficiencia de la combustión representada por la fracción de metano del GRS que se libera a la atmósfera en lugar de quemarse en la combustión. Para determinar el contenido de metano en los gases de escape, la eficiencia de la combustión será verificada trimestralmente a través de análisis de laboratorio.

De esta manera, se descontará la cantidad de metano de los gases de escape del producto del GRS capturado (caudalímetro) y el contenido de metano (analizador de gas). Luego se multiplicará la cantidad resultante de metano por la densidad del metano (toneladas/m3) a la presión y temperatura correspondientes, para así obtener las reducciones de emisiones de metano de las actividades del proyecto, en toneladas de $CH_4$. Para obtener el resultado en toneladas de $CO_2$ equivalente, debe multiplicarse las toneladas de $CH_4$ por el Potencial de Calentamiento Mundial del metano.

Finalmente, se registrará el tiempo que dura la combustión para calcular la cantidad de metano realmente destruida.

De acuerdo con la metodología aplicada, no se tendrá en cuenta escape alguno, entendiendo por escape el cambio neto de emisiones antropógenas de las fuentes de GEI que ocurra fuera de los límites del proyecto, que resulta mensurable y que se pueda atribuir al MDL de la actividad de proyecto.

La Tabla A4.1 contiene una descripción de los indicadores de la ejecución del proyecto, las necesidades de información clave y los procedimientos de monitoreo. La figura A4.1 presenta el esquema básico del plan de monitoreo.

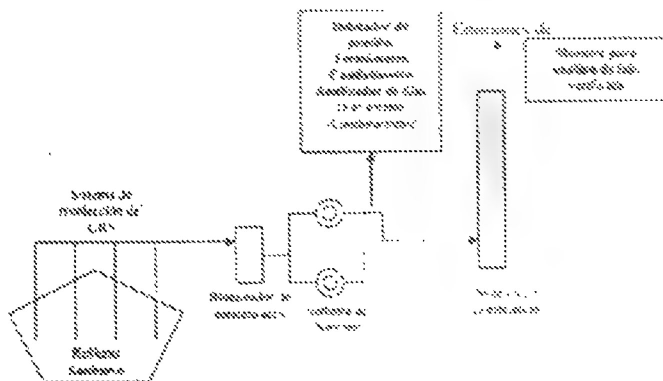


Figura A4.1. Esquema básico del PM del Proyecto de Captura y Combustión del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo.

3.1. Monitoreo de los lugares de extracción

En la Figura A4.2 se puede apreciar el monitoreo de los lugares de extracción, para medir el contenido de metano en el GRS y en las emisiones de la combustión. El punto que se encuentra antes del sistema de combustión será monitoreado diariamente de manera de registrar el flujo del gas de relleno sanitario y el contenido de metano del GRS. Asimismo, también se monitoreará la composición del GRS en las bocas de las fosas obedeciendo razones de índole técnica.

Para verificar el contenido de metano de los gases de escape, las emisiones de la combustión serán monitoreadas trimestralmente, por medio del análisis espectrométrico.

Con el propósito de tomar muestras representativas de las emisiones de la combustión, es necesario establecer múltiples puntos de monitoreo a lo largo de la combustión, debido a la variabilidad de las características de las emisiones de gas de la combustión. Según las características de la combustión en antorcha que se desea instalar, se definieron dos planos distintos perpendiculares a las secciones del tubo de escape de la combustión. De acuerdo con las recomendaciones mínimas del Organismo Ambiental del Reino Unido, el plano de la extracción debe estar a una distancia mínima de 1 metro de la salida de la combustión, y no debe haber ninguna llama cerca del lugar de extracción para evitar así incertidumbres causadas por la química de la llama. Se dispondrán cuatro lugares de extracción en cada plano (Figura A4.3). La cantidad de lugares de extracción fue determinada de acuerdo con los mínimos establecidos por el ISO 9096 y a partir de las dimensiones de la combustión (de aproximadamente 1 metro de diámetro).

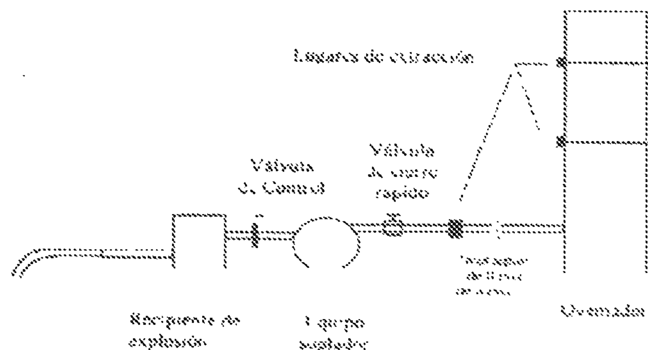


Figura A4.2. Puntos de toma de muestra y disposición básica del sistema de combustión

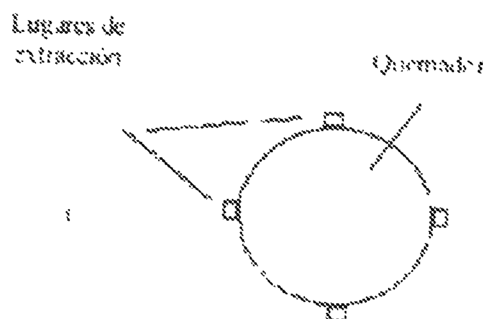



Figura A4.3. Bocas para toma de muestras en cada plano

La eficiencia de la combustión, en términos de porcentaje de metano quemado se determinará calculando la diferencia entre la cantidad de metano del GRS que se capture (antes de la combustión) y el metano que no fue quemado (a partir de los lugares de extracción en la combustión). Este valor se ajustará trimestralmente.

3.2 Información que debe ser monitoreada

La Tabla A4.1 contiene la información necesaria para el Plan de Monitoreo del Proyecto de Recuperación del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo.

Tabla A4.1. Información que debe ser recabada para monitorear las emisiones de la actividad del proyecto, y procedimiento seguido para archivar dicha información:

| Número de identificación (Por favor usar números para facilitar la referencia cruzada con D.3) | Información variable | Fuente de información | Unidad de información | Medido (m), calculado (c), estimado (e). | Frecuencia del Registro | Proporción de información que debe ser monitoreada | ¿Cómo se archivará la información? (electrónicamente /impresa) | Comentarios* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. GRS comb,y | Volumen de GRS quemado | Caudalímetro | M3/h | m | Continua | 100% | electrónicamente /impresa | Se agregará información mensualmente y anualmente |
| 2. T | Temperatura del GRS | Sensor de Temperatura | °C | m | Diaria | 100% | electrónicamente /impresa | Se utilizará la información para calcular la densidad del metano. |
| 3. P | Presión del GRS | Sensor de Presión | kPa | m | Diaria | 100% | electrónicamente /impresa | Se utilizará la información para calcular la densidad del metano |
| 4. D CH4 | Densidad del metano del GRS | Cálculo | ton CH4/m3 CH4 | c | Diaria | 100% | electrónicamente /impresa | Se utilizará para calcular el metano destruido |
| 5. Wch4y | Fracción de metano en el GRS | Analizador de Gas | M3 CH4/m3 GRS | m | Continua | 100% | electrónicamente /impresa | Se utilizará para calcular el metano destruido |
| 6. FE | Eficiencia de la Combustión | Estimación | % | e | Mensual los primeros 6 meses y trimestral a partir de entonces, si los resultados son estables | 100% | electrónicamente /impresa | La eficiencia de la combustión estimada será verificada mensualmente durante los primeros 6 meses de operaciones, y trimestralmente a partir de ese momento, si los resultados se mantienen estables, a través de análisis de laboratorio |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | para determinar el contenido de metano en los gases de escape |
| | Disponiblidad de la combustión | Cronómetro | % | m | Continua | 100% | electrónicamente /impresa | Se agregará información mensualmente y anualmente |
| 7. | Cantidad total de energía eléctrica utilizada por los equipos sopladores y las bombas (no derivada del gas) | Counter | kWh | m | Continua | 100% | electrónicamente /impresa | Se agregará información mensualmente y anualmente |
| 8 | Requerimientos legales y normativas relacionadas con los | Sitio web oficial | Test | N/a | anual | 100 % | electrónicamente/impresa | Requerida para realizar cualquier cambio a los factores |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GRS | | | | | | | de ajust e (FA) o dire ctam ente MDr eg.y |

Toda la información archivada será guardada por un período de dos años a partir de la finalización del período de crédito o de la última RCE para esta actividad del proyecto, optándose por cualquiera de las situaciones que ocurra más tarde.

4. Gestión del Plan de Monitoreo
El Pan de Monitoreo (PM) será utilizado por todas las partes involucradas en el Proyecto de Recuperación del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo, que son responsables de la implementación del proyecto y de las actividades de verificación:
El patrocinador del proyecto (la Intendencia Municipal de Montevideo) supervisará el desarrollo del proyecto y realizará auditorías periódicas internas para garantizar que las actividades del proyecto cumplen con los requerimientos operativos y de monitoreo.
El operador del proyecto (que será designado a través de un proceso de licitación) adoptará las instrucciones establecidas en el PM y ejecutará todas las actividades relacionadas con la implementación de los procedimientos que figuran en las pautas para la operación y el monitoreo de la planta de GRS.
A continuación, se describen las principales responsabilidades del operador del proyecto:
* Gestión de la información: mantener un sistema adecuado para la recolección, el registro y el almacenamiento de la información, de conformidad con los protocolos establecidos en el PM, lo cual incluye verificar periódicamente la calidad de la información, y los procesos de recolección y registro de dicha información.
* Informes: preparar informes periódicos que incluyan las reducciones de emisiones generadas y cualquier observación relacionada con los procedimientos del PM.
* Capacitación: garantizar la capacitación del personal, en relación con la ejecución de las actividades del proyecto y el PM.
* Control de Calidad y Aseguramiento de la Calidad: cumplir con los procedimientos de control de calidad y garantia de calidad para facilitar las futuras auditorias y verificaciones.

5. Procedimientos de control de calidad y aseguramiento de calidad
A continuación figuran las prácticas que se aplicarán en el contexto del Proyecto de Captura y Combustión del Gas de Relleno Sanitario de Montevideo, en lo que tiene que ver con los procedimientos de control de calidad de la información monitoreada:

Registros del Monitoreo de la zona gasífera:

* Se registrará en planillas escritas la lectura diaria de todos los medidores de campo. Asimismo, se ingresará y almacenará la información recolectada en planillas electrónicas.

* Se realizarán controles periódicos de los registros de monitoreo de la zona gasífera del GRS, para verificar si existen desviaciones de las REs estimadas a partir de las pautas para la operación y el monitoreo de la planta, de manera de corregirlas o para tomarlas en cuenta en el futuro.

* Se presentarán recomendaciones para mejorar el sistema y sus procedimientos.

* Se elaborarán informes periódicos para evaluar la ejecución del proyecto y para colaborar con la gestión de dicha ejecución.

Calibración y mantenimiento del equipo:

* Los caudalímetros, los analizadores de gas y los demás sensores serán sometidos a un servicio periódico mantenimiento y pruebas, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes, para asegurar su precisión y buen funcionamiento.

* Los equipos serán calibrados periódicamente de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Acciones correctivas:

* Se implementarán acciones para corregir las desviaciones del Plan de Monitoreo y las pautas para la operación y el monitoreo de la planta de GRS, en la medida en que tanto el operador como las auditorias internas puedan identificarlas.

* De ser necesario, el operador se reunirá con el patrocinador del proyecto y con la entidad encargada de llevarlo adelante, para tratar temas de índole técnica y definir las acciones correctivas que debe tomarse Auditorias in-situ:

* La Intendencia Municipal de Montevideo realizará auditorías periódicas in situ, para garantizar que los procedimientos operativos y de monitoreo se estén desarrollando de conformidad con el Plan de Monitoreo y las pautas para la operación y el monitoreo de la planta de GRS.

Capacitación:

* Se capacitará al personal del operador del proyecto, en relación con la utilización del equipamiento, el registro de información, la elaboración de informes, la operación del proyecto y los procedimientos de mantenimiento y de emergencia, de conformidad con las pautas para la operación y el monitoreo de la planta de GRS.

**Artículo 2o.-** Comuníquese.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3546/06

Expediente Nro.:
6302-002191-06

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el Decreto No. 31.815 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 31 de agosto del año en curso, por el cual de conformidad con la Resolución No. 2827/06, de 7/8/06, se faculta a este Ejecutivo a suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en su calidad de Depositario del Fondo Español de Carbono, el Convenio de Adquisición de Reducción de Emisiones, cuyo texto se indica;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

Promúlgase el Decreto No. 31.815, sancionado el 31/8/06; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Comunicación, al Servicio de Escribanía, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Desarrollo Ambiental a sus efectos.
Esc. HYARA RODRIGUEZ, INTENDENTA MUNICIPAL (I); Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

# IMPO baja los precios

## ¡AUMENTAMOS LA APUESTA!

## Registro Nacional de Leyes y Decretos
*Colección 1970 - 2005*

**Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.**

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

### *RUSTICA*

| | |
|---|---|
| Año 1970 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1970 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 150,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 150,00 |

### *ENCUADERNADO*

| | |
|---|---|
| Año 1971 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 300,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1998 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos | $ 490,00 |
| Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos | $ 515,00 |
| Año 2002 (1er. semestre) | $ 515,00 |
| Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos | $ 650,00 |
| Año 2003 (1er. semestre) | $ 575,00 |
| Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos | $ 625,00 |
| Año 2004 (1er. semestre) | $ 850,00 |
| Año 2004 (2do. semestre) | $ 850,00 |
| Año 2005 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2005 (2do. semestre) | $ 790,00 |

**www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy**

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL ANTONIO BRAVO GONZALEZ (FA: 2-39096/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29891 Set 20- Oct 03*

VICTOR SANTIAGO CAILLABET SCAFFO (FA: 2-37755/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29991 Set 21- Oct 04*

MARIA QUINTANA MOGORDOY (FA: 2-41433/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30450 Set 26- Oct 09*

IRMA ALFONSO o ALFONZO FRACHI (FA: 2-27429/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30556 Set 27- Oct 10*

RAMON RUBEN FEREZ RODRIGUEZ (FA: 2-38191/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30578 Set 27- Oct 10*

MARIA LUCIA BASALLO PAOLINO o VASALLO PAOLINO (FA: 2-38847/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30592 Set 27- Oct 10*

LEONOR ALARIO CARACHUELO y JOSE RAUL OTERO MARTINEZ (Fa. S/517/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30683 Set 28- Oct 11*

MARIA MERCEDES LOPEZ SUAREZ (FA: 2-40427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30708 Set 28- Oct 11*

HERIBERTO OVIDIO APESECHE OLAIZOLA y NELIDA TERESA CARLOS ARHANCETT o NELIDA TERESA CARLO ARHANCETT o ARHANCET (FA: 42-618/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 21- Oct 04*

## SEGUNDO TURNO

VINCENZA o VICENZA o ENZA o VICENTA BENEVENTO PECORARE (FICHA 2-41557/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29431 Set 18- Set 29*

HELBERT SEVERINO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-16606/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29525 Set 18- Set 29*

LUIS ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-32742/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29568 Set 18- Set 29*

CARLOS LUIS NAVEIRO ó CARLOS LUIS NAVEIRO CORRAL (Ficha 2-40724/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29693 Set 19- Oct 02*

JUAN PITA VILARIÑO o VILARINO (FICHA 2-26908/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29892 Set 20- Oct 03*

NELLY ERNESTINA ARDINGHI VIERA (FICHA 2-32152/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29996 Set 21- Oct 04*

## TERCER TURNO

SOLEDAD RENEE QUEIROLO PESSANO (FICHA 2-38224/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29641 Set 19- Oct 02*

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART (Ficha 2-32471/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29737 Set 19- Oct 02*

ZULMA SILVA MENDEZ (Ficha 2-35740/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29800 Set 20- Oct 03*

ELVIRA ZULMA VIVALDA LEMA y RAFAEL DANIEL DI PETTA VARELA (FICHA 2-36581/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30036 Set 21- Oct 04*

ZOY PANAGIOTOPULOS (IUE: 2-22767/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30038 Set 21- Oct 04*

CARLOS ANIBAL CORROTTI GOMEZ (FICHA 2-40775/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30074 Set 21- Oct 04*

MANUELA CASTRO CAMIÑO (Ficha 2-25036/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30109 Set 22- Oct 05*

CANCLINI PERUILLE o PERENILLE, WALKYRIA MARGARITA (Ficha 2-38661/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30207 Set 22- Oct 05*

NELLY POMATTA SARAVIA (Ficha 2-31486/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30361 Set 25- Oct 06*

BERTA PIROTTO SALVITAN (FICHA 241445/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30426 Set 26- Oct 09*

MARGARITA SOTO CABRERA (Ficha 2-53857/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54258 Set 27- Oct 10*

## CUARTO TURNO

EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE (Ficha 2-28510/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29559 Set 18- Set 29*

ALVARO ENRIQUE BEOVIDE CORTEGOSO (Ficha 2-36525/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29896 Set 20- Oct 03*

JUANA CENTURION CARRASCO (FA. 2-32074/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30035 Set 21- Oct 04*

DELMA AIDA MARTINEZ SCAMPINI (FA. 2-60694/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30072 Set 21- Oct 04*

EMILIO BENTO DE MAGALHAES o MAGALHAES MARTINS (FA. 2-1919/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30075 Set 21- Oct 04*

DELIA DELGADO RODRIGUEZ (FA. 2-30435/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30187 Set 22- Oct 05*

HERMINIA ADELINA MURATORI GRASSO y MIRYAM o MYRIAM o MYRIAN AIDA MACHADO MURATORI (Ficha 2-39556/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30223 Set 25- Oct 06*

DIOMAR IBERICA CORTELLARI GARCIA (Ficha 2-40588/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30364 Set 25- Oct 06*

JUAN ARMAND HIRIGOYEN ALVAREZ y YOLANDA ESMERALDA FERNANDEZ GUTIERREZ (FA. 2-28241/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54261 Set 27- Oct 10*

## QUINTO TURNO

AURELIA CATALINA PEREZ CURBELO (FICHA 2-34632/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29534 Set 18- Set 29*

RUBEN ALBERTO TARO BOMIO (FICHA 2-30348/2006).

Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29535 Set 18- Set 29*

JUAN ENRIQUE MENDEZ LARROSA (Ficha 2/41021/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29654 Set 19- Oct 02*

MARIO JAVIER DAVILA MARTINO (ficha. 2-39738/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29994 Set 21- Oct 04*

DEMETRIO BUCACOS VILA (FICHA 2-41083/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30066 Set 21- Oct 04*

SANTA LOVE RAMOS RAMOS (Ficha 50-415/2003).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30126 Set 22- Oct 05*

EDUARDO GARCÍA LÓPEZ (Ficha 2-27811/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30307 Set 25- Oct 06*

JUAN LUIS o JUAN LUIS ALBERTO MICON SANGUINETTI (Ficha 2/32417(2006)).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30356 Set 25- Oct 06*

JUAN ANTONIO TORRES PEDEMONTE (Nº Ficha 2-407 58/06).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30545 Set 27- Oct 10*

MARÍA IRMA POSSE GUERCIA ó QUERCIA (Exp. 2-41189/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30548 Set 27- Oct 10*

OLGA DALIA SUAREZ VILLAR y JUAN JOSE FERNANDEZ RICO (Ficha 2-40577/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30682 Set 28- Oct 11*

## SEXTO TURNO

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 28908 Set 27- Oct 10*

JULIO CESAR SOGLIANO BREGONZIO (FICHA 2-32708/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29514 Set 18- Set 29*

EVIDELIA EXCELCIA ALONZO CASTILLO (FICHA 2-16045/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29656 Set 19- Oct 02*

CELIA HADA VARLOTTA MELE (FICHA 2-38767/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29888 Set 20- Oct 03*

MARIA ANGELA BERMUDEZ DEMARCHI y JUAN BEVILACQUA BRITOS (FICHA 2-7976/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30077 Set 21- Oct 04*

LAURA CELIA FREGNI DELEVA o DI LEVA (FICHA 2-39321/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30210 Set 22- Oct 05*

LUIS CAMACHO PEREZ (FICHA 2-28472/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30417 Set 26- Oct 09*

ISABEL MENDEZ (FICHA 2-17884/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30546 Set 27- Oct 10*

JOSE RAMON RUIZ LOPEZ (FICHA 2-23162/20066).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54116 Set 20- Oct 03*

## SEPTIMO TURNO

LETICIA AGRIPINA AQUINO SANCHEZ (Ficha 2-35786/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29501 Set 18- Set 29*

FLORA DELFINA LAVAGNA MARABOTTO (Ficha 604/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29527 Set 18- Set 29*

SUSANA INES RAMOS PEREYRA (Ficha 2-30497/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29560 Set 18- Set 29*

MARTA UNGEROVICH ELENTER (Ficha 2-40722/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29694 Set 19- Oct 02*

PEDRO DEMETRIO RIVAS BANOTTI o BANOTTE (Ficha 2-37537/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29695 Set 19- Oct 02*

WALDEMAR VILARO SCHELOTTO (Ficha 2-38096/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29707 Set 19- Oct 02*

FELIX VIERA DEMICHELLI (Ficha 2-27344/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29898 Set 20- Oct 03*

MARIA ALEJANDRINA LUCERO TECHERA (Ficha 2-41148/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29922 Set 20- Oct 03*

HEROLINA LILA MACHADO PORTO (Ficha 2-35412/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30188 Set 22- Oct 05*

## OCTAVO TURNO

JUAN NOUGUE TRELLES (FA: 2-39493/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29432 Set 18- Set 29*

MARIA INES SPERANZA ARZUA y ESTEBAN RISSO MEGO (FA: 2-40443/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29502 Set 18- Set 29*

GABRIEL FRANCISCO MUNILLA MARQUEZ (FA: 2-37446/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29701 Set 19- Oct 02*

TOMAS ALCIDES FERNANDEZ LACOSTE (FA: 2-27618/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29837 Set 20- Oct 03*

MARIO MAMBER OBRUSKY (FA: 2-40749/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30157 Set 22- Oct 05*

ANTONIO IAFIGLIOLA IAFIGIOLA (FA: 2-25073/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30204 Set 22- Oct 05*

MARIA ADELA IDOYAGA HORMAECHE (FA: 2-36201/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30254 Set 25- Oct 06*

FELIZ ARRESTIA RODRIGUEZ BRUM (FA: 2-37999/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30345 Set 25- Oct 06*

MANUEL GONCALVEZ AMORIM GRONDONA o MANUEL GONCALVEZ AMORIM GRONDONA o MANUEL G. AMORIM GRONDONA o MANUEL GONCALVEZ AMORIN GRONDONA o MANUEL GONCALVEZ AMORIN GRONDONA o MANUEL G. AMORIN GRONDONA (FA: 2-38170/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30440 Set 26- Oct 09*

UMBERTO RUGBY MAIORANO DE ROSE (FA: 2-38694/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30452 Set 26- Oct 09*

LUCIANA HERMELINDA o ERMELINDA BRIAN GONZALEZ (FA: 2-33709/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30589 Set 27- Oct 10*

## NOVENO TURNO

GABRIELA MENDOZA PINTADO o GABRIELA MENDOZA o GABRIELA MENDOZA DE GALLIPOLI (Ficha 2-28926/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29529 Set 18- Set 29*

OSCAR FRIZZI FALERO (FICHA 2-37302/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29562 Set 18- Set 29*

ALICIA CONCEPCION SOSA DIAS ETCHEGARAY (Ficha 2-37721/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29742 Set 19- Oct 02*

HERMINIA FLORENCIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE ó HERMINIA FLORENCIA FEBLES FALERO (Ficha 2-25415/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30050 Set 21- Oct 04*

## DECIMO TURNO

LUCIO MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29699 Set 19- Oct 02*

YAMANDU ARVELO CARBONELL (Ficha 2-41108/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29907 Set 20- Oct 03*

JULIO NICOLAS ARBELO ROMERO y JOSE AQUILO ARBELO RAMOS (Ficha: 2-41474/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30189 Set 22- Oct 05*

MARIA ESTHER GRILLO GARCIA (Ficha: 2-41665/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30209 Set 22- Oct 05*

ROBERTO MANUEL POSE GOMEZ (FICHA 2-34123/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30550 Set 27- Oct 10*

NELIS LONGUINA MILLER (Ficha 2-38544/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30604 Set 28- Oct 11*

LILIAN NELLY MORRISON BERTOLA (Ficha 2-32613/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30675 Set 28- Oct 11*

CLARA MARIA GROPPO RIVARA y MARIO ROQUE OLCESE GROPPO (Ficha 2-40804/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30689 Set 28- Oct 11*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MARTINEZ CAMINO (Ficha 2-38940/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29564 Set 18- Set 29*

WILLIAM EDUARDO GARCIA INFANTINI (FA. 2-32279/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29697 Set 19- Oct 02*

MARIA ANTONIA STARTARI o ESTARTARI GIORGIO (FA. 2-24455/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29739 Set 19- Oct 02*

CRISTINA RUIZ MENCHACA (FA. 2-33366/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29984 Set 21- Oct 04*

ISABEL SILVERIA SANTOS SERRATO, DOLORES EVERGISTA SANTOS SERRATO y ALICIA SANCHEZ BARBOZA (FA. 2-38574/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30053 Set 21- Oct 04*

MARIA ELENA POSE VARGAS (FA. 2-40047/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30078 Set 21- Oct 04*

PEDRO PABLO ABBONA RAVOTTI (FA. 2-1747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30252 Set 25- Oct 06*

ANA MARIA MARTINEZ LOPEZ (FA. 2-41579/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
*01) $ 2440 10/p 30318 Set 25- Oct 06*

RICARDO ZAS AÑON (FA. 2-40191/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30360 Set 25- Oct 06*

TOMAS CEFERINO SANCHEZ TUCUNA (Ficha 2-9781/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 21- Oct 04*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA CRUZ BONILLA (Ficha 2-33036/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29430 Set 18- Set 29*

FRANCO CIRILO COUTINHO SAGARRA (Ficha 2/39579/06).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29889 Set 20- Oct 03*

RUBENS ANIBAL CROSA MARTINEZ y MACHLA ZLOTOGORSKI (FICHA: 2-41684/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29978 Set 21- Oct 04*

MARÍA LUISA MARTINS DA SILVA y SAMUEL CAL BLANCO (Ficha 2-36602/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30124 Set 22- Oct 05*

NICOMEDES APARICIO AVILA FIGUEROA (FICHA Nº 2-42002/06).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30185 Set 22- Oct 05*

ALMADA BESSIO JACINTO (Ficha 2-36624/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30200 Set 22- Oct 05*

OLMOS GARCIA JULIA CRISTINA (FICHA 2-43313/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30263 Set 25- Oct 06*

CLARA ELENA ELLAURI DENBY (Ficha 2-39275/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30317 Set 25- Oct 06*

MARÍA ESTHER CATAPANO GULARTE (Ex: 2-41104/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30357 Set 25- Oct 06*

AMELIA BEATRIZ LERENA CORREA (Ficha 51-663/02).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30715 Set 28- Oct 11*

## DECIMOTERCER TURNO

JULIO EMILIO TRIGO LONGUEIRA y CARMEN RENEE PICO LOPEZ (FICHA 2-37556/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29563 Set 18- Set 29*

HUGO FINAMORE MUÑIZ (FICHA 2-38523/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29696 Set 19- Oct 02*

ISIDORO LUIS ALONSO DELFINO (FICHA 2-36639/2004).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29842 Set 20- Oct 03*

## DECIMOCUARTO TURNO

JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (Ficha 2-40785/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29471 Set 18- Set 29*

ELVA o ELBA GARCIA RAMIREZ (Ficha 2-39214/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29558 Set 18- Set 29*

RUBIN MANUEL DE LIMA ESPINOSA (Ficha 2-35387/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29682 Set 19- Oct 02*

JOAQUIN ARTIGAS BARRALES LAZO o JOAQUIN ARTIGAS BARRALE LAZO (Ficha 2-53838/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29740 Set 19- Oct 02*

SANDRA MARIELA GALLO SOSA (Ficha 2-26222/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30125 Set 22- Oct 05*

ETHEL TUSNELDA BREIJO PALLARES (Ficha 2-36637/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30340 Set 25- Oct 06*

LILA SOCA FERNANDEZ (Ficha 2-41061/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30346 Set 25- Oct 06*

EULALIA FERNANDEZ PAJARO (Ficha 2-38531/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30447 Set 26- Oct 09*

ELSA GOMEZ (Ficha 2-42214/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30551 Set 27- Oct 10*

ISAAC LEVI AVZARADEL (Ficha 2-40117/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30688 Set 28- Oct 11*

JOSE PEDRO CASTILLO (Ficha 2-22587/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 19- Oct 02*

## DECIMOQUINTO TURNO

JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ (Nº Expediente 2-27706/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29524 Set 18- Set 29*

FRANCISCO o FRANCISCO DE PAULA ZENI (Nº Expediente 2-13320/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29565 Set 18- Set 29*

CARLOS OMAR FORMENTO MESSANO (Nº Expediente 2-24813/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29569 Set 18- Set 29*

RICHARD BERNARD HEWLETT o HEVVLETT GOOD (Nº Expediente 2-40217/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29700 Set 19- Oct 02*

ABEL o ABEL FELIX MIÑOS o MIÑOZ BAYETO (Nº Expediente 2-31041/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29890 Set 20- Oct 03*

JUAN JOSE DIOS CALONE (Nº Expediente 2-29239/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29988 Set 21- Oct 04*

ILDA MIRYAM PARODI SELLO y HECTOR ALEJANDRO PARODI CABRERA (Nº Expediente 2-39124/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30255 Set 25- Oct 06*

MARIA MAGDALENA SARALEGUI OHOLEGUY (Expediente Nº 2-37741/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30347 Set 25- Oct 06*

JULIO CESAR LEON PEREZ y DELIA PEÑA MENDEZ (Nº Expediente 2-39737/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30419 Set 26- Oct 09*

WELCKY ALFONSO MARTINEZ MEDEIROS (Nº Expediente 2-41917/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30493 Set 27- Oct 10*

MARIA ELENA QUEIROLO ARDANAZ y ARCADIO ANTONIO TORRES GARCIA (Nº Expediente 2-38391/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30615 Set 28- Oct 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CARMEN RAVIOLO CABRERA (Nº Expediente: 2-39494/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29433 Set 18- Set 29*

MIRTA MIRIAN SILVA MATEO o MATEOS (Nº Expediente 2-34776/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29983 Set 21- Oct 04*

LILIA SUSANA CASTRO FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-41469/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29995 Set 21- Oct 04*

VALERIO ALONSO (Expediente: 2-39743/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30421 Set 26- Oct 09*

CHAJA GEIFER o GELFER o GELPER (Nº Expediente: 2-36535/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30470 Set 26- Oct 09*

NELLY CHIRIFF MAHLER (Nº Expediente: 2-41720/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30580 Set 27- Oct 10*

FRANCISCO JULIO FERRARA ó FERRARI DEGRAZIA y ELENA CLOTILDE DOMINGUEZ GONZALEZ (Nº Expediente 2-25370/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30686 Set 28- Oct 11*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTEBAN NIETO ó NIETTO GODOY y ENILDA FERREIRA (FICHA 2-35112/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29557 Set 18- Set 29*

JOSEFINA ROMANO TOMEO (FICHA 2-38189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30079 Set 21- Oct 04*

BRENDA RENÉE BIGATTI PASCUAL (FICHA 2-35722/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30208 Set 22- Oct 05*

ARISTEA de LEON LAURO (FICHA 2-32683/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30343 Set 25- Oct 06*

CARMEN TULA AMENDOLA MASSIOTTI (FICHA 2-40481/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30547 Set 27- Oct 10*

MARIA DOMINGA MICELI GALLO o MICELLI GALLO (FICHA 2-28193/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30557 Set 27- Oct 10*

DORA BOGAREN MIRANDA y GREGORIO MARTIN TORRES (FICHA 2-34462/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30594 Set 27- Oct 10*

MARÍA ESTHER FUENTES PERRONE (FICHA 2-40234/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30661 Set 28- Oct 11*

LUISA ANA CORONELLI TAMBORINI (FICHA 2-5254/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30673 Set 28- Oct 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ ALVAREZ LINARES (FICHA 2-30747/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29746 Set 19- Oct 02*

JUAN ó JUAN DOMINGO CORREA TECHERA (FICHA 2-31387/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29801 Set 20- Oct 03*

MARTHA DETOMASI MORE y DANIEL KARAUSZ CICH (FICHA 2-37011/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29918 Set 20- Oct 03*

OSCAR BENITO TOURIS ó TOURIZ WILKINS y RAQUEL SARA TOURIS ó TOURIZ WILKINS (FICHA 2-37810/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30039 Set 21- Oct 04*

KEVORK NALBANDIAN MAHSEREDJIAN (FICHA 2-39181/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30453 Set 26- Oct 09*

## DECIMONOVENO TURNO

RUBEN ELBIO CASTELLI GIGENA (Ficha Nº 2-63067/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29500 Set 18- Set 29*

NELSON RODRIGUEZ VIOJO (Ficha Nº 2-35430/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29526 Set 18- Set 29*

CARLOS HUMBERTO SALLES PEREZ y ANDREA ECHEVERRI PEREZ (Ficha Nº 2-36741/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29794 Set 20- Oct 03*

CELSA CASTELLANO CABRAL (Ficha Nº 2-34523/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29894 Set 20- Oct 03*

MARIA MAGDALENA GIOSA TORRADO (Ficha Nº 2-40894/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29919 Set 20- Oct 03*

SERVANDO PEREZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-36738/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30049 Set 21- Oct 04*

CARLOS TADDEO PEREZ (Ficha Nº 2-40893/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30051 Set 21- Oct 04*

RUBENS GABINO FONSECA GADEA (Ficha Nº 2-41752/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30076 Set 21- Oct 04*

RAMON GIL COOR o RAMON GILES COOR, RUBEN WALTER GIL FRACHI y ELSA FRACHI o FRAQUI VIEIRA (Ficha Nº 2-30157/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30211 Set 22- Oct 05*

AZULINDA MAXIMA CAIRO SOCIAS (Ficha Nº 2-37555/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30363 Set 25- Oct 06*

RAQUEL ESTEVEZ ARAUJO (Ficha Nº 2-38113/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30418 Set 26- Oct 09*

MIGUEL ANGEL CABRERA AROTCHAREN (Ficha Nº 2-33760/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30509 Set 27- Oct 10*

ODULIO u OBDULIO GONZALEZ TRIAS (Ficha Nº 2-36560/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30687 Set 28- Oct 11*

## VIGESIMO TURNO

OMAR JULIO PEÑA REYES (Ficha Nº 2-39657/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29741 Set 19- Oct 02*

JUANA CORPORALES CASTILLO (Ficha Nº 2-50376/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29916 Set 20- Oct 03*

LEONILDO JUAN FONTANINI PROVINI y MARIA CAZENAVE SILVEIRA (Ficha Nº 2-26673/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30191 Set 22- Oct 05*

BERNARDO CASOY FURMAN (Ficha Nº 2-20253/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30205 Set 22- Oct 05*

JAIME CANADELL MARTINEZ (Ficha Nº 2-40184/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30348 Set 25- Oct 06*

TERESA LEONARDA CASTIGLIA FERRARA y CARLOS FERRARO CASTIGLIA (Ficha Nº 2-39877/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30362 Set 25- Oct 06*

NAYLA MATILDE LAXALDE ISASA (Ficha Nº 2-38547/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30494 Set 27- Oct 10*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL MARTINEZ y DELMIRA ZULEMA PEREIRA (IUE: 2-41088/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29744 Set 19- Oct 02*

ENRIQUE HERMIS MARIÑO UBILLA (IUE: 2-40361/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29745 Set 19- Oct 02*

AIDA ELISA PELUFFO (IUE: 2-41441/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29802 Set 20- Oct 03*

LAMANNA FREIDA ERMELINDA (IUE: 2-35221/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29899 Set 20- Oct 03*

GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO (IUE 2-34568/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29908 Set 20- Oct 03*

MIGUEL ANGEL NUÑEZ TORRES (IUE: 2-35749/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30080 Set 21- Oct 04*

NESTOR DAVID CEDRES CORREA (IUE: 2-39653/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30190 Set 22- Oct 05*

WILSON ENRIQUE SILVA (IUE: 2-2811/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30359 Set 25- Oct 06*

NILIA REJINA ó REGINA VIGNOLI VENER (IUE: 2-27815/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 30575 Set 27- Oct 10*

LIL RENEE de LEON o DE LEON SUAREZ (IUE: 2-42941/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30674 Set 28- Oct 11*

RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA (IUE: 2-42662/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30705 Set 28- Oct 11*

PEÑA MACEDO, JOSEFA (IUE: 2-16500/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Set 20- Oct 03*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIAN ARACELI VILLAR TORRES (IUE: 2.38543/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29531 Set 18- Set 29*

SARA CEDRES BENTANCOR (IUE: 2-25286/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
*01) $ 2440 10/p 29532 Set 18- Set 29*

BRAULIO TANCO BAS (IUE: 2-41281/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29843 Set 20- Oct 03*

ABEL EULISES RIVERO LONES, LOMES o LOMEZ y ADA NOELIA VIRE FERRARI (IUE: 2-38765-2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29929 Set 20- Oct 03*

LYDIA o LIDIA JOSEFA LARRONDO FAVRIN (IUE: 2-37561/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 30342 Set 25- Oct 06*

RENEE BORRAS RODRIGUEZ (IUE: 2-37135/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Álvarez, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 30448 Set 26- Oct 09*

MARIA LUISA SORRONDEGUI ALVAREZ (IUE: 2-35466/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 30508 Set 27- Oct 10*

BETTY INES PUCCIARELLI ANTUNEZ y SANTIAGO PIÑEIRO PUCCIARELLI (IUE: 2-43032/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 30590 Set 27- Oct 10*

FERNANDO RAUL VEIGA TEIRA (IUE: 2-41446/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30593 Set 27- Oct 10*

BELTRAN SILVEIRA PRESA (IUE 2-5012/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30718 Set 28- Oct 11*

## VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA ZULEMA SILVA MACHADO (FICHA: 2-21162/2006).

Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29743 Set 19- Oct 02*

SANDRA YANET PALAVECINO LALINDE (FICHA: 2-39432/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30451 Set 26- Oct 09*

HECTOR HERNANDO LLUIS LEONI (FICHA: 2-26548/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30579 Set 27- Oct 10*

IGNACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-27249/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 19- Oct 02*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

VALENTINA FILOMENA SILVEIRA MELLO (FICHA: 2-34624/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29472 Set 18- Set 29*

MARIA ESTHER o ESTER ARNEFELT CHAGAS (FICHA: 2-36940/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29520 Set 18- Set 29*

GLORIA INMACULADA CAINO OVIEDO (FICHA: 2-37359/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29530 Set 18- Set 29*

MARIA AMELIA AVERO o ABERO FARIAS (FICHA: 2-32948/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29698 Set 19- Oct 02*

ANA ELSZASZER STIER (FICHA: 2-22958/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29893 Set 20- Oct 03*

EBERGISTA o EVERGISTA NALERIO GONZALEZ (FICHA: 2-37714/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29897 Set 20- Oct 03*

BLANCA PURA RABELA o RAVELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-39729/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30206 Set 22- Oct 05*

NORMA MIRIAM CORTELLEZZI LOPEZ (FICHA: 2-33940/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30559 Set 27- Oct 10*

ELISA TCHAKERIAN APRAHAMIAN (FICHA: 2-43480/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30581 Set 27- Oct 10*

NELIDA SATURNINA GIL GONZALEZ (FICHA: 2-31219/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30616 Set 28- Oct 11*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS RABOSTO AMOR (Ficha 2-35495/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29567 Set 18- Set 29*

GLADYS MARIA PETROCELLI DIAZ (Ficha 2-38851/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29912 Set 20- Oct 03*

LEONTINA FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29921 Set 20- Oct 03*

JULIO AMBROSIO GINI CAMBON (Ficha 2-32076/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30037 Set 21- Oct 04*

VITO SOZZO CARLEO (Ficha 2-40734/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30052 Set 21- Oct 04*

BLANCA ROSA MALLO IRASTORZA (Ficha 2-40045/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30063 Set 21- Oct 04*

ELIDA GLORIA BARRIOS (Ficha 2-41389/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30261 Set 25- Oct 06*

JORGE ZOLTAN DEGE BALOGH (Ficha 2-38166/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30264 Set 25- Oct 06*

EUSEBIO CALIXTO SOCA IBARRA (Ficha 2-38576/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30358 Set 25- Oct 06*

WALTER RAUL BARCELONA PECORA y LUIS EDUARDO BARCELONA TURRION (Ficha 2-35360/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30420 Set 26- Oct 09*

ENRIQUE GONCALVEZ ó GONÇALVEZ DA TRINDADE BARBOZA (ficha 2-55754/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30524 Set 27- Oct 10*

GREGORIO JULIAN CENTURION GARCIA (Ficha 2-29047/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30558 Set 27- Oct 10*

MIGUEL BARROS QUIBEN o QUIVEN (Ficha 2-39460/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30659 Set 28- Oct 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

OSMAR SOSA CABRERA (Ficha 2-38010/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29402 Set 18- Set 29*

FRANCISCA ROSA SALMINI ECHEVERRIA (Fa. S/766/97).
Montevideo, 03 de Febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29533 Set 18- Set 29*

DOMINGO LINO DIAZ MERELLI (Ficha 2-14633/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29661 Set 19- Oct 02*

NELIDA MARCELA ALTEZ PEREIRA (Ficha 67-46/2001).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29736 Set 19- Oct 02*

TERESA LUISA YOLANDA ACETO ZEMIDE (Ficha 2-35427/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30061 Set 21- Oct 04*

TERESA MARIA de SOUZA ROCCI (Ficha 2-30586/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30123 Set 22- Oct 05*

MARIA ESTHER o ESTER OSORES PEREDA (Ficha 2-38437/2006).

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30184 Set 22- Oct 05*

CARLOS AUGUSTO VASSALLO CONTRERAS (Ficha 2-37822/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30302 Set 25- Oct 06*

WALTER ABEL NIETO GEMELLI (Ficha 2-10605/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30344 Set 25- Oct 06*

AMALIA JULIA BATTO PUGLIESI (Ficha 2-5078/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30507 Set 27- Oct 10*

JULIAN VAZQUEZ CORREA BARCELO (Ficha 2-39213/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30549 Set 27- Oct 10*

MANUEL JOAQUIN SOTO VIDAL (Ficha 2-21278/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 22- Oct 05*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DINA OLGA DONATO CARFAGNA (FICHA 2-45796/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29528 Set 18- Set 29*

ALFREDO DEL BARRIO o ALFREDO DEL BARRIO FERNANDEZ (FICHA 2-38582/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29640 Set 19- Oct 02*

MANUEL JOSE VALLADARES (FICHA 2-37444/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29989 Set 21- Oct 04*

CELIA NELLY MARTINEZ (FICHA 2-35568/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29990 Set 21- Oct 04*

NUBAR APRAHAMIAN ZAKARIAN (FICHA 2-36977/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30339 Set 25- Oct 06*

CARLOS ROEMER PLADA GALVAN (FICHA 2-27257/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30449 Set 26- Oct 09*

JUAN FRANCISCO VLADISLAVICH OSORIO (FICHA 2-39144/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30672 Set 28- Oct 11*

PEDRO COTELO ANTELO y PERFECTA BERMUDEZ MACEIRAS (FICHA 2-35150/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30716 Set 28- Oct 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARY ARAUJO BOTTA (FICHA 2-39226/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29519 Set 18- Set 29*

NELLY JOSEFINA PEREZ BERRETA (FICHA 2-31388/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29655 Set 19- Oct 02*

HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ (FICHA 2-7271/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29738 Set 19- Oct 02*

AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE (FICHA 2-41047/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29895 Set 20- Oct 03*

NESTOR LUCHELLI LAGOS (Ficha 2-38094/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29917 Set 20- Oct 03*

ULISES RICARDO VIANA SILVA (Ficha 2-33507/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29998 Set 21- Oct 04*

EMILIO CLARO REIXH o REICH o REISCH FALERO e HILDA MAGDALENA MOIZO VIO (FICHA 2-37468/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30158 Set 22- Oct 05*

ERMELINDA INOCENCIA OCAMPO LAZCANO (FICHA 2-25737/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30306 Set 25- Oct 06*

GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER (FICHA 2-41427/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30341 Set 25- Oct 06*

JULIO ALBERTO SANNER VIÑAS (FICHA 2-29042/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30510 Set 27- Oct 10*

ILCA o ILKA MANUELA SOSA AVILA (FICHA 2-40767/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30544 Set 27- Oct 10*

MARIA TERESA ERASUN URROZ (Ficha 2-35915/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30676 Set 28- Oct 11*

WASHINGTON MONTESDEOCA CAVALOTE (FICHA 2-18285/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54241 Set 26- Oct 09*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CASIMIRO RELOBA (FA. Nº 156-521/2006).
Artigas, 27 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29483 Set 18- Set 29*

LINO DE SOSA PINTOS (Nº 156-170/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29484 Set 18- Set 29*

ERLINDA BRASIL DOS SANTOS (FA. Nº 156-603/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29487 Set 18- Set 29*

NELCI SILVEIRA DE SOUZA o NELCI CORREA (FICHA Nº 156-430/2006).
Artigas, 15 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29971 Set 21- Oct 04*

VITALINO MENDEZ FERREIRA (FA. Nº 156-718/2006).
Artigas, 01 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30271 Set 25- Oct 06*

LEOCADIA AGITA o LEOCADIA AGUIDA o LEOCADIA AGATA o LEOCADIA AGUEDA o LEOCADIA AGDA RORATO DOTTO (FA. Nº 156-935/2005).
Artigas, 11 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30272 Set 25- Oct 06*

IRMA o IRMA NINON o IRMA NENON TAVEIRA CARRATINI (FA. Nº 156-632/2006).
Artigas, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30721 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PEDRO SILVESTRE BENTIN BARRIOS (IUE: 157-317/2006).
Bella Unión, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29925 Set 20- Oct 03*

### PRIMER TURNO

EUSEBIA CORREA (IUE: 157-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 18- Set 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DE LEON OTTONELLO (I.U.E. Nº 168-716/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29635 Set 19- Oct 02*

LUISA BACHETTA SOLARI (I.U.E. Nº 168-709/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29824 Set 20- Oct 03*

MARIA CLEMENCIA MACHIN RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-704/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30103 Set 22- Oct 05*

JOSÉ BAUTISTA LANZ SALGUEIRO y ELENA PERRONE CEJAS (I.U.E. Nº 168-729/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30155 Set 22- Oct 05*

ENRIQUE ATILIO BELLINI DIVERIO (I.U.E. Nº 168-762/2006).
Canelones, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30156 Set 22- Oct 05*

MARÍA ALDA MONTAÑA PEREZ (I.U.E. Nº 168-637/2006).
Canelones, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30431 Set 26- Oct 09*

PABLO CURBELO MARTINEZ y MARÍA CLARA FRANCIA PAGANO (I.U.E. Nº 168-1073/2005).
Canelones, 15 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30542 Set 27- Oct 10*

MARÍA ANTONIA CAMINO CASAVALLE de LEMOS; STEFANO o STEFANO ANTONIO o ESTEFANO ANTONIO RUZYCKI CAMINO y JULIA INÉS ESPINO REBELLATO (I.U.E. Nº 168-727/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30630 Set 28- Oct 11*

ROMULO BERRUTTI ROLANDO (I.U.E. Nº 168-593/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc Fabiana Pereyra García.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Set 22- Oct 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JUAN GOLLENI DE LEON y TERESA MOZZONE o MOSSONI o MONZONE SORIA (Ficha 171-447/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 27374 Set 22- Oct 05*

ROSA SOLEDAD MOREIRA (Ficha 171-463/2006).
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29617 Set 19- Oct 02*

JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA (FICHA Nº 171-291/2005).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29619 Set 19- Oct 02*

MIRTO RENE GONZALEZ (Ficha 171-480/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29633 Set 19- Oct 02*

RUDECINDO ROBERT ALVAREZ REYNALDO o REINALDO (Ficha 171-332/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30439 Set 26- Oct 09*

### CUARTO TURNO

VALENTINA ESTHER TUESSO o TUESO BLENGIO y SANTIAGO LORENZO BERTORELLI PALE (FICHA Nº 172-468/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29618 Set 19- Oct 02*

JOSE MILTON TRUJILLO GAVIOLI (FICHA Nº 172-1845/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2440 10/p 29620 Set 19- Oct 02*

JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ (Ficha 172-632/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29621 Set 19- Oct 02*

PEDRO ATILIO OLIVERA CUELLO (FICHA Nº 172-450/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30628 Set 28- Oct 11*

RODOLFO AMORIN CORREA (FICHA 172-719/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30629 Set 28- Oct 11*

### QUINTO TURNO

ELISA BARREDA DA CONCEPCION (Ficha 440-448/2006).
Las Piedras, 16 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30442 Set 26- Oct 09*

JUSTINO SANTANA (Ficha 440-455/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30627 Set 28- Oct 11*

DOROTEA ISOLINA CAMEJO ACOSTA (Ficha 440-916/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 31 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Set 25- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 175-705/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29822 Set 20- Oct 03*

JUAN ARTIGAS MIRANDA (Ficha 175-397/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30262 Set 25- Oct 06*

### CUARTO TURNO

RAMONA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 176-772/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29480 Set 18- Set 29*

RAUL RUBEN RIOS MATTO (Ficha 176-759/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29821 Set 20- Oct 03*

ENRIQUE JORGE MOTTA PRUDENTE (Ficha 176-721/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29823 Set 20- Oct 03*

ABELARDO CESAR RIAÑO SARALEGUI (Ficha 176-130/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 30162 Set 22- Oct 05*

CASILDO RIBERO o RIVERO VAZQUEZ (Ficha 176-522/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 30250 Set 25- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

JORGE NICOLAS BLAZIC PIRELLI (IUE 179.453/2006).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30553 Set 27- Oct 10*

SAUL GOMEZ DI BELLO (IUE 179.610/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30554 Set 27- Oct 10*

MARIO GURDEN ENDARA GALASSI (IUE 179.650/2006).
Ciudad de la Costa, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30555 Set 27- Oct 10*

### CUARTO TURNO

ALBA SONIA BARRIOS LOINAZ (IUE 180.450/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30552 Set 27- Oct 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MELBA SILVEIRA MARQUEZ (Ficha 207-462/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29940 Set 21- Oct 04*

JOSÉ CÁNDIDO RUIZ BARONE (Ficha 207-435/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29942 Set 21- Oct 04*

FRANCISCO CABRERA MARTINEZ (Ficha 207-529/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29943 Set 21- Oct 04*

FLORA LOTITO BOER y FRANCISCO ROMERO FERREIRA (Ficha 207-470/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30293 Set 25- Oct 06*

SARA GAUDIN REGUEIRA y WINSTON RAMÓN PAGGIOLA GAUDIN (Ficha 207-611/2006).
Melo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30294 Set 25- Oct 06*

GUADALUPE RODRIGUEZ (Ficha 207-641/2006).
Melo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30540 Set 27- Oct 10*

JULIO WILSON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha 207-198/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 21- Oct 04*

### CUARTO TURNO

ABDÁN CASTRO SOSA (Ficha 208-602/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29941 Set 21- Oct 04*

OLIVAR CRUZADO PELUFFO (Ficha 208-570/2006).
Melo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29944 Set 21- Oct 04*

MANLIO TIDEO ZAMORA SOSA (Ficha 208-536/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29947 Set 21- Oct 04*

ULISES CRISTINO SARAVIA FLEITAS (Ficha 208-668/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30538 Set 27- Oct 10*

ROQUE BRUNO FERREIRA (Ficha 208-630/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30539 Set 27- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAAB (IUE 446-18/2006).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29938 Set 21- Oct 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIEYHARA GONZALEZ, LUIS ERNESTO (FICHA 223-471/2006).
Colonia, 08 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29439 Set 18- Set 29*

VILLANO o BILLANO o VIGGIANO, MARÍA (FICHA 223-463/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30112 Set 22- Oct 05*

BAGNASCO FERREIRA, LUIS ALBERTO (FICHA 223-497/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30115 Set 22- Oct 05*

MAYA FORCONI, MARÍA OLGA (FICHA 223-488/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30647 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ROSA LINDA o ROSA LINDA BLANCA BANCHERO BARALE (IUE 227-418/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29460 Set 18- Set 29*

MARIA OBDULIA RAMONA AVELINO SECCO (IUE 227-423/2006).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29461 Set 18- Set 29*

LUISA LUCINDA RABINO VICO (IUE 227-396/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29462 Set 18- Set 29*

CARLOS ARTEMIO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 227-304/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29959 Set 21- Oct 04*

MILTON RUBEN RAGGIO LARRAMA (IUE 227-415/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29960 Set 21- Oct 04*

ILDA CATALINA BOGLIACINO BAEZ (IUE 227-324/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29961 Set 21- Oct 04*

ETEL GUIGOU DALMAS (IUE 227-395/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30096 Set 22- Oct 05*

BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CHIALVO o CHIALBO TAGLIANO o TAGLIANA (IUE 227-407/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30097 Set 22- Oct 05*

EVELINA VIRGINIA RISATTI ZECCHINI o ZECHINI (IUE 227-303/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30098 Set 22- Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

MARTIN BATISTA VIERA (Ficha "B" Nº 225-497/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29452 Set 18- Set 29*

VICENTA ISABEL LOPEZ GALVAN (Ficha "B" Nº 225-466/2005).
Rosario, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29453 Set 18- Set 29*

JUANA INES BEUS o BEUX VIGLIELM (Ficha "B" Nº 225-106/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29454 Set 18- Set 29*

BRENILDO ALCIDES FROMAGET (Ficha "B" Nº 225-695/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29455 Set 18- Set 29*

NORA MARIA ANTONIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-172/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29456 Set 18- Set 29*

FERNANDO TEODORO HUGO SCHMID (Ficha "B" Nº 225-295/2006).
Rosario, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29457 Set 18- Set 29*

PEDRO DOMINGO HERRERA POSSE (Ficha "B" Nº 225-484/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29778 Set 20- Oct 03*

MARIA ELENA GRAU SALABERRY (Ficha "B" Nº 225-498/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29779 Set 20- Oct 03*

HUGO WALTER ALPUIN PEREZ (Ficha "B" Nº 225-226/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29791 Set 20- Oct 03*

RUBY ALBERTO TORRES GARCIA (Ficha "B" Nº 225-417/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30295 Set 25- Oct 06*

ANA MARIA DI PETTA y JESUS MARIA HERRERA VIERA (Ficha "B" Nº 225-255/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30296 Set 25- Oct 06*

LINO GIOACHINI TRAMUJA (Ficha "B" Nº 225-373/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30518 Set 27- Oct 10*

ONELIA NORMA LAUTARET RIVOIR (Ficha "B" Nº 225-459/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30519 Set 27- Oct 10*

ESTHER MATILDE REBERON LEICHT (Ficha "B" Nº 225-492/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30520 Set 27- Oct 10*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

RAMÓN EDUARDO CHAVEZ PIÑERO (Ficha 241-362/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29544 Set 18- Set 29*

IRMA MARGARITA FIORI BACCI y ELADIO LEANDRO GUTIERREZ AMESTOY (Ficha 241-361/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29545 Set 18- Set 29*

MARÍA ERMENCIA MEDINA PRIETO (Ficha 241-354/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29973 Set 21- Oct 04*

SULMA PRÁXEDES RODRIGUEZ ESTEVEZ ó ESTEVES (Ficha 241-360/2006).
Durazno, 05 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30269 Set 25- Oct 06*

#### TERCER TURNO

JUSTO DURAN PEREIRA (Ficha 242-395/2006).
Durazno, 06 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29814 Set 20- Oct 03*

DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-389/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29972 Set 21- Oct 04*

FRUCTUOSO GREGORIO DELGADO TRITTEN (Ficha 242-397/2006).
Durazno, 12 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30268 Set 25- Oct 06*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARIA SALVATTO o SALBATO o SALVATO PROVENZA o PROVENZE o PRUDENCIA (Fa. 254-440/2006).
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29610 Set 19- Oct 02*

JUAN CLAUDIO MORALES VILLERO y DELFINA DOLORES DE LEON CASARES (Fa. 254-972/2004).

Trinidad, 17 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29611 Set 19- Oct 02*

HUGO HUMBERTO REAL (Fa. 254-436/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29612 Set 19- Oct 02*

ANA EUGENIA LEMES VIERA (Fa. 254-463/2006).
Trinidad, 07 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30279 Set 25- Oct 06*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANATILDE JUANA BLANCHE DELL'OCA (260-360/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29964 Set 21- Oct 04*

FELICIA ESTER MARTINEZ OLIVO u OLIVA (260-421/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30651 Set 28- Oct 11*

### TERCER TURNO

MARIA del CARMEN NUÑEZ HERNANDEZ (261-375/2006).
Florida, 22 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29962 Set 21- Oct 04*

JULIA ISABEL DEL PO FAGIANI (261-379/2006).
Florida, 28 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29963 Set 21- Oct 04*

MIRNA ANITA o MIRNA ANA PICCININNO GIL (Fa. 384/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29965 Set 21- Oct 04*

ELBIO CESAR PEREZ LANZ (261-398/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29966 Set 21- Oct 04*

ULISES DOMINGO GALUSSO MUTAY (261-378/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30091 Set 22- Oct 05*

MARCELINA INES GARIN DE LEON y CARLOS PERFECTO GARIN DE LEON (261-866/2004).
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30092 Set 22- Oct 05*

AÍDA SILVIA FASSIOLO RODRIGUEZ (261-407/2006).
Florida, 7 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30650 Set 28- Oct 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARTHA IVONNE LEONE ESTELLANO (IUE 274-76/2006).
Minas, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29629 Set 19- Oct 02*

IRMA DOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 274-40/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29630 Set 19- Oct 02*

EDUVIGES RAFAEL PERDOMO CHOCHO (IUE 274-47/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29631 Set 19- Oct 02*

JUAN MARIA o FLORENTINO JUAN o FLORENTINO JUAN MARIA GAVARRET CASTRO o JUAN MARIA o FLORENTINO JUAN o FLORENTINO JUAN MARIA GABARRET CASTRO (IUE 274-92/2006).
Minas, 1ro. de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30230 Set 25- Oct 06*

### TERCER TURNO

NESTAR BRIGIDA PEREZ BAUTE (IUE 432-150/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29628 Set 19- Oct 02*

OSCAR WALTER AGUIRRE NUÑEZ (IUE 432-664/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30227 Set 25- Oct 06*

ALFREDO AGUEDO GALLO HERNANDEZ (IUE 432-712/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30229 Set 25- Oct 06*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AGUSTIN ANTONIO, RODRIGUEZ PEREIRA; VICTORIA BELARMINA, RODRIGUEZ ZUNIN y ARTEMIO ABAD, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 284-528/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29444 Set 18- Set 29*

ROMEO LAUDELINO, ESQUIBEL TABEIRA (Fa. 284-510/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29470 Set 18- Set 29*

MARIBEL ANASTACIA, CABALLERO (Fa. 284-592/2006).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30127 Set 22- Oct 05*

RAÚL, DOMINGUEZ ALONSO (FA. 284-575/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30128 Set 22- Oct 05*

ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 284-551/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30248 Set 25- Oct 06*

OSCAR, ETCHEPARE PERDOMO (FA. 284-600/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30406 Set 26- Oct 09*

JUAN ANTONIO, CRUZ DELGADO (Fa. 284-492/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30634 Set 28- Oct 11*

### TERCER TURNO

AIDA BERNARDINA RISSO GARCIA, JOSE RISSO GARCIA, LUCRECIA EUSEBIA RISSO GARCIA, MARTINA RISSO GARCIA, CARMEN MARIA RISSO GARCIA y LAURA DAMIANA RISSO GARCIA (Ficha 284-429/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29795 Set 20- Oct 03*

EUSEBIA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-480/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29806 Set 20- Oct 03*

HUMBERTO DANIEL RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 285-533/2006).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30246 Set 25- Oct 06*

AMÉRICA MATTON DE LEON (Fa. 285-501/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30247 Set 25- Oct 06*

FELIX ELIODORO o FELIX ELIDORO GRANERO EGURES (Ficha 285-528/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30253 Set 25- Oct 06*

LAURA MATILDE CABRERA DELGADO (Ficha 285-505/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30633 Set 28- Oct 11*

BAUDILIO GUERRA ALTEZ (Ficha 285-591/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30660 Set 28- Oct 11*

### OCTAVO TURNO

JULIO ADRIAN SOTO ROMERO (FICHA 286-538/2006).
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29807 Set 20- Oct 03*

RAUL NICASIO CARDONA DE LEON (FICHA 286-626/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29810 Set 20- Oct 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL SORIA ACOSTA (300-484/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30397 Set 26- Oct 09*

ROBERTO RAVERA DESSIMOZ o DISIMMOZ (300-493/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30636 Set 28- Oct 11*

MARIO DELFINO PIRIZ MALGOR (300-514/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30638 Set 28- Oct 11*

GLADIS o GLADYS DE LOS SANTOS (300-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54227 Set 26- Oct 09*

### TERCER TURNO

BERTA WETSCH RITTER (IUE 301-524/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29789 Set 20- Oct 03*

SEBASTIANA BLANCA RIVAS ZAPATA de LIMA (IUE 301-554/2006).
Paysandú, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29956 Set 21- Oct 04*

LUIS ANTONIO ODDONE PAMPILLON (IUE 300-502/2006).
Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30398 Set 26- Oct 09*

DELIA ESMERALDA BUONO SLEYMAN (IUE 301-534/2006).
Paysandú, 04 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30399 Set 26- Oct 09*

SERGIO ALEJANDRO ROMERO INCHAUSPE (IUE 301-507/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30637 Set 28- Oct 11*

ALBERTA TOLOSA ESQUIROS de PINTOS (IUE 301-560/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30639 Set 28- Oct 11*

ANGELA FLORES VISILLAC y VICENTE ANASTACIO RUIZ DIAZ (IUE 301-396/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Set 26- Oct 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

DE GIOBBI GOÑI, JORGE RODOLFO (Ficha 317-455/2006).
Fray Bentos, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30083 Set 22- Oct 05*

PINTOS OLIVERA HUMBERTO ADAN (Ficha 317-331/2006).
Fray Bentos, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30182 Set 22- Oct 05*

OTTONELLI TOMAS ALFREDO DIOGRACIAS (Ficha 317-424/2006).
Fray Bentos, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30698 Set 28- Oct 11*

ALVAREZ AREVALO, GABINO (Ficha 317-490/2006).
Fray Bentos, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30700 Set 28- Oct 11*

SCHEVZOV o SCHEUZOV VELAZQUEZ, MARINA MAGDALENA (Ficha 317-350/2006).
Fray Bentos, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30701 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CHAPARENKO NAUMOV, GREGORIO (IUE: 318-671/2004).
Young, 29 de Marzo de 2006.
ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30641 Set 28- Oct 11*

NESTOR EDUARDO ALMADA MORENO (IUE: 318-35/2006).
Auxiliado de pobreza.
Young, 6 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54130 Set 21- Oct 04*

### SEGUNDO TURNO

ANGEL SILVESTRE ALVAREZ CALLORDA (IUE: 445-13/2006).
Young, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29935 Set 21- Oct 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EUSEBIO LEITES VIANA (Ficha 329-556/2006).
Rivera, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29488 Set 18- Set 29*

HORTENCIA PIRIZ ó PIREZ TECHERA (Ficha 329-316/2006).
Rivera, 09 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29489 Set 18- Set 29*

ANICETO JURI MAGDALENO (Ficha 329-494/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30281 Set 25- Oct 06*

JUANA AMELIA SOPEÑA VIERA ó ZOPEÑA VIERA (Ficha 329-298/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30283 Set 25- Oct 06*

LUISA MELIDA ó LUISA MELYDA VAZQUEZ ROSELLO DE PAIVA (Ficha 329-532/2006).
Rivera, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30284 Set 25- Oct 06*

FELIX ERNESTO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELIDA BOTTINI ó BOTTINO BUSTAMANTE (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 19 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30566 Set 27- Oct 10*

DIOZINA VIEIRA DE SOUZA MACHADO (Ficha 329-430/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30620 Set 28- Oct 11*

ELENA REGI (Ficha 329-265/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30622 Set 28- Oct 11*

CLEMENTE CLAUDINO MACHADO RODRIGUEZ (Ficha 329-283/2006).
Rivera, 06 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30623 Set 28- Oct 11*

JOSE ALCIDES CAGGIANI y CAMILA DA SILVA CAGGIANI ó CAMILA LAUREANO DA SILVA (Ficha 329-509/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30625 Set 28- Oct 11*

### CUARTO TURNO

ADELA CARDOZO MEDEIROS (FICHA 330-580/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29490 Set 18- Set 29*

NELSON FARIAS HEBERLE (FICHA 330-522/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29491 Set 18- Set 29*

ELENA ANTUNEZ RODRIGUEZ y ELVIA ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ o ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ DAS CHAGAS (FICHA 330-599/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30282 Set 25- Oct 06*

CLARA CARAFFI ANTUNEZ MACIEL (FICHA 330-569/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30621 Set 28- Oct 11*

NOLIS ALVEZ GONZALEZ (FICHA 330-568/2006).
Rivera, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30624 Set 28- Oct 11*

ANAYR o ANAIR o NAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 330-577/2006).
Rivera, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30626 Set 28- Oct 11*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA NIDIA MIREYA MELITON AMARAL (Fa. Nro. 341-280/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29786 Set 20- Oct 03*

DON NELSON DECUADRO ROCHA (Fa. Nro. 341-361/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30276 Set 25- Oct 06*

DON ESTANISLAO GOMEZ o GOMES FALERO (Fa. Nro. 341-197/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30428 Set 26- Oct 09*

DOÑA TOMASA CANUTO PIREZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-290/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30690 Set 28- Oct 11*

DOÑA BLANCA ESTHER MOREIRA ACOSTA (Fa. Nro. 341-325/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30691 Set 28- Oct 11*

### CUARTO TURNO

DOÑA NIEVE ESPAÑA ACOSTA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-420/2006).
Rocha, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29785 Set 20- Oct 03*

DOÑA MARIA HERNANDEZ ROCHA y DON WALTER EUDOXIO LOPEZ HERNANDEZ (Fª Nº 342-374/2006).
Rocha, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30277 Set 25- Oct 06*

DON ANTONIO RIVERA MASSIOTTI (Fª. Nº 342-396/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30521 Set 27- Oct 10*

DOÑA MARIA ADELICIA, o MARIA ADELINA, o MARIA ADALICIA, PEREYRA FERNANDEZ (Fª. Nº 342-273/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30522 Set 27- Oct 10*

DON DOMINGO RESTITUTO GONZALEZ NEGRO (Fª. Nº 342-367/2006).
Rocha, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30692 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO TORRES GOMEZ (Ficha 159/2003).
Chuy, 16 de Junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29663 Set 19- Oct 02*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CONTI IFRAN, VERONICO RENEE y LEIVAS PEREYRA, ODILA YOLANDA (FICHA IUE: 352-723/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29449 Set 18- Set 29*

TEJERIAS GARCIA, ZULMA MARGARITA o MARGOT y PAMPARATO VARECI o VARESI o VARESSI, ALFONSO MARCOS (FICHA IUE: 352-738/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29622 Set 19- Oct 02*

da SILVA MONTERO, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-693/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29623 Set 19- Oct 02*

SCARRONE, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-721/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29763 Set 20- Oct 03*

ARBURUAS NIETO, ELIDA (FICHA IUE: 352-890/2005).
Salto, 22 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 29771 Set 20- Oct 03*

OJEDA RUSSO, LUIS GONZALO (FICHA IUE: 352-664/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30108 Set 22- Oct 05*

ROMERO FERREIRA, JUAN (FICHA IUE: 352-505/2006).
Salto, 26 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30389 Set 26- Oct 09*

### TERCER TURNO

ACOSTA CARTABBIA, ESTHER MARINA (FICHA.- I.U.E. 353-735/2006).
Salto, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29451 Set 18- Set 29*

ERRANDONEA OXANDABARAT, MARÍA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-810/2006).
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29967 Set 21- Oct 04*

URROZ ROBAINA, SYLVIA ELENA (FICHA I.U.E. 353-856/2006).
Salto, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30654 Set 28- Oct 11*

MILLER MACEDO, JUAN (FICHA I.U.E. 353-841/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Set 22- Oct 05*

ROASCIO, JUAN ELBIO (FICHA I.U.E. 353-851/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54221 Set 26- Oct 09*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

REGINO MARCOS PERDOMO DOLIO o DOGLIO (FICHA 370-550/2006).
San José, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29595 Set 19- Oct 02*

ANAI o ANAIS DIAZ ARNEJO (FICHA 370-563/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29596 Set 19- Oct 02*

JUAN PEDRO LEON CAMEJO GALLARETO o GALLARETTO (FICHA 720/2003).
San José, 8 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
*01) $ 2440 10/p 29597 Set 19- Oct 02*

AMERICO FRANCO BURASTERO-SUSELINA ELVIRA VIERA VICTORA y ROSENDO DE LEON VIERA (FICHA 370-533/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29598 Set 19- Oct 02*

MARIO MINOLA LINGERI y JORGELINA DELGADO CABRERA (FICHA 370-586/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30238 Set 25- Oct 06*

WALTER MARINO DE ARMAS EMANUELE (FICHA 370-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30241 Set 25- Oct 06*

EDUARDO ALBERTO GALLARETO PEICINO (FICHA 370-565/2006).
San José, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30242 Set 25- Oct 06*

### TERCER TURNO

GERARDO DANIEL MATTO o MATTOS ARCHIMAUT (F. A. 371-384/2006).
San José, 25 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29599 Set 19- Oct 02*

LIDIA MARIA ESTELA PEPA o PEPPA CAPORALETTI o CAPURALETTI (FA 371-581/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30234 Set 25- Oct 06*

ROGELIO TOLOSA (F. A. 371-623/2006).
San José, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30235 Set 25- Oct 06*

JOSE HUMBERTO DE ARMAS GARCIA (F. A. 371-465/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30236 Set 25- Oct 06*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

FELIX TULIO DE ARRASCAETA ROBERT (I.U.E. 381-87/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29613 Set 19- Oct 02*

MARTA o MARTHA MANUELA MARTINEZ ARANA DE MENDEZ (I.U.E. 381-376/2006).
Mercedes, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 29933 Set 21- Oct 04*

VALENTINA ESTHER CHOVIAT o CHOVIATT LOPEZ (I.U.E. 381-364/2006).
Mercedes, 23 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30517 Set 27- Oct 10*

### TERCER TURNO

CANDIDA ISABEL GUASTAVINO PICA (IUE 431-380/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29615 Set 19- Oct 02*

DAPHNE MOIRA HOGBEN CASSE (I.U.E. 431-352/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29932 Set 22- Oct 05*

ROSALINO GARCIA (IUE 431-204/2006).
Mercedes, 12 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29934 Set 21- Oct 04*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NUÑEZ GONZALEZ (Fa. 396-628/2006).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29976 Set 21- Oct 04*

PETRONA HEGUABURU SASTRE (Fa. 396-687/2006).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30409 Set 26- Oct 09*

FILEMON BALSAMO COITINHO (FICHA: 396-304/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 22- Oct 05*

### TERCER TURNO

OLGA BENITEZ LENCINA (FICHA: 397-641/2006).
Tacuarembó, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29977 Set 21- Oct 04*

ILDA TEODOSIA COITINHO ó COYTINHO MARTINEZ (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30004 Set 21- Oct 04*

SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO (FICHA: 397-551/2006).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30102 Set 22- Oct 05*

NILDA DA ROSA FERREIRA (FICHA: 397-687/2006).
Tacuarembó, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30411 Set 26- Oct 09*

NELLY NASR CHAMSSEDHINE (FICHA: 397-686/2006).
Tacuarembó, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30644 Set 28- Oct 11*

ANALIA SANTA LUCENA GARRIDO (FICHA: 397-666/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Set 28- Oct 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFONSO CELIAR VAZQUEZ TITO (IUE. 398-136/1997).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Set 18- Set 29*

BENJAMIN VICTORIANO RAMOS GARCIA (IUE. 398-173/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Set 20- Oct 03*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

CARLOS ARTIGAS MACHADO CUADRADO (Fa. 412-566/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29465 Set 18- Set 29*

ELSA DE o de AVILA RODRIGUEZ (Fa. 412-537/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29467 Set 18- Set 29*

DORA CORREA MEDINA (Fa. 412-569/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29468 Set 18- Set 29*

CARLOS ADASIL SILVERA COR (Fa. 412-611/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29723 Set 19- Oct 02*

BERNARDINA GOYOAGA DA SILVA (Fa. 412-562/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30107 Set 22- Oct 05*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

FANNY LIA GAMBOA AYESA (Fa. 284-569/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29796 Set 20- Oct 03*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ; (FA: 2-23917/2006), haciéndose saber a los interesados, emplazando a MARIA ELENA MARTINEZ, por el termino de noventa dias.- Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30469 Set 26- Oct 09*

#### CUARTO TURNO

**EDICTO.**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30*

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "ALIMUNDI DELGADO, ELVA SUSANA - HERENCIA YACENTE" FA: 2-29611/2006; se dispuso la apertura de la sucesión de ELVA SUSANA ALIMUNDI DELGADO; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30073 Set 22- Oct 05*

**EDICTO:**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ABBATE SALERNO, MARIA ELIDA-SUCESION" Ficha 59-597/2001, se cita, llama y emplaza a Dante y Daniel LOPEZ ABBATE, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente, a declarar si aceptan o repudian la herencia.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Set 21- Oct 04*

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUZZO FERRARA, ANGEL-SUCESION" - Ficha 22-2846/1959 se cita, llama y emplaza a las herederas del causante, Sras. ANGELA LUISA e IRIS ZULEMA GUZZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de incluir de oficio las dos sextas partes indivisas en la proporción que corresponda, del inmueble padrón Nº 104.069.-
Montevideo, 7 de junio de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4200 10/p 29920 Set 20- Oct 03*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de Mirta RODRIGUEZ Y Wilson DENIZ SUAREZ o DENIS SUAREZ. Sucesión IUE 209-119/2006. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que Gladis Mabel DENIZ RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. según Decreto 1737/2006 de fecha 3 de agosto de 2006. en los autos caratulados. "DENIZ RODRIGUEZ. Gladis Mabel" -Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 209-149/2006.-
Rio Branco. 10 de agosto de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 21- Oct 04*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores "GONZALEZ, Juan Francisco" Apertura de Testamento Cerrado y Auxiliatoria de Pobreza IUE 254-588/2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, a Walter HERNANDEZ y a Dora PEREZ, para la audiencia del dia 11 de Diciembre de 2006 a la hora 9.-
SE HACE CONSTAR QUE ESTA AUXILIADA DE POBREZA POR RESOLUCION Nº 144/2006 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2006.-
Trinidad Setiembre 1 de 2006. Esc. Justo Ortíz Viña, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Set 25- Oct 06*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA SIMONA URTIAGA MIRABALLES (IUE 274-93/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 1RO. DE SETIEMBRE de 2006. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30228 Set 25- Oct 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados "VIDAL, Hilda. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-30126/1996", se insta, a las herederas, AIDA CELESTE VIDAL y MARIA LUISA VIERA SANTANA Y/O Sucesores a cualquier título, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, dentro del plazo de 40 (CUARENTA) días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de conformidad con lo establecido por los art. 1070 y 1071 del Código Civil. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE SETIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 20- Oct 03*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARBOZA PRESA, CARLOS. SUCESION".-: FICHA: 397-391/2006, se cita y emplaza a los Sres.: FAUSTINA BARBOZA PRESA, MARCELINO BARBOZA PRESA, ZABINA BARBOZA PRESA Y FAUSTINO BARBOZA PRESA O A TODOS SUS POSIBLES HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON OTROS POSIBLES HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS BARBOZA PRESA a que se presenten o manifiesten aceptar o repudiar la herencia (arts. 1070 y 1071 del C.C.) por el t{rmino de 90 días. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5040 10/p 30006 Set 21- Oct 04*




Las Piedras, 15 de Setiembre de 2006
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 31 de Agosto de 2006, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 18 de Octubre a las 20 hs. en la casona de Javier de Viana, para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Adquisición de inmueble - Padrón 2417 sito en calle Aparicio Saravia 623 (Las Piedras)
2. Enajenación de inmuebles - Padrón Nº 3018 (Javier de Viana) y Padrón Nº 550 (Pilar Cabrera 581)
3. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
Dr. Gustavo Nuchowich, Secretario Ad Hoc.
HORA:
Primer llamado - 20 hs. (con quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
*03) $ 2940 5/p 30290 Set 25- Set 29*

**PERSES S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 20 de octubre de 2006 a las 15 y 30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2005.
3. Informe del Síndico.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación del Directorio.
6 Designación y remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 2268 3/p 30561 Set 27- Set 29*

**CHANVIL S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 20 de octubre de 2006 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2005.
3. Informe del Síndico.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación del Directorio.
6 Designación y remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 2268 3/p 30564 Set 27- Set 29*

**CONVOCATORIA**

SEBASTIÁN BIDEGAIN S.A..- Se hace saber que se ha fijado fecha, para el día (10/X/006) diez de octubre próximo, a la hora (10) diez, para la realización de la Asamblea de Accionistas, ordinaria, extraordinaria o especial, según lo dispuesto por el artículo 340 y sgts. de la ley Nº. 16.060, a realizar en el local social, de Cno. Maldonado Nº. 6344, para tratar el siguiente orden del día: 1º.) Designar autoridades de la Asamblea; 2º.) Análisis de la situación social y revisión de todo lo sucedido hasta el presente y lo hecho por el

Directorio; 3º.) designación de nuevo Directorio; 4º.) Fijación de la política a seguir, como consecuencia de las responsabilidades que se pudieran constatar.- La convocatoria se hace por doña Virginia Camelia Bidegain Santos y don Sergio Sebastián Bidegain Audi, titulares de los (2/3) dos tercios del capital accionario.
*03) $ 2016 3/p 30573 Set 27- Set 29*

**CONVOCATORIA**

GRADIL S.A..- Se hace saber que se ha fijado fecha, para el día (10/X/006) diez de octubre próximo, a la hora (10) diez, para la realización de la Asamblea de Accionistas, ordinaria, extraordinaria o especial, según lo dispuesto por el artículo 340 y sgts. de la ley Nº. 16.060, a realizar en el local social, de Rosario Nº. 3371, para tratar el siguiente orden del día: 1º.) Designar autoridades de la Asamblea; 2º.) Análisis de la situación social y revisión de todo lo sucedido hasta el presente y lo hecho por el Directorio; 3º.) designación de nuevo Directorio; 4º.) Fijación de la política a seguir, como consecuencia de las responsabilidades que se pudieran constatar.- La convocatoria se hace por doña Virginia Camelia Bidegain Santos y don Sergio Sebastián Bidegain Audi, titulares de los (2/3) dos tercios del capital accionario.
*03) $ 2016 3/p 30574 Set 27- Set 29*

**SOENCA S.A:**

Convoca a sus asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 1º de Octubre de 2006 a la hora 9.30 en calle Luis B. Berres 1413.

**ORDEN DEL DÍA**

1) ELECCIÓN DE AUTORIDADES
2) ASUNTOS VARIOS

La Asamblea sesionará en la 1ª. Convocatoria a la hora 9.30 y 2ª Convocatoria hora 10.30.
Comisión Directiva.
*03) $ 1008 3/p 30640 Set 28- Oct 02*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2006 A LA HORA 19, A NUESTRA SEDE DE LA CALLE AVDA. GARZON 1991A EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2005.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA, "LA ASAMBLEA GENERAL PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO. SE CONSIDERAN SOCIOS INHABILITADOS: LOS MENORES, LOS SUSPENDIDOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA".
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 2016 3/p 30681 Set 28- Oct 02*

**CACILSA**
**Cooperativa de Ahorro y Crédito**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 10 de octubre de 2006, a las 17:30 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30/06/06.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Convocatoria a elecciones de nuevas autoridades para el 21/11/06.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.
*03) $ 2016 3/p 30696 Set 28- Oct 02*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**EDICTO**
**RETROVERSION DE LOCALES FUNERARIOS**
**CEMENTERIO DEL BUCEO**

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto de los Sepulcros que a continuación se dirán, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el plazo perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro de dicho período, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas:
SEPULCRO No. 381: María Salaberry.
SEPULCRO No. 406: María Etchegaray de Marquese.
SEPULCRO No. 731: Juan José Irisarri y Luis Giambruni.
*04) (Cta. Cte.) 5/p 53610 Set 28- Oct 04*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES**

**DIVISION NECRÓPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Walter Mario, Nolberto Pedro, Jorge Carmelo y Roberto Sergio MARQUEZ GAITE; solicita título del Panteón Nº 123 Sector A del Cementerio de Canelones por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Intendencia Municipal Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 294502/06.
Martha S. Castelluccio, Gerente de Sector, Cargo 121.
*04) $ 2520 5/p 30526 Set 27- Oct 03*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO ARAUJO MARTINEZ y PATRICIA ESTELA ACEVEDO CARDOZO (Fa: 2-51325/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29900 Set 20- Oct 03*

ALVARO BELTRAN ROHR y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLA SANCHIS (Fa: 2-21120/2006).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29987 Set 21- Oct 04*

DARWIN JAVIER FERREIRA LEMES y CLAUDIA YANET PEREZ GONZALEZ (Fa: 2-37757/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30071 Set 21- Oct 04*

JORGE GONZALEZ CALVO y SUSANA ANTONIA GONZALEZ VIEIRA DA CUNHA (Fa: 2-26407/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30693 Set 28- Oct 11*

## TERCER TURNO

RUBEN FRANCISCO NOYA SOSA y GABRIELA NARDO MARTINEZ (Ficha 671/2003).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29658 Set 19- Oct 02*

CLAUDIA PATRICIA FRANCHI PAYRET y DARWIN ROQUE MERINO DEL PALACIO (IUE: 2-32497/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30492 Set 27- Oct 10*

## CUARTO TURNO

OSORIO MARTIRENA GOMEZ e IVONNE ETHEL GALPERIN BORENSZTEIN (Fa. 2-39152/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30603 Set 28- Oct 11*

JORGE EDUARDO ARRICAR ARMSTRONG y MARIA SARA ZORRILLA de SAN MARTIN VANRELL (Fa. 2-24598/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30677 Set 28- Oct 11*

## QUINTO TURNO

LAUREANO NELSON MENDIZABAL FUCO y MIRTA MARIA ALONZO GONZALEZ (Ficha 2-37369/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 29659 Set 19- Oct 02*

RAFAEL DIEGO o RAFAEL DUGO BARBE SCHIAFFINO y ANA LAURA CARDOZO CLERMONT (Ficha 2-22626/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 30256 Set 25- Oct 06*

## SEXTO TURNO

PALOMA SOTO MACCHI y MARCELO FABIAN BARBOZA FRITSCHE (Ficha 2-26597/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30471 Set 26- Oct 09*

## SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ELENA y MILADIZ TERESA GARRIDO CLAVIJO (Fa. 2-36375/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30259 Set 25- Oct 06*

## OCTAVO TURNO

JOSE LUIS CRUZ FIORITO y MARIA JOCELLYN PEREZ MENDEZ (Fa: 2-25469/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30582 Set 27- Oct 10*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARTA DORELY MARTINEZ AGUIRRE y CESAR DANIEL AGUILERA GARCIA (Fa. 2-40707/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30135 Set 22- Oct 05*

ALEJANDRO GABRIEL BACCINO TEJERIA y GABRIELA ANDREA RODRIGUEZ ZAS (Fa. 2-35211/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30560 Set 27- Oct 10*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA PELERINO CURBELO y GINO CASSETTA SANTUCCI (Ficha 2-29368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54232 Set 26- Oct 09*

## DECIMOTERCER TURNO

NESTOR WALTER CAMARANO CAMEJO y LLANDINA o LLANDIRA GLORIA NIEVA o NIEVES MENDEZ (Ficha 2-30983/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29660 Set 19- Oct 02*

## DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL HERALDO ALEXANDROVICH y ANA MARIA LAGRUTTA o LA GRUTTA (Nº Expediente: 2-31800/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29692 Set 19- Oct 02*

MARCELO ALEJANDRO CAMACHO PERRONE y MARIA DE LAS MERCEDES LEMOS ARAUJO (Nº Expediente 2-734/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29748 Set 19- Oct 02*

## DECIMOSEXTO TURNO

RUBENS MERCANT BARCO y ANA GRACIELA DEL CASTILLO (Nº Expediente: 2-33556/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30130 Set 22- Oct 05*

SCARONE GOMEZ LEONARDO y CAMPODONICO ALVAREZ DANIELLA NOEL (FICHA- 2-4772/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30349 Set 25- Oct 06*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO IGNACIO SOTO ECHENIQUE y FIORELA SUSANA ANZA TROCHON (FICHA 2-38551/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29732 Set 19- Oct 02*

RUTH MARIA SCHAFFER ZANGARI y DANIEL FERNANDO VIVALDELLI VIERAS (FICHA 2-1769/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30258 Set 25- Oct 06*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO BENY KURIN CINMAN y ADRIANA CARINA KAC PINTO (FICHA 2-36951/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29901 Set 20- Oct 03*

## DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MARIO CAMAÑO y LARISSA MARA BERTOLA (Ficha 2-37085/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30027 Set 21- Oct 04*

ANDRES GUILLERMO EIRIS MARTINEZ y MARIANA RIERA ARANGO (Ficha Nº 2-34145/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30192 Set 22- Oct 05*

## VIGESIMO TURNO

ALICIA NIBIA CARBALLO PUENTE y WALTER NELSON COLINA LAPUENTE (Ficha 319/2001).
Montevideo, 21 de Junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30303 Set 25- Oct 06*

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ AQUINO y GRISSELLE DUARTE CERISOLA (Ficha Nº 2-61863/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30678 Set 28- Oct 11*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM STEBNIKI y DINORA CRISTOBO (IUE 2-37024/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29657 Set 19- Oct 02*

JUAN CARLOS HUGO RESBANI ETCHEVERRY y GRAZIELLA MARIA CABRERA LEMES (IUE 2-37856/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30511 Set 27- Oct 10*

DOMINGO BRITOS y GABRIELA PUENTES (IUE 2-19843/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 19- Oct 02*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO BOYAN STARCOVICH y LOURDES ELISA LAMOTH (IUE 2-35738/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29799 Set 20- Oct 03*

ROSITA CLAUDIA GONZALEZ AYEITUNA y ARIEL WILSON ROJAS ROJAS (IUE 2-6201/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30054 Set 21- Oct 04*

### VIGESIMOTERCER TURNO

PETRONILA LACUEVA RODRIGUEZ y CARLOS DEL PINO ASTEGUI (Ficha 2-20278/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30333 Set 25- Oct 06*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELA ANDREA CAMACHO PERRONE y HECTOR ANDRES SUAREZ GOMEZ (Ficha 2-742/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29747 Set 19- Oct 02*

RODRIGO LOPEZ ACOSTA y JULIA MARIA ANTONIA MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha 2-6835/2004).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30026 Set 21- Oct 04*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL GARCIA COSTA y JESSICA SCHÖPF GIUDICE (Expediente 2-14.546/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30212 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL JORGE SUAREZ y MARIELA DE LOURDES GORI PEREZ (FICHA D/65/2002).
Montevideo, 20 de Marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30129 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BENTANCUR MUJICA y PERLA GRACIELA REVELLO (FICHA 2-35256/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29537 Set 18- Set 29*

LEDA CONCEPCION ARAUJO AYALA y WASHINGTON ALBERTO CORREA NOBLE (FICHA 2-37090/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29733 Set 19- Oct 02*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MOIZO DUBINI, NICOLAS y CELAYETA MARQUES, ANDREA (FICHA IUE 168-630/2006).
Canelones, 18 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 29825 Set 20- Oct 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

ALBERTO MARIO CARAMBULA BARJA y CECILIA MARTHA ABISAB RICCA (Ficha 172-690/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30287 Set 25- Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

JESUS EDUARDO DORTA PERNAS y NELLY EDELMA MANRIQUE SERRATO (Ficha 176-698/2006).
Pando, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
*05) $ 4200 10/p 30257 Set 25- Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

ANDRES BRIGNONI y ANDREA DE LLANO (IUE 179.480/2006).
Ciudad de la Costa, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30040 Set 21- Oct 04*

### CUARTO TURNO

MARCELO FABIAN ESMORIS RODRIGUEZ y VALENTINA BRIGNONI BALADAN (IUE 180.599/2006).
Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 29536 Set 18- Set 29*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FERNANDO SEGREDO SILVA y CLAUDIA GONZALEZ SILVEIRA (Fa. 207-544/2006).
Melo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 29945 Set 21- Oct 04*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ PEREIRA y VILMA NERY ALBERRO CHEVALIER (FICHA 223-469/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 30114 Set 22- Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BEATRÍZ ETCHEVARREN y JORGE VICENTE (IUE 225-215/2006).
Rosario, 15 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 29776 Set 20- Oct 03*

JULIO ARTURO ENGELHARDT BENTANCOR y GLADYS BEATRIZ SUAREZ BENTANCOR (IUE 225-227/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30298 Set 25- Oct 06*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL CARLOS VILLANUEVA CONCE y CLAUDIA INÉS SANCHEZ AGUIAR (Ficha 241-339/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30267 Set 25- Oct 06*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES ACOSTA y VERONICA BEATRIZ MOLINA (Fa. 254-162/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Set 19- Oct 02*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URUGUAY SANTIAGO GORGAL SAYA y GLADYS TERESA SEIJAS VIDAL (F. 187/2002).
Florida, 12 de Agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 29434 Set 18- Set 29*

TERESITA ANABELLA BORCHE PERDOMO y CONO JESUS CORUJO VIERA (260-136/2006).
Florida, 24 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30090 Set 22- Oct 05*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ EDUARDO UMPIERREZ BENAVIDEZ o VENAVIDEZ y ROSA GRACIELA DE LEON RODRIGUEZ (FA. 284-833/2005).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30131 Set 22- Oct 05*

OCTAVO TURNO

BLANCA RENEE DOMINGUEZ GUADALUPE y HEBER NOEL DE LOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 286-547/2006).
Maldonado, 15 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 29473 Set 18- Set 29*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER COLLA SYTY y NANCY ELSA NUÑEZ GARCIA (IUE 301-513/2006).
Paysandú, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29790 Set 20- Oct 03*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSTAGNOL EDITH ROSANA y TRAZENKO JORGE ALEJANDRO (Ficha 317-404/2006).
Fray Bentos, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 29438 Set 18- Set 29*

SILVA ZAPATA GLADYS MARIELA y ETCHEZAR GARCIA JORE RAUL (Ficha 317-317/2005).
Fray Bentos, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30183 Set 22- Oct 05*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON VITANCURT VELAZQUEZ y VICTORIA EMILIA MOLINA BRAÑAS (Fa. Nro. 342-345/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30278 Set 25- Oct 06*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS DE LISA JAUREGUIBERRY y ANA LAURA PEREIRA CASTRO BALBI (FICHA 352-740/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 29762 Set 20- Oct 03*

VALERIA ROSTAN CUELHO y SEBASTIAN MENDEZ ARAMBARRI (FICHA 352-757/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 20- Oct 03*

TERCER TURNO

RUBEN ADOLFO BARTH PRESENTADO y ANDREA MENONI DA ROSA (FICHA I.U.E. número 353-762/2006).
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 29450 Set 18- Set 29*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MORALES BATISTA y GERARDO ISMAEL DELGADO DENIS (Fa: 370-492/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 29600 Set 19- Oct 02*

JUAN CARLOS FABRE BERTOLINI y ANDREA DE LOS ANGELES PODESTA RODRIGUEZ (Fa: 370-601/2006).
San José, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29602 Set 19- Oct 02*

PATRICIA ELIZABETH DIAZ GUTIERREZ y JESUS DAVID REYES FERRARO (Fa: 370-544/2006).

San José, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30237 Set 25- Oct 06*

### TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LOURENCO CAPELLA y ESTELA MARY SANTOS BENTANCOR (FA. 524/98).
San José, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29603 Set 19- Oct 02*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

VÍCTOR ALCIDES AROCHA y MALVA SHIRLEY VESPA LAMARQUE (I.U.E. Nº 431-222/2006).
Mercedes, 13 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29614 Set 19- Oct 02*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LAURO ERNESTO MANSILLA SUAREZ y NÉLIDA NUÑEZ ALVAREZ (Fa. 412-393/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29466 Set 18- Set 29*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGGLIANO QUIROGA, SUSANA BEATRIZ C/ BRUN, YAMANDU NICOLAS- DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 42-203/2000, se cita, llama y emplaza a YAMANDU NICOLAS BRUN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 19- Oct 02*

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "CAIRUS RODRIGUEZ, MABLE GILDA C/ MIGNONE, MIGUEL ANGEL - Divorcio" Fa. 2-20394/2006, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MIGNONE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Set 20- Oct 03*

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "REGO, RAUL C/ FERREIRA, ELISOMAR Div. por Causal Ficha Nº 2-38180/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ELISOMAR DE QUEIROS FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil seis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) $ 2160 10/p 30245 Set 25- Oct 06*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FALERO MONICA C/ QUIROGA FERNANDO DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-3097/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL QUIROGA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrara defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 21- Oct 04*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AZNAREZ LAMBACH, MARIA LAURA C/ BRANDI PATIÑO, JOSE MARIA -DIVORCIO- Ficha 2-63924/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. Jose María Brandi Patiño a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1440 10/p 29986 Set 21- Oct 04*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NICORA REINA, MARIA CELIA C/ MONTERO, DIONISIO, DIVORCIO -Ficha 2-26316/2006", se cita, llama y emplaza a DIONISIO MONTERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 25- Oct 06*

### DECIMO TURNO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ, FLORENCIO C/ VARGAS, MARIA -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-, Ficha 2-9844/2006" se emplaza por el término legal de 90 días a MARIA EUGENIA VARGAS, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 2809/2006 de fecha 24/08/2006 se ha concedido a la parte ACTORA el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, treinta de agosto del dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Set 25- Oct 06*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MACHADO OLIVERA, SANDRA FARINA C/ MARQUEZ MOTA, JUAN JOSE".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-9299/2006, por Resolución Nº 3460/2006 de fecha 24/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE MARQUEZ MOTA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Set 25- Oct 06*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "TAGLIORETTI PRETINI, MARIA ANGELICA C/ CAMACHO FERNANDEZ, HECTOR ALBERTO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-25656/2006, se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Camacho Fernández, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Set 28- Oct 11*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARZAGUET RUBEN C/ DA SILVA RIOS ROSA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-54232/2005 se cita y emplaza a ROSA DA SILVA RIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Set 19- Oct 02*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**"EDICTO"**

Por disposición de la señoOra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ANDINO ELIDA C/ FIERRO NEYI DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-52279/2005, se emplaza a NELLY WILIMAN FIERRO Y/O NEYI WILIAM FIERRO o NELLY WILIAM FIERRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 319 de fecha 4 de mayo de dos mil seis se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo catorce de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 21- Oct 04*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MACIAS PERDOMO, ADOLFO JAVIER C/ PORTILLO, ESTHER PILAR -DIVORCIO-" Ficha 168-40/2006 se cita, llama y emplaza a ESTHER PILAR PORTILLO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Canelones, 3 de Marzo de 2006. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1440 10/p 29634 Set 19- Oct 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "DIAZ ADRIANA ISABEL C/ MERINO ANGEL JAVIER". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha 440-621/2005; se cita, llama y emplaza a ANGEL JAVIER MERINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 19- Oct 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LUIS MARTINEZ C/ MARIA GONZALEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-602/2006. Se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO No. 5768/2006 de fecha 1/9/2006 se tiene a la gestionante por AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, cinco de setiembre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54199 Set 25- Oct 06*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JORGE BELTRAN C/ BLANCA DELGADO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-532/2006. Se cita, llama y emplaza a BLANCA ESTHER DELGADO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 4 de Septiembre de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 21- Oct 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CORREA RAMONA C/ ESQUIBEL NESTOR. DIVORCIO. IUE 180.247/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ESQUIBEL, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, siete de setiembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Set 19- Oct 02*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "NOGUEIRA YOSELIN C/ SAAVEDRA JOSE HORACIO. DIVORCIO. IUE 180.610/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE HORACIO SAAVEDRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, primero de setiembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Set 22- Oct 05*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MASLINAUSKAS CASIMIRO C/ VEGA VICTORIA. DIVORCIO. IUE 179.191/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. VICTORIA VEGA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Set 25- Oct 06*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados SOSA PIÑEYRO, Car-

los Alberto contra Maria Valentina PAEZ BARRIOS Divorcio por causal 261-369/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Maria Valentina PAEZ BARRIOS por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 6 de setiembre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Set 28- Oct 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO; GRICELDA ETHEL contra LOPEZ BARRIONUEVO; FABIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-456/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. FABIO LOPEZ BARRIONUEVO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Set 26- Oct 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. STELLA BELLI HUGO MARIO C/ DORCI MARIA CRISTINA-Divorcio por causal- (art. 148, INC. 9 C.C.) Auxiliatoria de Pobreza - 317-389/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DORCI MARIA CRISTINA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 22 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Set 18- Set 29*

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CASTILLO MEYER DIVER IVANNA C/ SCRIMAGLIA MARCELO FABIAN- Divorcio por causal- (art. 148, INC. 6 C.C.) - 317-444/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, SCRIMAGLIA MARCELO FABIAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54308 Set 28- Oct 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARRICATO SUAREZ, SANDRA MACARENA C/ CUENCA PRIETO ELADIO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-447/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELADIO CUENCA PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Set 25- Oct 06*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BORBA DE FREITAS LORENA MAGELA C/ LARROSA VICTOR HUGO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-431/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR HUGO LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Set 28- Oct 11*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SILVA RODRIGUEZ, SHEILA C/ MATEUS ALVEZ, HESTON ROBERTO. Divorcio por causal". IUE: 382-78/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona HESTON ROBERTO MATEUS ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 22 de junio de 2006. Esc. ROBERTO ERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 18- Set 29*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MELLO, RUBEN C/ ANA KARINA RIVERO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-241/2006, el emplazamiento a ANA KARINA RIVERO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Set 22- Oct 05*

# EXPROPIACIONES

## PODER EJECUTIVO

## ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Walter Díaz Amorín, Edith Díaz Amorín y NEFIMAR S.A. así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 21 de agosto de 2006, designó para ser expropiado los inmuebles empadronado con los Números 20.224 (P), 785 (P) y 783 (P) ubicados en la 2da. Localidad Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de mensura Nro. 1390 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslindan: a) Padrón Nº 20224 (P), al Sur 100 m 00 cm de frente a camino vecinal; al Oeste cuatro tramos rectos de 187 m 56 cm lindando con padrón 12969, 191 m 48 cm y 95 m

89 cm lindando con padrón 4403 y 91 m 39 cm lindando con padrón 16142; al Norte recta de 100 metros 00 cm lindando con padrón 785 (P); y al Este cuatro tramos rectos de 91 metros 33 cm, 95 metros 82 cms, 193 metros 74 cms y 188 metros 93 cms, lindando con padrón Nº 20224 (P), encerrando entre dichos límites una área de 5 há 6807 mc; b) Padrón 785 (P) al Sur recta de 10 metros 00 cm lindando con padrón 20224; al Oeste nueve tramos rectos de 150 metros 91 cms. y 117 metros 98 cms, lindando con padrones 16142 y 22166, 131 metros 66 cms y 51 metros 23 cms, lindando con padrón 22167 y 256 metros 56 cms, 27 metros 84 cms, 49 metros 32 cms, 217 metros 94 cms y 109 metros 20 cms lindando con padrón 3705; al Norte recta de 101 metros 12 cms., lindando con padrón 783; y al Este nueve tramos rectos de 129 metros 24 cms, 203 metros 52 cms, 41 metros 53 cms, 30 metros 99 cms, 263 metros 79 cms, 48 metros 33 cms, 124 metros 24 cms, 117 metros 87 cms y 151 metros 24 cms, encerrando entre dichos límites un área de 11 há 1080 mc.; c) Padrón 783 (P), al Sur recta de 101 metros 12 cms, lindando con padrón 785; al Oeste nueve tramos rectos de 49 metros 41 cms, 59 metros 17 cms, 97 metros 31 cms, 147 metros 67 cms, 98 metros 85 cms y 11 metros 98 cms lindando con padrón 3705; 99 metros 47 cms, 96 metros 63 cms. y 311 metros 36 cms, lindando con padrones 23982 y 23571; al Norte recta de 100 metros 00, lindando con padrón 4173; y al Este de 955 metros 40 cms, lindando con padrón 783 (P), encerrando entre dichos límites un área de 9 há 9398 mc.

2) Que el Inmueble de referencia servirá de asiento a un Parque de Generación Eólica. 3) Declárese urgente la toma de posesión de los inmuebles designados 4) Que U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados por la fracción Nº 20.224 la suma de U.R. 790,4682 (setecientas noventa con 4682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay); por la fracción 785 (P) la suma de U.R. 1545,6759 (mil quinientas cuarenta y cinco con 6759/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) y por la fracción 783 (P) la suma de U.R. 1383,1211 (mil trescientas ochenta y tres con 1211/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Set 22- Oct 05*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Maria Cristina Cabrera Costa y por auto Nª 1257/2006, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 118.215.- PROCESO EXPROPIATORIO".- Ficha 2-9172/2006 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios y demás interesados del bien PADRON 118.215, ubicado en la zona de Carrasco, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

En la ciudad de Montevideo el dieciocho de agosto de dos mil seis.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Set 20- Oct 03*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "O.S.E. C/ PINTO, JOSE ARTIGAS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. IUE: 208-338/1998, FICHA 338/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en autos, a todos los que tengan interés en el predio objeto de la expropiación ubicado en la séptima sección judicial y catastral de Cerro Largo, localidad Pueblo Toledo, Urbano, padrón 142 (antes 66 parte), con una superficie a expropiar de 130 metros, y con frente de 10 metros al Oeste a calle Nº 12, distando el punto medio de su frente 25,20 metros a la calle Nº 3, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 8 de agosto del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Set 18- Set 29*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RIVARA MIRABALLES, JUAN MARCELO".- CURATELA.- FICHA 2-57303/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1966/2006 de fecha 25/05/2006 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN MARCELO RIVARA MIRABALLES, C.I. Nº 3.421.400-1, y se designó Curadora a SILVANA MARY ABRAHAM MORALES, C.I. Nº 1.667.142-1, domiciliada en la calle Reyes Nº 1414 de Montevideo.-

Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1800 10/p 30512 Set 27- Oct 10*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FIGUEREDO RODRIGUEZ, GERARDO FABIAN".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-41285/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3502/2006 de fecha 04/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a GERARDO FABIAN FIGUEREDO, C.I. Nº 1.824.353-7, y se designó Curador a WALTER FIGUEREDO, C.I. Nº 1.048.182-2, domiciliado en la calle Menorca Nº 3833, de Montevideo.-

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.-

Se hace constar que se conceddió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Set 26- Oct 09*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LASSERRE CAORSI MARTHA ELENA - INCAPACIDAD" Fa. 2-23869/2006, por auto Nº 2337/2006 de fecha 8 junio de 2006, se designó en caracter de Curadora interina de la presuta incapaz MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI a SUSANA LASSERRE CAORSI.-

Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) $ 1440 10/p 29902 Set 20- Oct 03*

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TERRA GARCIN EVELYN MAYOLY - INCAPACIDAD" Fa. 2-9662/2005 por resolución Nº 3435/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a EVELYN MAYOLY TERRA GARCIN, designándose curadora propietaria a EVA MABEL GARCIN ACUÑA.

Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis.

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "SOMMA PODESTA Mario Marcelo"

INCAPACIDAD.- FICHA: 638/2001/V, se hace saber que por Auto No. 3414/2002, de fecha 17 de Setiembre de 2002 se declaró en

estado de incapacidad a MARIO MARCELO SOMMA PODESTA designándose Curadora definitiva a su hermano legítimo LUIS FABIANO SOMMA PODESTA. Montevideo, 17 de Marzo de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 29928 Set 20- Oct 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Gladys Mabel. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230385/1997 se hace saber que por Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Gladys Mabel GONZALEZ a Luis Alberto GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 04.08.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006.
Canelones, 11 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Set 22- Oct 05*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LOPEZ DE LOS REYES, MARTIN NICOLAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-230126/1999 se hace saber que por Resolución Nº 4722 de fecha 21.06.2006 se designó NUEVA CURADORA del incapaz MARTIN NICOLAS LOPEZ DE LOS REYES a la Sra. LAURA ROSANA LOPEZ DE LOS REYES, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28.06.2006.
Canelones, 19 de julio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Set 27- Oct 10*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BORRIA, MARCELA ALEJANDRA=INCAPACIDAD" (227-662/2004) se hace saber que por decreto Nº 2484/2006 de fecha 19 de mayo de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARCELA ALEJANDRA BORRIA, designándosele curadora dativa al Sra. BEATRIZ MARISA BORRIA, quien aceptó el cargo el día 19 de mayo de 2005; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 5 de setiembre de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54266 Set 27- Oct 10*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACIEL, Guster Fabián.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-425/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 2376/2006 de fecha 24/05/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guster Fabián MACIEL; designándose Curadora del mismo a Estrella Beatriz MACIEL; quien aceptara dicho cargo con fecha 13/06/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1838/2004 de fecha 14/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Set 21- Oct 04*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SENA OLIVERA, Andreina Celeste 260-195/2002, se hace saber que por REsolucion Nro. 2272 de fecha 24 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Andreina Celeste SENA OLIVERA designandose curadora de la misma a Maria Isabel RODRIGUEZ.
Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de octubre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Set 28- Oct 11*

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados KELLEMBERGER, Blanca Rosa INCAPACIDAD 261-322/2005 se hace saber que por REsolucion Nro. 2089 de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa KELLEMBERGER designandose curador a Cono Roberto KELLEMBERGER. Florida, 20 de Julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1440 10/p 29435 Set 18- Set 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOFFI GONZALEZ, NASHA ANNABELLE. INCAPACIDAD. FA. 284-30579/1994, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 37/95 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1996 SE HA DECLARADO A NASHA ANNABELLE CIOFFI GONZALEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitva de la misma a la Sra. ESTRELLA BEATRIZ GONZALEZ.
MALDONADO, 04 DE MAYO DE 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1440 10/p 30405 Set 26- Oct 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLI MICHEMBER; JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-96/2006, se hace saber que por auto Nº 2738/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN ANTONIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.918.933-4, designándose curador al Sr. EMILIANO SERGIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.058.934-9, quien aceptó el cargo conferido el 25 de Julio de 2006.- Paysandú, 22 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 29957 Set 21- Oct 04*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos NORMA IRIS COLLADO- - Incapacidad -Fa. 317-30028/1988 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: NORMA IRIS COLLADO, Designándose Curador a ANTONIA SANCHEZ.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1440 10/p 29437 Set 18- Set 29*

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SABOREDO SOSA, GLADYS ALEJANDRA - Incapacidad -Fa. 317-30064/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SABOREDO SOSA, GLADYS ALEJANDRA, Designándose Curador a UBERFIL SILVA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE SETIEMBRE DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Set 28- Oct 11*

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos WETSCH PROUSP NELIDA MARITA - Incapacidad -Fa. 317-423/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: WETSCH PROUSP NELIDA MARITA, Designándose Curador a JUSTO ESTEBAN ORTIZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 DE SETIEMBRE DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos caratulados: "OLIVERA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."- I.U.E.: 318-129/2006.- Por Resolución Nº 1485 de fecha 30 de Junio de 2005 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA a su hijo SR. JORGE DANIEL OLIVERA, C.I.: 3.263.797-0, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite es asistido por Defensora de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, agosto 10 de 2006.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54051 Set 18- Set 29*

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera de Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SEGOVIA IZQUIERDO, ALVARO DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-214/2006, se hace saber que en esta Sede se ha inciado el trámite de Incapacidad de ALVARO DANIEL SEGOVIA IZQUIERDO y por Resolución Nº 1747/2006 de fecha 8 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA a su madre SRA. DELIA IZQUIERDO VIERA, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 24 de agosto de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 30 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.- MARIA LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54129 Set 21- Oct 04*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

En autos caratulados: "CARDOSO NICODELLA MARIA NOEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-149/2005". SE HACE SABER QUE:
1- Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, se presentó, la Sra. Mary Mabel Nicodella Vicente, titular de la C.I. 3.044.290-5; domiciliada en Calle Saráchaga y Sayavedra, en ciudad de Castillos; solicitando la delaratoria de INCAPACIDAD, de su hija, la Sra. María Noel Cardoso Nicodella, titular de la C.I. 4.518.174-0; y la designación de Curadora de la misma.
2- Por Decreto Nº 3733/2006, de fecha 26/07/06, se designó, "Curadora Definitiva", de la Incapaz, a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-supra; quien aceptó el Cargo que se le confiriera, el día 22 de agosto del corriente año.
3- Por Resolución Nº 6308/2005, de fecha 6/12/2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Set 25- Oct 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA AGUILERA, EDUARDO DANIEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-542/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 4744/2006, de fecha 21 de JULIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: EDUARDO DANIEL SOSA AGUILERA, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADORA LEGITIMA, del incapaz de autos, a su madre: MARIA del ROSARIO AGUILERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de AGOSTO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 19- Oct 02*

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS, ENA ESTHER. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-381/1992, se hace saber que por RESOLUCION número 2843, de fecha 4 (CUATRO) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ENA ESTHER PINTOS, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, de la incapaz de autos, a: HERMAN EDUARDO PERDOMO ROSALES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 21- Oct 04*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MONZON FREITAS, Ulma Gissel"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-236/2005, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ULMA GISSEL MONZON FREITAS, habiéndose designado curadora a la Sra. Blanca Judith Monzón.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 20 de junio de 2006.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Set 21- Oct 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUEREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RONDAN, CAMILA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-212/2006; se hace saber que por Resolución Nº 3500/2006 de fecha 28 de junio de 2006 se ha declarado en estado de Incapacidad a CAMILA RONDAN, designando curadora definitiva a NELSON BRAULIO LOPEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- TACUAREMBO, 31 de julio de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Set 26- Oct 09*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA JAUREGUI, Edgar. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1176/2001, se hace saber que por Decreto Nro. 4738/2003, de fecha 01 de Agosto de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar TECHERA JAUREGUI y se designó CURADOR al Sr. José Pedro TECHERA BATISTA, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de Agosto de 2003.
TREINTA Y TRES, 11 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) $ 1800 10/p 30105 Set 22- Oct 05*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS OJEDA, Julio Alex. INCAPACIDAD.", Fa. 412-950/1991, se hace saber que por decreto Nro. 1155/1988, de fecha 18 de Marzo de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Alex FLEITAS OJEDA y se designó curador al Sr. Julio FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Mayo de 1999.
TREINTA Y TRES, 30 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) $ 1800 10/p 30106 Set 22- Oct 05*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Juez de Paz de 20º Turno, en autos caratulados "Dreyer, Daniela. Información de vida y costumbres. Ficha 2-21543/06"; se hace saber que ante esta sede se presentó Daniela Dreyer quien en audiencia celebrada el 8 de agosto del corriente, solicitó constituirse en representante de empresa extranjera, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Natalia Gutiérrez Cejas, Daniela Rabosto Elizaga y Nicolás Reino Berardi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de setiembre de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*11) $ 1800 10/p 30567 Set 27- Oct 10*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos caratulados "Alonso Minatta, Federico, Información Vida y Costumbres" Ficha 2-40920/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó FEDERICO ALONSO MINATTA, optando por el titulo de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Galeano y Alvaro Comesaña, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 21 de setiembre de 2006.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*11) $ 1440 10/p 30662 Set 28- Oct 11*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 28 de 2006**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

WALTER AVILA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5969 y JUANA OLMOS, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5969.
*14) $ 255 3/p 30599 Set 28- Oct 02*

BOLIVAR WILSON DUTRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan 5329 F. y ROSALINA PEREIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millan 5329 F.
*14) $ 255 3/p 30610 Set 28- Oct 02*

PABLO RAMON DEL PINO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Emancipacion 4157/2 y ROSA MARIEL MACHADO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipacion 4157/2.
*14) $ 255 3/p 30648 Set 28- Oct 02*

JUAN CARLOS ASTRADA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en México 1960 y MARIELA GRISEL DOMINGUEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en México 1960.
*14) $ 255 3/p 30665 Set 28- Oct 02*

### OFICINA No. 2

ALEJANDRO DINAR BENDAHAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Arrieta 2914 y ANDREA VERONICA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Francisco Arrieta 2914.
*14) $ 255 3/p 30609 Set 28- Oct 02*

### OFICINA No. 3

NICOLAS CERVIÑO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos Saez 6430 y VALENTINA OTEN, 24 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1559.
*14) $ 255 3/p 30607 Set 28- Oct 02*

ENRIQUE BARCLAY INZAURRALDE, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Libertador 1708/301 y VERONICA RENEE DEL FORNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertador 1708/301.
*14) $ 255 3/p 30611 Set 28- Oct 02*

ALVARO DANIEL CORREA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Revuelta 3643/101 y NATHALIA YOVANA ALMADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3643/101.
*14) $ 255 3/p 30612 Set 28- Oct 02*

ALBERTO LEONARDO CABRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Usera 3321/405 y LAURA BEATRIZ ALVAREZ, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Usera 3321/405.
*14) $ 255 3/p 30649 Set 28- Oct 02*

### OFICINA No. 4

RICARDO FABIO LOPEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch Amercia 77 Block M2/308 y ADYS GRACIELA NASSIFF, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ch Amercia Block H2/308.
*14) $ 255 3/p 30598 Set 28- Oct 02*

### OFICINA No. 5

ALEXIS JORGE OLCOZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3881 y MARIA del ROSARIO RAMOS, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3881.
*14) $ 255 3/p 30642 Set 28- Oct 02*

JORGE OMAR MARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 25, 2079 y DEBORA VRH, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3623.
*14) $ 255 3/p 30702 Set 28- Oct 02*

### OFICINA No. 6

HECTOR JAVIER SATRANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1279/5 y PERLA KARINA PIPERNO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1279/5.
*14) $ 255 3/p 30606 Set 28- Oct 02*

MARCELO ANDRES SEGUI, 31 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Cno. Santos 4491/5 y MARTA TERESITA MUSLERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4491/5.
*14) $ 255 3/p 30663 Set 28- Oct 02*

PHILLIPE SANTOS, 27 años, soltero, cocinero, brasileño, domiciliado en Aconcagua 5150 y MARIA MADELON CEDRES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5150.
*14) $ 255 3/p 30679 Set 28- Oct 02*

DANIEL NATALIO SCHAYEVITZ, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3385/001 y MARIA CAROLINA DE CUNTO, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1432.
*14) $ 255 3/p 30685 Set 28- Oct 02*

## OFICINA No. 7

HECTOR LEONARDO PORTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2981/1 y MONICA BEATRIZ GUILLERMO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2981/1.
*14) $ 255 3/p 30605 Set 28- Oct 02*

JOSE IGNACIO PEÑAGARICANO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Mario Casinoni 1352 y MELINA NATALIA MIERES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2283.
*14) $ 255 3/p 30617 Set 28- Oct 02*

ROBERTSON VILELA, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6386 sector 004 Bk. R5 y MARIA JOSÉ VITALINO, 76 años, viuda, jubilada, brasileña, domiciliada en Lister 6386 sec. 004 Bk. R5.
*14) $ 255 3/p 30666 Set 28- Oct 02*

MARTIN IGNACIO VERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2670 apto. 1 y MARIA ANDREA RECALDE, 32 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2670 apto. 1.
*14) $ 255 3/p 30703 Set 28- Oct 02*

WALTER RAFAEL POSSALI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 148 Ap. 1 y BLANCA ROSA PEYRE, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4081.
*14) $ 255 3/p 30704 Set 28- Oct 02*

**Montevideo, setiembre 27 de 2006**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

HENRY SEBASTIAN ARAUJO, 23 años, soltero, seguro de paro, oriental, domiciliado en Abipones 6217 y MARIA NATALIA MATTOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michelena 6122.
*14) $ 255 3/p 30489 Set 27- Set 29*

ALVARO JORGE de los SANTOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 7363/2 y ANA BARRETO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Góméz 7363/2.
*14) $ 255 3/p 30497 Set 27- Set 29*

JOSE ENRIQUE AMESTOY, 45 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3837 y ADRIANA JACQUELINE PIPERNO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3837.
*14) $ 255 3/p 30502 Set 27- Set 29*

HEBER FABIAN DAFONTE, 3 0 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1121 y LYDIA LUISA CAMBRE, 25 años, soltera, empleada, alemana C.L, domiciliada en Juan Paullier 1121.
*14) $ 255 3/p 30504 Set 27- Set 29*

## OFICINA No. 2

MAURICIO ALEJANDRO BARRIOS, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pernambuco 2304 y MARBEL CAZZULI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2350.
*14) $ 255 3/p 30490 Set 27- Set 29*

LUIS ALEJANDRO FERIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4574 bis y VERONICA ALEJANDRA DA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4574 bis.
*14) $ 255 3/p 30500 Set 27- Set 29*

JUAN JOSE BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malrrubio 4088 y KAREN LORENA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malrrubio 4088.
*14) $ 255 3/p 30503 Set 27- Set 29*

JULIO DANERY FERNANDEZ, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Timbúes 4110 apto 3 y SANDRA YANELA MARTINEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4110 apto 3.
*14) $ 255 3/p 30516 Set 27- Set 29*

JOSE IGNACIO BURGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 1264 bis y LETICIA KARINA SEMPERENA, 24 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 1264 bis.
*14) $ 255 3/p 30543 Set 27- Set 29*

JOAQUIN BERNARDO FERNANDEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1030 Ap. 002 y MARIA JOSEFINA GUICHON, 62 años, divorciada, empleada, uruguaya, domiciliada en Juan Benito Blanco 1030 Ap. 002.
*14) $ 255 3/p 30565 Set 27- Set 29*

## OFICINA No. 3

ANDRES IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 466/1 y MARIA JOSE TRINIDAD, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 466/1.
*14) $ 255 3/p 30488 Set 27- Set 29*

SANTIAGO FERNANDO CONDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Beisso 1645/4 y PAOLA CHANTAL MONTIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1424/502.
*14) $ 255 3/p 30506 Set 27- Set 29*

JORGE JAVIER CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2022 y GLADYS MARISA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2022.
*14) $ 255 3/p 30534 Set 27- Set 29*

WILSON EMILIANO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederada 214 Bis y KATHERIN ELADIA VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 244.
*14) $ 255 3/p 30569 Set 27- Set 29*

## OFICINA No. 4

JOHNATAN GEHRKE, 22 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1301 y MARIA CECILIA THOMAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3995.
*14) $ 255 3/p 30496 Set 27- Set 29*

MARCELO MAURICIO GONZALEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2713 y SILVIA JANET VEGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2713.
*14) $ 255 3/p 30499 Set 27- Set 29*

ANDRES MARCELO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1352 y JESSICA TAMARA JARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1352.
*14) $ 255 3/p 30515 Set 27- Set 29*

## OFICINA No. 5

DANIEL TAMMI, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Fco De Medina 1466 y GRACIELA ALICIA CASTRO, 35 años, soltera, lic psicología, oriental, domiciliada en Burgues 3317.
*14) $ 255 3/p 30568 Set 27- Set 29*

## OFICINA No. 6

EDUARDO RAMOS, 49 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1623/306 y MATILDE IRENE ROSELLO, 37 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1623/306.
*14) $ 255 3/p 30501 Set 27- Set 29*

WALTER ALFREDO RODRÍGUEZ, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Susana Pintos 3332 y GRACIELA PERLA GUTIERREZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 3332.
*14) $ 255 3/p 30525 Set 27- Set 29*

ERICO RIOS, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5032 y ZULLY TERESA GARCIA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5032.
*14) $ 255 3/p 30571 Set 27- Set 29*

MARIO DANIEL RICOBALDI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3168/9 y GABRIELA GRISEL GADEA, 31 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Carabelas 3168/2.
*14) $ 255 3/p 30583 Set 27- Set 29*

## OFICINA No. 7

JORGE YAMANDÚ VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4773/2 e IVONE CECILIA VAZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4773/2.
*14) $ 255 3/p 30530 Set 27- Set 29*

MICHEL ALEXANDER VALIENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4956 y VERÓNICA PAOLA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4956.
*14) $ 255 3/p 30572 Set 27- Set 29*

WASHINGTON ALBERTO VIERA, 51 años, divorciado, ingeniero quimico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2995/402 y DANIELLA D'ANATRO, 40 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2995/402.
*14) $ 255 3/p 30584 Set 27- Set 29*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos: "BOVONE MATILDE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 2-39.391/2005 se hace saber que ante esta Sede se presentó MATILDE BOVONE promoviendo Prescripción Adquisitiva de Veinte años respecto del bien inmueble Padrón No. 97.618 de la 15ª sección de Montevideo, superficie 131, 63 m2, según plano del Agr. Alberto C. Di Leoni inscripto en la D.G.C. el 23/12/05 con el No. 824. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a NORA VALERIA GIOMETTI PETRONI, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
*16) $ 6720 10/p 29540 Set 18- Set 29*

## DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos "Arroqui, Maria del Pilar, prescripción adquisitiva, f. 2-2775/2006" se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho en autos y en especial a Alicia Arroqui Annoni y a los padrones linderos 126963, 126939, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, sobre el padrón nro. 126.964/202, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Basilio Pereira de la Luz 1142, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de junio 1974 inscripto en la DGC nro. 74960, tiene una superficie de 60,29 mts. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 06 de Setiembre de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5880 10/p 29750 Set 19- Oct 02*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 5º de Turno, en autos caratulados "MARACHICH, BRUSICH, JUAN MARIO Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 117-1098/1999; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Señor Juan Mario Marachich y la Señora Mary Mireya Morales, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble, solar con construcciones, sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 135.714, solar catastral Nº 11, carpeta catastral Nº 1596, tiene un área de 104 m2 28 dm2 y se deslinda así: 7.50 m de frente a la calle Presidente Oribe, 13.58 m con el padrón 131.171, 7.54 m con el padrón 131.169 y 14.20 m con el padrón 131.170 y 151.543.
Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos y Martin Martin, Majllore y Martin Martin, Elva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 25 de julio del 2006. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8400 10/p 30719 Set 28- Oct 11*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, en autos caratulados "Regules Zorrilla de San Martín, Carlos Alfredo. Prescripción". Ficha 2-10963/2006, se cita y emplaza a Thelma Mendieta, Juan Carlos Arándiga, Nelson Manzi en lo singular o plural, herederos o causahabientes a fin de que se presenten a estar a derecho respecto a la lancha denominada "Alta Gracia", con casco de fibra de vidrio marca "M.F.G." No. C 5047 con 5 metros 90 centímetros de eslora, 2 metros 10 centímetros de manga y 0,80 metro de puntal, matricula de cabotaje del puerto de Montevideo No. 4022, tonelaje 1.982 kilos, tonelaje neto 1.883 y motor fuera de borda marca Evinrude No. J0002223 serie 115799 de 115 H.P., para que comparezcan a deducirlos por le plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 setiembre de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER. ACTUARIO.
*16) $ 6720 10/p 30684 Set 28- Oct 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, y según providencia No. 3348/2005 de fecha 28/09/2005, se hace saber que ante ésta sede se presentó María Gladys Pereira León, Ficha 2-10321/2005 solicitando, prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón No. 171.443 con frente a la calle Santo Tomé 5236 en el plano del Agrimensor Enrique W. ABBA de fecha octubre del 2000. Fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2/11/2000 con el No 444. Posee una superficie de 203 m2, 73 dm2, y se deslinda así: 11 m. al Noroeste de frente a la calle Santo Tomé, entre las calles Debali y Ruben Darío, distando su extremo más próximo 18,41 m del comienzo de la ochava recta que una la calle del frente con la calle Rubén Darío, 18,90 m al Noreste,. lindando con Padrón 61.663; 10,50 m al Sureste, lindando con parte del padrón 61.665; y 19,01 m al Suroeste, lindando con el Padrón No. 171.442. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los linderos y especialmente al último titular María Ramona Callero y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de AGOSTO 2006. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
*16) $ 10920 10/p 29539 Set 18- Set 29*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Dra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos "BENITEZ, SILVIA ELENA-PRESCRIPCION ficha 2-47580/2004" y por auto 2964/04 del 30 de setiembre del 2.004 se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral ALUR SOCIEDAD ANÓNIMA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca NISSAN, MODELO "BLUEBIRD SSS", tipo sedan 4 puertas, año 1993, padrón 143.641 del Departamento de Canelones,

matrícula actual AAM 661, matrícula anterior AA 11565, motor número SR 20-406952 A, nafta, de 18 HP, 4 cilindros. Montevideo, 13 de octubre del 2.004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 5880 10/p 30368 Set 25- Oct 06*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "CAMARA IRASTORZA, Zulma Isabel y Otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL".- Ficha 166/39/2005, se hace saber que se presentaron Zulma Isabel, Miguel Angel, Marta Irma, y Helena María CAMARA IRASTORZA, promoviendo prescripción treintenaria respecto de dos terceras partes indivisas del padrón Nº 384 de la zona sub-urbana de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 778 el 16 de febrero de 1976, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.111 m2, y según último título 14 hectáreas 7.576 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de Zulma Francisca Irastorza Mello y de Maximino Moreira, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-

Tomás Gomensoro, 16 de marzo de 2006.- DOMINGO A. RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ (subrogante).

*16) $ 8400 10/p 29441 Set 18- Set 29*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, VIDAL y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 182-166/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron VIDAL FERNANDEZ y MARIA INES GUIDI GARCIA, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 4295 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, plano del Agr. Horacio Vega tiene una superficie de 312 m y deslinda al norte de frente a la calle Juan Ortíz, al oeste con Padrón 4296, al sur con Padrón 4297 y al este con Padrón 4294. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a María Carolina, Víctor Carlos Antonio y Beatríz Amalia María ARCELUS GONZALEZ; Carolina González Vanrell; Angerina Violeta y Alberto Gómez, y a los linderos María Inés Guidi, María Alidema Pensado y Eligio Ces Sedofeito, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, SUBROGANTE.

*16) $ 9240 10/p 30631 Set 28- Oct 11*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MADRUGA, BRENDA y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-249/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Brenda Fernandez Madruga y Nelson o Nelso Clotildo Gomez Morales, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.025 (antes en m/á 5.123) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad catastral Las Piedras, plano del Agr. Ricardo Suárez Labarrere tiene una superficie de 448, 13 m2 y deslinda al Sureste a calle Veracruz; al Suroeste con Padrón Nº 6.026; Noroeste con Padrón Nº 10.493 y al Noreste con Padrón Nº 6.024. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto COHEN PINTO y a Linda PINTO de COHEN, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 846 de fecha 16 de junio de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Susana Moll, en autos caratulados; "NAKAMURA ALONSO, GUSTAVO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-311/2005, comparece ante esta Sede solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. GUSTAVO NAKAMURA ALONSO sobre el bien inmueble rural de la Sección Catastral 7 del Departamento de Canelones, Paraje conocido como Rincón de Pando, es actual 7a. Sección Judicial de Canelones, PADRON ACTUAL No. 32202 (anterior No. 6723 mayor área), Lámina Catastral J28D, señalado como fracción No. 27 en plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Dirección General de Catastro con el No. 7899 el 17 setiembre de 1953, compuesto a dicho plano de una superficie de tres hectáreas cuatro mil trecientos diez metros cuadrados, y que de acuerdo al nuevo plano de Mensura-Prescripción confeccionado por el Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel en junio de 2005, inscripto en Dirección Nacional de Catastro en Pando con el No. 712 el 7 julio de 2005, se compone de igual superficie a la expresada de 3 Há 4310 metros, y se deslinda de acuerdo al nuevo plano así: Al Norte, 94 metros da su frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho de Balasto que une la Ruta 8 con la Ruta 34; al Este, 365 metros lindando con Padrón 32203, al Sur, en 94 metros confina con Padrón 50528; y al Oeste, en 365 metros limita con Padrón 32201. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A; MANUEL ANTONIO RIAL y MARIA del CARMEN RANSONE O RANZONE Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS-PADRON No. 32.201 JUAN ANTONIO MARRERO OTERO, MARIA CELIA PORTELLA; PADRON No. 32.203 LUIS HECTOR LARROSA MARIAS, MARY MARGOT BRITOS, PEDRO ROBERTO LARROSA MURIAS Y MARIA BEATRIZ IGUIMARAN; PADRON No. 50528 ANIBAL ZENON GONZALEZ MORALES y ROSA MARTINA CURBELO GONZALEZ. En fé de ello se expide el presente en la Ciudad de Pando a los trece días del mes de setiembre de 2006. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

*16) $ 15959 10/p 30720 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ANGELICA FERREIRA DE THOMSON (Ficha 205.39/2006), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en zona suburbana, localidad catastral La Tuna, empadronado con el Nro. 33, antes en mayor área con el Nro. 11904, señalado con el Nro. 122 de la Manzana 8, con una superficie de 450 metros cuadrados, y según plano de Mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1928 y Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Favio de marzo de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de marzo de 2006 con el Nro. 755, se deslinda así: 15 metros de frente al sur sobre la calle Nro. 10; 15 metros al norte lindando con el padrón Nro. 30 30 metros al este linda-ndo con el padrón Nro. 32 y 30 metros al oeste con el padrón Nro. 34.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados.- bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio. La Floresta, 28 de agosto de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10080 10/p 29570 Set 18- Set 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que en los autos "LIMA, DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 211-67/2006, se ha dispuesto por auto 352 del 18 de abril de 2006, emplazar a estar a derecho a cualquier interesado o a quienes se consideren con derecho y en especial al último titular Andrés Lima sobre los siguientes bienes: Padrón urbano de Localidad Catastral Melo número 3877 ubicado en manzana 349, inscripto en Catastro provisoriamente con el número 101, en el plano del Agr. Francisco López y tienen una superficie de 523 mc. 12 y se deslindan así: Al Norte 15 mts. con calle Diamelas, al Este 34, 89 mts. con padrón 5117, al Sur. 15 mts. padrón 3878 y al Oeste 34,94 mts. con calle Francisco Matta (Cont); y padrón 5117 de la Localidad Catastral Melo, inscripto con la misma fecha y mismo plano del anterior, consta de una superficie de 313 mc. 40 y se deslinda así: al Norte 9 mts. con calle Diamelas, al Este 34,85 mts. padrón 5115, al Sur 9 mts. padrón 3878 y al Oeste 34,89 mts con padrón 3877.- y 523 mc. 12 respectivamente. Melo, 21 de junio de 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9240 10/p 30541 Set 27- Oct 10*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/ 2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Razzetti, Matilde; PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-94/2005 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Matilde Razzetti, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande en los Planos del Agrimensor Roberto Velazco, inscriptos en la Dirección General del Catastro, Piriápolis, el 27 de mayo de 2.005, con los números 224; 225 y 226, números de padrones superficie y deslinde a saber: de la manzana 123, A) Padrón 1940; 920,95 m: tres tramos los primeros curva de 27.49 m de frente a Pasaje "B" y calle 6 en dirección SE; 9.44 m. sobre calle 6 al Sur, tramo recto de 24.36 m. al NW a calle 2, unido por ochava curva de 23.56 m. de desarrollo al SW, y 34 m. al NE lindando con P. 1941y 1953; B) P. 1941; 340 m; 20 m. de frente al NW a calle 2,17 m. al NE con P. 1942 20 m. al SE con P. 1953 y 17 m. al SW con P. 1940; C) P. 1942; 340 m: 20 m. de frente al NW calle 2; 17 m. NE P. 1943, 20 m. SE P. 1953 y 17 m SW con P. 1941; D) P. 1944, 340 m: 20 m. de frente NW 17 m. al NE con P. 1945; 20 m SE P. 1951; 17 m SW P. 1943; E) P. 1947 939, 14 m: tres frente de 15.49 m. 10 m. y 19.49 m. al NW, al NE y SE calle 2; calle 7 y Pasaje "B" unidos por dos ochavas curvas de 21.9 al N y 15,71 al E. línea de 34 m. al SW con P, 1948 y 1946; F) P. 1952: 340 m: 20 m. de frente al SE a Pasaje "B" 17 m al SW con P, 1953; 20 m al NW con P. 1943y 17 al NE con P: 1951 y G) P. 1953: 680 m; 40 m. de frente al SE sobre Pasaje "B"; 17 m al SW con P. 1940; 40 m al NW, con P. 1941y P 1942 y 17 m. al NE con el P. 1951; y de la manzana 122: Padrones números 1926 y 1928, los cuales constan respectivamente de la siguiente superficie: 340 m C/U; I) Deslinde: 20 m de frente al NW sobre pasaje "A"; 17 m. al NE con P. 1927; 20 m al SE con P. 1938 y 17 m al SW con P. 3182. II) 20 m de frente al NW sobre pasaje "A"; 17 m al NE con P. 1929; 20 m al SE con P. 1936 y 17 m al SW con P. 1927. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a los titulares de los Padrones 1926; 1940; 1941; 1942; 1944; 1947; 1952; 1953; 1945; 1946; 1936; 1938; 3182. Respecto al padrón 1928 y 1929 los herederos de la mitad indivisa Juan Santiago Zenón, Margarita, Gastón Santiago, Máximo, Santiago Juan Gastón y Odette Martínez Julién, Respecto. Por el Padrón 1943 los sucesores de la mitad indivisa José Víctor y Roberto Volfovicz León; Titulares padrón 1927 Gabriel Aníbal y Susana Bukman Guitelman. Piriápolis, 8 agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 25199 10/p 30260 Set 25- Oct 06*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "SILVERA CAÑETE ALFREDO CECILIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR FN. 344-419/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta el Sr. ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca DAIHATSU modelo DELTA IIY, año 1999, motor No. 635395, padrón 01.108667, matricula de Rocha CCM - 1079 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, especialmente al último titular Sr. Germán Sena, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
A los efectos legales se realizarán estas publicaciones a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil seis Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 7560 10/p 29588 Set 19- Oct 02*

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "PRIMO LERMER GLORIA. USUCAPION" expediente 344-299/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gloria Primo Lermer promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 3633 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 549 mts 95 dms. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Bárbara Robina LEVETT, Juana, Hamish Ian Whitelaw y Malcon Mac Arthur WILSON LEVETT, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 6720 10/p 29958 Set 21- Oct 04*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Sal-

to, en autos caratulados: "DA LUZ, AIDA IRACEMA Y OTRO-DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 356-122/2005, se hace saber que por auto Nº 2857/2006 de fecha 25 de Julio de 2006, se emplaza por el término de 30 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuarse con el proceso de prescripción de los padrones urbanos 6145 y 28911, a Santiago Nicolás Direnna Palladino con domicilio sito en calle Las Piedras Nº 255 y Robert Direnna con domicilio sito en calle Rincón número 60 y se emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse con el proceso, en calidad de titulares de los predios linderos citados anteriormente; a las siguientes personas o sus sucesores: María Esther Cattani De Delgue, Angel Luján Meirelles, Ema Correa, María Teresa Vicent Da Rosa, Juan José Acevedo, Eduardo María Vicent Da Rosa, María Del Pilar Silva, Sandra Mary y Roberto Ariel Stella Jubette y se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 4 de Setiembre de 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Set 21- Oct 04*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2497 de fecha doce de Setiembre de dos mil seis dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados "Pedro Gutman S.A. Concurso de Acreedores Laborales" Fa. 40-303/2004 se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Pedro Gutman S.A para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3, a la Junta a celebrarse el día 23 de Octubre a las 15.00 horas. Se expide el presente edicto SIN COSTO (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de dos mil seis. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54295 Set 28- Oct 02*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASARETTO QUINTELA, ALBA GLORIA MARGARITA Y OTROS - Rectificación de Partida", FA. 2-31765/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) de la Sra. ALBA GLORIA MARGARITA CASARETTO QUINTELA, nacida el 6/12/1958 e inscripta el 21/12/1958 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y tres años"; 2) del Sr. ADOLFO IGNACIO CASARETTO QUINTELA, nacido el 12/2/1960 e inscripto el 24/2/1960 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y cinco años"; 3) del Sr. BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA, nacido el 18/2/1967 e inscripto el 27/2/1967 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido de que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir "cuarenta y dos años"; todo ello por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Set 19- Oct 02*

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "TOMA, ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-25116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Héctor Lucas Vilch Duche Inscripta el 20/4/1995 en la Oficina de Estado Civil No 8 del Departamento de Montevideo, Acta No. 371, en el sentido que donde dice "Wilch" debe decir "Vilch", por así corresponder.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Set 25- Oct 06*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ESPONDABURU BAEZA ANA YOSELIN.- Rectificación de partida" Fa. 2-37102/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CATHERINE YOSELIN MAIDANA ESPONDABURRI, inscripta el 31/5/1995 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3785, en el sentido que donde dice "ESPONDABURRI" debe decir "ESPONDABURU" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, once de setiembre de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Set 22- Oct 05*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANEDO CHIODI, FERNANDO RAUL - Rectificación de Partida", FA. 2-53736/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. FERNANDO RAUL CANEDO CHIODI, nacido el 13/12/1975 e inscripto el 16/12/75 en la Oficina nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2385, en el sentido de que donde dice que es nieto por línea paterna de Rafael Canedo y de Carmen Calviño - "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el primero de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 18- Set 29*

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLMEDO OLIVERA, MONICA - Rectificación de Partida", FA. 2-35400/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. NERY BEATRIZ OLIVERA RODRIGUEZ, fallecida el 5/7/2005 e inscripta el 8/7/2005 en la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1215, en el sentido de que donde dice como segundo apellido "Rodriguez", debe decir "Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 19- Oct 02*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BORRELLO CASELLA AGA-

TA - Rectificación de partida de matrimono" Fa. 2-16328/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimono de JUSTO ADEN ECHEBENGUA y de ADA FELICIA BORRELLO, inscripta el 19/7/1966 en la 11a. sección de Montevideo, Acta Nº 436 en los siguientes sentidos a) donde dice veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho debe decir veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y b) donde dice ADA FELICIA debe decir AGATA, por asi corresponder.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Set 27- Oct 10*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO, MYRIAM ELISA Y BORGEAUD, EDGARD - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-29441/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Kevin Emanuelle - Acta Nº 1833 de fecha 27 de Marzo de 1993 - inscripto en la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que el mismo es hijo LEGITIMO de los cónyuges Edgard Borgeaud y Myriam Zaballa Roballo y que su nombre NO es "Kevin Emanuelle Zaballa Roballo" sino: KEVIN EMANUELLE BORGEAUD ZABALLA por así corresponder.-
Montevideo, el trece de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Set 27- Oct 10*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SALLUA, NICOLAS MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-23814/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Martín Sallúa Lützen, expedida el 11 de octubre de 1981 en Montevideo, No. Acta 4615, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina No. 11 en el sentidodonde dice: "es nieto por línea paterna de Antonio Sallúa", debe decir "es nieto por línea paterna de Vicente León Marcelino Sallúa", por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54237 Set 26- Oct 09*

## DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "ARMAND UGON LACO, NELY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO DE SUS HIJOS LEGITIMOS-" Ficha 2-25739/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de NELY TERESA ARMAND UGON y ANGEL FELIPE SEQUEIRA, celebrado el día 16/02/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Colonia, acta Nº 4, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Nelly Teresa Armand Ugon",
DEBE DECIR: Doña Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
Efectuando la correspondiente rectificación en la anotación marginal.
b) nacimiento de TERESITA BEATRIZ SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el 22/11/1968 e inscipta el 26/11/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1369, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.
c) nacimiento de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el 15/11/1970 e inscripto el 18/11/1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1884, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de de Nely Teresa Armand Ugon, por así corresponder.-
d) nacimiento de JOSE HUMBERTO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el día 21/01/1972 e inscripto el 24/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido de que dice:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
e) nacimiento de SILVIA VIVIANA SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el día 30/12/1972 e inscripta el 03/01/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 18, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Nely Armand Ugon", por asi corresponder.-
f) matrimonio de JUAN CARLOS PAREDES y BEATRIZ TERESITA SEQUEIRA, celebrado el día 21/09/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 543, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hija de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hija de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
g) matrimonio de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA y HEIDI NATALIA ALANIZ, celebrado el día 06/11/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, acta Nº 431, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hijo de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hijo de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Set 18- Set 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ RODRIGUEZ ROSSANA Y RETAMOZA JULIO WILSON", RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-43052/2005.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta N° 7429 de fecha 18 de octubre de 1995, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Rossana Fernandez" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legítimo de Rossana Fernandez y Julio Retamoza" modificandose la nota marginal en virtud de tratarse de una filiacion legitima, correspondiendole los apellidos Retamoza Fernandez por así corresponder.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de febrero de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Set 27- Oct 10*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "SOSA SILVA, ANGELA"
- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SOSA SUAREZ, ISMAEL OMAR - Ficha: 2-51367/2005 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de fecha 3 de junio de 1999 del Sr. Ismael Omar, SUAREZ SOSA, Acta N° 585 del Depto de Montevideo, Oficina 9 en el sentido que donde dice ADRIANA, SOSA fallecida debe decir ANGELA SOSA y que actualmente es viva.
Asimismo, se deja constancia que en autos caratulados "SOSA SILVA, ANGELA" - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-51639/2005 y por orden del decreto N° 1345/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54064 Set 18- Set 29*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MAGALHAES BELLO, ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 2-35078/2006, por resolución Nº 3820/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAGALHAES BELLO registrada el 30 de Octubre de 1936, Acta Nº 3193 ante el Oficial de Estado Civil encargado de la décimo octava sección Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hija legítima de Bernardo Magalhaes" deb decir que es "hija legítima de Fernando Juan Magalhaes" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 20- Oct 03*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno en autos caratulados "DIAZ CORDERO, ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-48142/2005 por resolución nº 4121/2006 de fecha 30 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Leonor Díaz Cordero, registrada el veinte de setiembre de 1956 en el Acta Nº 405 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "hija legítima de Juan Carlos Fernández" debe decir "hija natural de Jacinto Oribe Díaz y Adelina Cordero" por así corresponder.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Set 20- Oct 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BURGOS ALFONSO, Gaby Natallie. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-754/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION de: BURGOS GONZALEZ, Carlos Andrada, Acta Nº 168 de fecha 31.05.2002, -fecha de fallecimiento: 29.05.2002-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "BURGOS GONZALEZ", debe decir: "BURGOS SANCHEZ", por así corresponder;
Canelones, 12 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 21- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FREITAS, GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. LINO FREITAS, acaecido el 23 de agosto de 1968 en la ciudad de Montevideo, Acta Nº 703 en el sentido que donde dice en el texto: "falleció LINO FLEITAS", debe decir: "LINO FREITAS", y en el marginal donde dice: "FLEITAS LINO" debe decir: "FREITAS LINO. por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 54070 Set 19- Oct 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Beatriz Aranda y el Sr. Fernando Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 54197 Set 25- Oct 13*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "JORGE ROCHA ROSAMAR" -RECTIFICACION DE PARTIDA-. "FICHA IUE 440-519/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. "ROSAMAR JORGE ROCHA", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, acaecido el 06 de enero de 1997 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 15 de enero de 1997 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, acta Nª 365, en el sentido que donde dice: "tambien de la compareciente "ROSAMAR ROCHA" y en el marginal donde dice "MEDEROS ROCHA NATALIE LORELEY." debe decir tambien de la compareciente "ROSAMAR JORGE ROCHA" y en el marginal "MEDEROS JORGE NATALIE LORELEY" y la rectificacion de la partida de nacimiento, acaecido el 02 de marzo de 2000 en la ciudad de Las Piedras e inscripto el 16 de marzo de 2000 de la 4ª seccion judicial del Departamento de Canelones acta Nº 412, en el sentido donde dice comparece "ROSAMAR ROCHA" y en el marginal donde dice "ROCHA ROCHA" debe decir en el texto comparece "ROSAMAR JORGE ROCHA" y en el marginal debe decir "JORGE ROCHA.", por así corresponder. Las Piedras, 31 de agosto de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54279 Set 28- Oct 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DUARTE CORREA, CAMILA YENNIFER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-548/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Camila Yennifer DUARTE CORREA, nacida el 13 de octubre de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de octubre de 1994, ACTA Nº 1285, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "como primer apellido DUARTE", debe decir: "como primer apellido CORREA y como 2do. apellido DUARTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54198 Set 25- Oct 06*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PALACIOS RAYMUNDO, DAMIAN AGUSTIN=RECTIFICACION DE PARTIDA=(IUE 227-762/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN expresándose que donde dice que es hijo legítimo del declarante y Carmen E. Raimundo Genurario", debe decir "CARMEN ESTHER RAYMUNDO GENUARIO", y en el margen en vez de decir: "Palacios Raimundo Damián Agustín" corresponde "PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN"-.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 18- Set 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CURBELO SENA, Jimena Eloisa.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- (Ficha 241-440/2005), se ha solicitado la Rectificacion de las siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, Acta Nº 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984; en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984" DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1988 -, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nª 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 21- Oct 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FLORES VIERA MARIA DE LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-374/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de MARIA DE LOURDES FLORES VIERA, en el siguiente sentido: donde dice: "LOURDES FLORES VIERA", debe decir: "MARIA DE LOURDES FLORES VIERA", por ser lo correcto. Rivera, 29 de junio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Set 28- Oct 11*

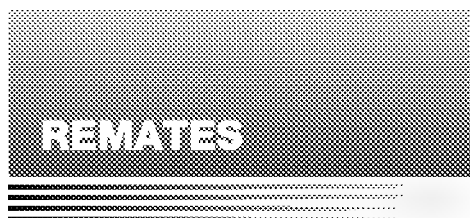
# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "POSTIGLIONI POZZOLO, SOE ANALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431-342/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOE ANALIA POSTIGLIONI POZZOLO, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 462, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 21/05/1984; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en el margen de la misma "SOE" debe decir "ZOE", por asi corresponde, y donde dice "POSTIGLIONI", debe decir "POSTIGLIONE", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de setiembre del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 25- Oct 06*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo de 1º Turno, dictado en autos caratulados "MARIA JOSEFINA MENDEZ ALGORTA c/ PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 20-38/2002, se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2006 a las 14:30 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, la Rematadora Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.C. 21 491 989 0019), asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que se acceden, sitos en la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, empadronados en conjunto con el Nº 1049, antes en padrones 942 y 943 y antes en mayor área con el Nº 181, los cuales según plano de mensura y fusión del Ing. Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de enero de 1997, inscriptos en la Oficina de Catastro de Piriápolis con el Nº 594 el 10 de marzo de 1997, posee en conjunto una superficie de 619 mts. y se deslinda así: 20 mts al SE de frente a la calle Leonardo Olivera entre las calles Bonilla y Maldonado, distando su punto extremo 90 mts de la esquina que forma con la última de las nombradas; 30 mts 95 cm al SO linda con el padrón 351; 20 mts al NE linda con padrones 189 y 188 y 30 mts 95 cm al NE linda con padrón 918. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% (Ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal. 4) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado. 5) Se desconoce la situación posibles dudas con OSE y BPS por las construcciones. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos. 7) Que el edificio no se encuentra aforado por Catastro. 8) Que se saca a remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 9) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sita en la calle 25 de Mayo 523 1º Piso en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de setiembre 2006. Escribana Haydeé Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 5100 3/p 30513 Set 27- Set 29*

### SEGUNDO TURNO

**MARIO MOLINA ALONSO**
**REMATE JUDICIAL.**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 2º. Turno, dictada en autos caratulados "LAUFER DOMB MOISÉS C/ BUSTAMANTE FERNANDEZ RICARDO" Juicio Ejecutivo, Ficha: 22-8/2000. Se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sin base y al mejor postor en dolares usa; Un solar de terreno con construcciones que le acceden, sito en la 7º seccion judicial de Montevideo, empadronado con el numero 12.214, señalado con el numero 15 en el plano de Nin y Larrayoz de febrero de 1910 inscripto el 23 de marzo de 1910 en el Depto Nacional de Ingenieros de la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 233 mts con 28 dms que se deslinda asi 10 mts 83 cmt de frente al Este a la calle Batovi, puerta Nº 2265, distando el punto medio 25 mts 995 milimetros de la esquina con la calle Hocquart; 21 mts 67 cmt al Sur con solar 16 y 17; 10 mts 77 cmt al Oeste con el solar 18; y 21 mts 60 cmt al Norte con el solar 14. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión

e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce el actual estado ocupacional. 4- Se desconoce la situación de adeudos con el BPS, en caso de existir deudas seran de cargo del mejor postor. 5- Unicamente se podran descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6.- No se encuentra agregado en autos la carta de pago de la escritura del año 1995. 7- Se remata con testimonios por exhibición de los titulos. 8- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Setiembre de 2006 Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7479 5/p 30331 Set 25- Set 29*

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "KOHAN, Gerardo y otros C/ VIDAL MOROSINI, Miguel Angel", Ejecución de Hipoteca, Ficha 2-10608/2004, se hace saber que el próximo 12 de octubre a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras que le acceden sito en la 19na. Sección judicial del departamento de CANELONES, localidad catastral Ciudad de la Costa, Médanos de Solymar, zona suburbana, empadronado con el número 27.119, anterior en mayor área con el número 11.661 m/a, señalado como solar 8 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hugues, de diciembre de 1962, aprobada por el Concejo Local Autónomo de Pando el 30 de julio de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 12.154 el 16 de enero de 1964, según el cual tiene una superficie de 645 metros 92 decímetros, y se deslinda así: 17 metros 04 centímetros al Noreste de frente a la calle letra "C", (hoy Copacabana); entre las calles "I" y "J", distando el punto medio de su frente 84 metros de la esquina que se forma en la intersección con la calle "J"; 37 metros 51 centímetros al Noroeste lindando con solar 7; 17 metros al Suroeste lindando con solar 27 y 38 metros 64 centímetros al Sureste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se prevendrá que existen adeudos municipales, por Imp. E. Primaria y con OSE, que se desconoce la situación ocupacional del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, - 1 SET. 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 6459 5/p 30332 Set 25- Set 29*

## DECIMOCUARTO TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos caratulados "ASILO DE ANCIANOS Y HUÉRFANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY C/ SATKIN SCHOR, Sylvia - Cesación de Condominio", Ficha 29-51/1992, se hace saber que el día 9 de octubre de 2006 a las 15:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir $ 129.250 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 7º Sección Judicial (antes 19º Sección Judicial) del Departamento de Montevideo, Padrón 17.006, solar 23 del plano trazado por el Agr. Abel Birabén en febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre siguiente (manzana 514 B), según el cual tiene una superficie de 128 mts. 5.647 cms. que se deslindan así: 8 mts. 19 cms. de frente al Noroeste a la calle Emilio Reus entre las de Blandengues y Domingo Aramburú, distando el punto medio de dicho frente 29 mts. 15 mms. de esta última, su puerta de entrada está señalada con el número 2438; 15 mts. 75 cms. al Noreste lindando con el inmueble padrón 17.005; 8 mts. 15 cms. al Sureste lindando con el inmueble padrón 16.997 y 15 mts. 72 cms. al Suroeste lindando con el inmueble padrón 17.007.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en concepto de seña y a cuenta del precio, en pesos uruguayos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que surge de los Certificados agregados en autos la inscripción de Declaración de Monumento Histórico. 5) Que se ha omitido en la relación de bienes de una sucesión la inclusión de la correspondiente cuota parte en el bien de referencia. 6) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 5100 3/p 30618 Set 27- Set 29*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPBc/ De Los Santos Canepa, Rodolfo y otros -Ejecución de Hipoteca-ficha 68/2003", se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la 11ª sección judicial de Montevideo (actual 16ª), "Pueblo Ituzaingó", Localidad Catastral Montevideo, empadronada con el número 164.488, el que según plano del Agrim. Manuel E. Avilés de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 29 de diciembre de 1937 con el nº 1545 corresponde a parte del padrón 103432 y tiene una superficie de 96 m 52 dm que se deslindan asi: 6 m 74 cm de frente al Sureste a la calle José Pedro Ramírez, número de puerta 4967, entre las calles Horacio Areco y Patricios, distando el punto medio de su frente 25 m 92 cm de la esquina que forma con la calle Horacio Areco, 14 m 32 cm al Suroeste linda con bienes de Antonio Ottati, 6 m 74 cm de fondo al Noroeste confinando con bienes de la Sra. V. De Colombo y 14 m 32 cm al Noreste lindando con padrón de Antonio Ottatti.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS. 5) Que el inmueble que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, del plano e información registral y del expediente. 6) Que se desconoce la deuda que pueda existir por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P por parte vendedora. 7) que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de setiembre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

*20) $ 8499 5/p 30337 Set 25- Set 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GARIBALDI, SYLVIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 38-123/2003 se hace saber que el 13 de octubre de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO

STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21174379 0012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene padrón actual 4547 antes 4584 en m/a ubicada en el Paraje Joanicó - 17ma. Sección Catastral del Depto. de Canelones que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el nro. 4892 el 30/3/67 consta de una superficie de 3 ha. 6355 14 dms. con 211 mts. 40 cms. al NNE dando de frente a senda de paso pavimentada existente de 6 mts. de ancho que conduce a ruta 5 y lo separa de inmueble de Apolonio Martinez; 171 mts. 44 cmts. al ESE lindando con Cándido Martinez; 212,95 mts. al SSO lindando con Carlos Ferreira y Neddy de Souza y 171,25 mts. al ONO lindando con José María de León y Juana Cabrera.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 4) Solo se podrá descontar del precio deuda por concepto de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente de la información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). 6) El 1% del Impuesto Municipal que corresponda a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 8 de setiembre de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4488 3/p 30577 Set 27- Set 29*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "WOLFSOHN, Alberto y otros C/ DIAZ GONZALEZ, Dorys o Doris Amalia yotros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-33358/2004, se hace saber que el próximo 12 de octubre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, padrón 5.106, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Taroco Motta, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastrode Maldonado con el número 1.025 el 6 de agosto de 1956, está señalado como solar 2 de la manzana letra "L", tiene una superficie de 359 metros 24 decímetros y se deslinda así: 14 metros al Suroeste de frente a calle 17 metros (hoy Valencia); al Noroeste línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 14 metros 54 centímetros cada una de ellas, lindando la primera con solar 10 y la segunda con el solar 3; al Noreste 14 metros también de frente a calle de 17 metros de ancho (hoy La Rioja) sin ser esquina; y al Sureste línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden 11 metros 12 centímetros cada una de ellas lindando ambas con solar 1 del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce situación ocupacional del inmueble y la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado, Primaria OSE y BPS.- 4) Surgen diferencias respecto a la descripción y deslinde del título de compraventa y el consignado en la escritura de hipoteca de fs. 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 6799 5/p 30330 Set 25- Set 29*

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos caratulados: "ARECHAVALETA POMBO, Virginia C/ DELISANTE, Hugo y otros- Ejecución Hipotecaria- Ficha 7-260/2003", el próximo 13 de octubre de 2006 a las 16.30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 001 padrón individual 30364/001 de Propiedad Horizontal, pertenecientes al edificio construido (Ley Nº 10.751) en terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, 15ª Sección Judicial, zona urbana, padrón matriz Nº 30364, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Asuaga Requena de junio de 1981, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 405 el 22/3/1982, tiene una superficie de 294 m. 69 dm; con 31 m. 32 cm de frente al Sur a la Avda. Sarmiento, y 9 m. 37 cm al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Luis Franzini.- La Unidad 001, está empadronada individualmente con el Nº 30364/001, según el citado plano se desarrolla en PB a cota vertical 0 m. 32 cm. tiene una superficie de 52 m. 41 dm y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "M" y "N" y de la terraza "I", (bienes comunes); SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, Tasa Gral Municipal, Tributos domiciliarios, y exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución y E. Primaria; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales habiéndose realizado el estudio de títulos en base a títulos de propiedad, testimonios notariales y certificados; H) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-OCUPACION); I) Se desconoce si tienen adeudos por gastos comunes; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 18 de setiembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 8839 5/p 30658 Set 28- Oct 04*

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "CHENLO BELOSO ROBERTO c/ BLANCO GUARNALUSE IRMA y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 36-108/2000, se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos del siguiente bien: 75% de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, padrón No. 93.695, señalado como manzana 103 en el plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez de febrero de 2003 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 36341 del 12.3.03, según el cual tiene una superficie de 264 mts. 39 dcms. (según título superficie de 262 mts.), y se deslinda: 10,02 mts. de frente al este a la calle Bogota entre la calles Francia y Norte América No. de puerta 3317, distando el punto extremo de su frente 23,04 mts. de la esquina con Norte America; 26,16 mts al Sur lindando con padron 25.385; 10,20 mts. al Oeste linda con padron 25.381 y 26,15 mts al Norte lindando con padron 93.696. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de

comision e impuesto sobre venta. 4) Existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribucion Inmobiliaria, saneamiento y tributos. 5) Existe deuda por impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, son los unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 7) El inmueble se encuentra ocupado. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, los certificados registrales y el expediente. 9) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2006. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

*20) $ 4692 3/p 30717 Set 28- Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### DECIMO TURNO

**LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, Yairo Omar C/ BARSATEL S.A. Ejecución de Transacción Laboral" FICHA: 2-58350/2004. Se hace saber que el día 11 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en el local, sito en Luis Melián Lafinur Nº 1754, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 50.000,oo. (pesos uruguayos cincuenta mil), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos el siguiente bien: Automóvil Sedan de 4 puertas marca CITROEN, modelo X SARA SX TD 1.9, AÑO 1999, motor diesel de 4 cilindros Nº 10 WD 58042000 (anterior 10CUCT4004252 diesel), padrón actual de Maldonado 459.009 (anterior de Montevideo 505.947), matrícula actual de Maldonado B 540.630 (anterior de Montevideo SAX 9756). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Se desconoce el monto de las deudas municipales y si existen otras. 4º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 5º) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 6º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 22 de septiembre de 2006. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2652 3/p 30576 Set 27- Set 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

**José Pedro Achard**

**Remate Judicial**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno en autos caratulados: Calabria Forestier José c/ Zaccaro Sprovieri Antonietta, Juicio Ejecutivo Ficha 116 447/2000, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15.30 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes del aforo catastral, $ 45.574 y al mejor postor el inmueble: unidad de propiedad horizontal 008 integrante de un edificio levantado en un solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 20.398 que según plano de Mensura y fraccionamiento Horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.949 el 9 de diciembre del mismo año, con una superficie de 748 m 60 dm, que se deslinda así: con 14 m 65 cm al Este de frente a la calle Inca, entre las calles Pagola y Nicaragua, distando su punto medio 34 m 175 cm de la esquina formada por la calle de frente y la primera nombrada. La unidad 008 padrón individual 20398/008 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 15 cm y tiene un área de 45 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio J. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en pesos moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) a) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del testimonio de exhibición del último título y antecedentes dominiales b) que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la condición emergente de los mismos, en la sede del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. 3º) Que se desconoce la existencia de deudas ante BPS por las construcciones, se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, y las mismas se imputarán al precio del remate 5º) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 6º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4488 3/p 30706 Set 28- Oct 02*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados "PINTURAS RENNER C/ RAGGIO, Jorge y otro" Juicio Ejecutivo, Ficha 119-644/2001, se hace saber que el próximo 4 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública en pesos uruguayos y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.667, el siguiente bien embargado en autos: 1 cabina de pintura marca Fergasa desarmada.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta en el acto de remate mas la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) El bien se vende a la vista y sin reclamo alguno.- 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 3er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de setiembre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

*20) $ 3400 5/p 30335 Set 25- Set 29*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos SACCHI, CRISTINA C/ AGUERRE, JESÚS - Juicio Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha 129-942/2001 se hace saber que el 18 de octubre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 35.563,73 y al mejor postor de la quinta parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden padrón 495 ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre que forma parte de la manzana 176 que según plano del Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/7/1980 con el nro. 1205 con una superficie de 226 mts. 1750 cms. con 16 mts. de frente al NE a calle Dr. Luis A. de Herrera; 14 mts. de frente al SE a calle Manuel Oribe por ser esquina; 16,15 mts. al SO con parte del padrón 492 y por el NO 14,14 mts. con parte del padrón 7317 (antes padrón 495 del cual formaba parte el padrón descripto)

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate y dde cargo del expediente el 1,34%) todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce situación ocupacional del bien. 4) El mismo se remata en las condicio-

nes que surgen de autos. 5) Se estudió la documentación en bae a testimonios por exhibición de los títulos y los certificados correspondientes. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de setiembre de 2006. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5168 4/p 30487 Set 26- Set 29*

## DECIMONOVENO TURNO

**José Pedro Achard**
**Remate Judicial**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno en autos caratulados: Edificio Donatello c/ De Armas Piñeiro, Rafael y otros Ejecución de Hipoteca Ficha 2-59994/2004, se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 14.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido del Sr. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: unidad de propiedad horizontal sita en la segunda sección judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo, Padrón 198.138/1002 antes padrón individual 225.089 que de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal, de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de marzo de 1965, con el número 56.413 se ubica en el 10º piso a cota vertical más 31 m 66 cm y tiene un área de 111 m 92 cm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 10 y Box 1002 del Depósito D Quince ubicado en la Azotea Z 15, bienes comunes, la unidad descripta integra el Edificio Donatello construído en el terreno situado en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz 198.130 antes 7092 que de acuerdo a lámina uno del citado plano, tiene un área de 506 m 9940 cm y se deslinda así: Al Noroeste 19 m 62 cm frente a la calle Avenida del Libertador Juan Antonio Lavalleja, al Sur oeste, cinco metros de ochava recta que une la calle Galicia y Cuareim, al Este 3 m 82 cm de frente a la calle Cuareim y al Noreste 31 m 18 cm linda con padrón 1137. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en pesos moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de la titulación encontrándose los antecedentes consistentes en testimonios notariales y certificados a disposición de los interesados para su estudio en la sede del Juzgado Zabala 1367 piso 4º 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Solo se harán los descuentos legales por el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5º) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 6º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 2006.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4896 3/p 30707 Set 28- Oct 02*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "VALLE AMANECER S.A. C/ PASTORINO, Humberto y otro. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-213/ 2001 se hace saber que el día 24 de Octubre de 2006 a la hora 14 y 30 en Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público Carlos María MONNET (mat. 4176), asistido del Alguacil, rematará en pública subasta y al mejor postor dos fracciones de campo con construcciones, sitas en zona rural de la 14° sección catastral del departamento de Colonia que se individualizan asi:

1) fracción empadronada con el N° 7158, antes en mayor área con el N° 6635 señalada con el N° 2 en el plano del Ag. Mario Rodriguez del 30 de mayo de 1936, inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de San José con el N° 94 el 24 de agosto de 1936 con una superficie según títulos y plano de 67 Ha. 795 mts. 41 dm. sobre la base de $ 440.712,00 (dos terceras partes de su tasación) y

2) fracción empadronada con el 2979 antes en mayor área con el N° 11356 compuesta según títulos de un área de 36 Ha. 8940 mts., 50 dms. y de conformidad con el plano del Ag. Guillermo Amonte de agosto de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 10276 el 29 de agosto de 1990 y de una superficie de 36 Ha. 8042 mts. 26 dms. sobre la base de $ 248.158,67.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de cargo del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede judicial; 5) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 7) A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.-

ROSARIO, 11 de Setiembre de 2006.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.

*20) $ 6120 5/p 30535 Set 27- Oct 03*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "EDIFICIO TORRE MARFIL C/ DE CRECENZIO CARRASCO Magle María por sí y en Rep. De sus menores hijos Ricardo e Ignacio; EJECUCIÓN HIPOTECA; Ficha 291-645/2002" se hace saber que el día 6 de octubre del 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 303 empadronada individualmente con el Nº 4927/303 del Edificio "Torre Marfil", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Gustavo Rodríguez Barrios, inscripto en Catastro con el Nº 6173 el 02/06/1992, se ubica en Tercer Piso a cota vertical más 11 mts 20 cmts la cual consta de una superficie de 93 mts 25 dmts correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza cubierta "N3" y "G3" así como el lugar Nº 16 en el Garaje: Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. Y el estado de ocupación del mismo. La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria en horario de Oficina. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 19 de setiembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4080 3/p 30653 Set 28- Oct 02*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: CREDIT URUGUAY BANCO S.A. antes Banco Acac S.A. C/ VINCON GEYMONAT

NELSON ALEJANDRO Y OTRA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C/20/99. IUE-385-40020/1999, se hace saber que el día 20 de octubre de 2006 a la hora 15, en puertas de este Juzgado de Paz Dptal. de Dolores, sito en calle Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, Matrícula 2676 RUC 130016520015 asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones, ubicado en la zona rural del "Ejido de Dolores", Tercera Sección Catastral del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 5819, compuesto de una superficie de "1.059 MTS. 24 DMS. Manzana "H" del plano de fraccionamiento del Agrimensor Rodrigo Davinson.-

SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral agregada a fs. 10 asciende a la suma de $ 598.- B). El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada la postura.- C). El remate se realizará en dólares americanos.- D). Se autorizan tres publicaciones.- E). Se carece de título y antecedentes como así también de plano.- F). Se hace constar que el Padrón tiene deuda de Contribución Inmobiliaria.- G). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, mas IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la Ley Nº 16.320).- H). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- I). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de setiembre de 2006.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

*20) $ 3672 3/p 30537 Set 27- Set 29*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1o Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "CALLERI LAURNAGA, ESTEBAN c/a LESA GONZALEZ, MAURO SANTIAGO Y MARIA DE GUADALUPE. EJECUCION HIPOTECARIA".-: FICHA: 397/754/2001; se hace saber que el día 16 de octubre de 2006, hora 15, en el local sito en Washington Beltrán Nº 193, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matrícula 5273, RUC. 190126620018 a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en dólares americanos el siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Durazno, Paraje "Sandú", Padrón Nº 2870, antes padrones 2870 y 5718, con una superficie total de 36 hectáreas, 2.723 metros, 82 decímetros, integrado por dos fracciones contiguas: I) fracción con construcciones según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Angel F. de Souza del 16/06/1925, inscripto en Dirección de Obras Municipales de Durazno el 16 de junio de 1925, consta de una superficie de 29 hectáreas, 5.152 metros, 40 decímetros y II) fracción sin construcciones según plano del Ing. Agrimensor Angel F de Souza del 29 de julio de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 30 de julio de 1948 con el Nº III, consta de una superficie de 6 hectáreas 7571 metros y 42 decímetros. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 15 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5780 5/p 30645 Set 28- Oct 04*




Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.

*25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03*

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.

*25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03*

#### PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.

*25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05*

LEY 2904.
PAULA VAZQUEZ DI SESSA prometió vender a PATRICIA MONTIEL IZQUIERDO Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo).
Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 29278 Set 14- Oct 11*

LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12*

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12*

Ley 26/9/904.- BOBRIKI S.A. prometió vender a SANT JORDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Bar y restaurant "DEMOCRACIA" en La Paz 2000. Acreedores: Guayabo 1909, esc. 101.

*25) $ 2720 20/p 30058 Set 21- Oct 19*

María de los Angeles Pastorini Duque prometió vender a Hebert Esteban Pintos Bordón, comercio "MARIAFLOR" ubicado en Av. Brasil 2807 Montevideo. Acreedores en Av. Brasil 2807.

*25) $ 2720 20/p 30350 Set 25- Oct 23*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LAPAZ, MIRTA Tenencia Ficha Nº 2-23663/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Carlos Alberto Sila a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-

Montevideo, treinta de agosto de dos mil seis.-

SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LU-

GAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54101 Set 19- Oct 02*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NETO LOPEZ, NELLY".- TENENCIA.- RATIFICACION.- FICHA 2-56813/2005, por Resolución Nº 2834/2006 de fecha 28/07/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SILVIA CERCHIARO y a JULIO CESAR SOSA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54119 Set 20- Oct 03*

## SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DE LA ROSA GONZALEZ SILVANA JACQUELINE C/ NUÑEZ WALTER PEDRO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-35333/2006, se cita llama y emplaza a WALTER PEDRO NUÑEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Set 27- Oct 10*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VIERA MEZZAS, ADRIANA-TENENCIA RATIFICACION-Ficha Nº 2-35881/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Adrián Alejandro Frank, que en autos se presentó la Sra. Adriana Viera Mezzas, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LUCA PATRICIO FRANK VIERA.- Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*26) $ 3360 10/p 29749 Set 19- Oct 02*

**EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS AGUILAR, GLADYS RAQUEL-RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha Nº 2-57455/2005, se da noticia, a la Sra. Gladys Elizabeth Cauven De los Santos y el Sr. Ricardo Gossi, que en autos se presentó la Sra. Gladys Raquel De los Santos Aguilar, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores TAHARA YACSON y PABLO GOSSI CAUVEN. Se deja constancia que por decreto 4114/2006, de fecha 13/09/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Set 25- Oct 06*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVERA PIREZ ESTELLA MARIS C/ MARTINEZ BRAVO MARIO CARLOS" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA: 2-25777/2006 se cita y emplaza a MARIO CARLOS MARTINEZ BRAVO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54231 Set 26- Oct 09*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "DENIS CALVETE, ANDREA MARCELA" - TENENCIA, RATIFICACION - FICHA: 2-42219/2005 libra el presente según lo dispuesto por decreto Nº 2598/2006 del 28/07/2006 a efectos de emplazar al Sr. FERNANDO MIGUEL GONZALEZ, C.I.: 4.143.401-2 a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto Nº 2598/2006 de fecha 28 de Julio de 2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Set 19- Oct 02*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "IMBELLONE ANDRES, CARLOS HOVERT Y OTROS C/ CRESEVICH, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-28443/2006, se hace saber que se emplaza al Sr. ALVARO CRESEVICH a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil seis.- Esc Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Set 26- Oct 09*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA GONZALEZ, SANDRA. OTROS CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 133. SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-48062/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A SANDRA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO A ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, a los veintiun días del mes de agosto de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Set 22- Oct 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MENDEZ LARA, ALBA C/ CERESA, JAVIER MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha 172-249/2006; se cita, llama y emplaza a JAVIER MAURICIO CERESA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Set 28- Oct 11*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "LOPEZ AGUIAR ALICIA VERONICA C/ HAL WILLIAM CARESANI CARO. "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Ficha 440-490/2006; se cita, llama y emplaza a HAL WILLIAM CARESANI CARO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 06 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Set 25- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSANA DA ROSA Y OTRO C/ NATALIA HERNANDEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175-308/2006. Se cita, llama y emplaza a NATALIA MERCEDES HERNANDEZ C.I. 4.536.622-1, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, ocho de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 22- Oct 05*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HUBER DELGADO Y MARIA VIERA C/ MARY DELGADO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 176-768/2006. Se cita, llama y emplaza a MARY SOL DELGADO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 11 de Septiembre de 2006. Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54115 Set 20- Oct 03*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CAROLINA SOSA C/ RUBEN ALONZO. TENENCIA" Ficha 176-428/2006. Se cita, llama y emplaza a RUBEN MAURICIO ALONZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 29 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54310 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ MARIA SOLEDAD C/ GALEANO GOMEZ FREDY ALEXANDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.490/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALEXANDER GALEANO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Set 22- Oct 05*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RONDAN TERESA. TENENCIA. IUE 180.322/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA COTELO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de julio de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 21- Oct 04*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "DIBUENO FENOCCHI, CAROLINA ROSSANA Y PEYROU SOROJOVICH, MARCELO JUAN C/ ORCA VARGAS, GUILIANA NOELIA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 284-95/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. Guiliana Noelia ORCA VARGAS a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente, con quien se continuará el proceso.
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54235 Set 26- Oct 09*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "PRAT GARCIA, ROCIO MARIA C/ COSTA MEDINA. EDUARDO RAFAEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 286-506/2005 se cita, llama y emplaza a EDUARDO RAFAEL COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4182 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Set 18- Set 29*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 3069/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "MACHADO ALTEZ CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. No 342-262/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Pablo Martín Bacigalupi Veiga, estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nº 4212/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Set 25- Oct 06*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

### DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BELL MODAS S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 827/2005 de fecha 19/10/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/06/404 caratulado: "JDO. LTDO. ADUANA 1º T. - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.-
El Director de la División Administración.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54246 Set 27- Set 29*

### DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa CLATER S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización Nº 3/0340/2006 de fecha 11/05/2006 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/03/3882 caratulado: "CLATER S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.-
El Director de la División Administración.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54247 Set 27- Set 29*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GINTEC S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja del Sarandí, tributaria del Arroyo Cuaró, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 5165 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 5165 y 6541, ambos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de noviembre del año 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
*27) $ 2268 3/p 30655 Set 28- Oct 02*

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Rancho Luna S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo del Tala, tributario del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 9831 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 9831 y 9830, ambos de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de OCTUBRE del año 2006 a las 10:00 horas en la Regional Salto del MGAP, División Suelos y Aguas, sita en calle Rivera Nº 864 en dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
*27) $ 2268 3/p 30656 Set 28- Oct 02*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 2006, dictada en el expediente Asunto 124/68, se concedió a "Roselli Exportación S.A." el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de arena y conchilla, afectando al padrón 8674 de la 7ª Sección Catastral del Departamento Colonia, en un área de 24 Hás 3948 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, sub Sección Concesión para Explotar, con el Nº 81 al Fº 81 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de junio de dos mil seis.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería.
*27) $ 2016 3/p 30531 Set 27- Set 29*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 18 de setiembre de 2006.-
A: SR DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a Graciela Cossio Hobinchet al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.- Dr. RICARDO AYESTARAN, SUBDIRECTOR (E) HOSPITAL PASTEUR.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54299 Set 28- Oct 02*

## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE**
**RESUELVE:**

1) Déjese sin efecto el apercibimiento de detraer de la garantía de funcionamiento sobre la intimación dictada por la Resolución Ministerial Nº 1438/05 de fecha 25 de julio de 2005, a la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A.
Exp. 2005 00008-0 - Resolución Nº 1004/06 del 22/08/06.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54269 Set 27- Set 29*

**EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE**
**RESUELVE:**

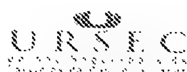
1) Dispónese el archivo de la denuncia presentada por la Sra. Virginia Cappetta contra la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A.
Exp. 2003 01632-5, Resolución Nº 1010/06 del 22/08/2006.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54270 Set 27- Set 29*

**EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE**
**RESUELVE:**

1) Dispónese el archivo de la denuncia presentada contra la Agencia de Viajes Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A. por el Sr. Gustavo Villa.
Exp. 2003 01743-2, Resolución Nº 1029/06 del 24/08/2006.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54271 Set 27- Set 29*

## UNIDADES REGULADORAS

### UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)




Montevideo, 17 de agosto de 2006.-

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones "URSEC" notifica a las empresas y personas físicas que se detallan a continuación, que ha dispuesto a través de las Resoluciones que se citan, la revocación de las autorizaciones otorgadas para la instalación y operación de sistemas de radiocomunicaciones.
Los textos íntegros de las Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la URSEC, Avda. Uruguay 988.

| Titular | Nro. Resolución y Fecha |
|---|---|
| VEMIR S.A | 550/DFR/05 de 22/06/05 |
| MIT-MAX S.A. | 493/DFR/05 de 09/06/05 |
| BARRACA AGRACIADA S.RL. | 582/DFR/05 de 28/06/05 |
| C.O.C.O.T.A. | 237/DFR/05 de 07/04/05 |
| RASTOR S.A. | 153/DFR/05 de 14/03/05 |
| NELMAR S.R.L. | 055/DFR/05 de 27/01/05 |
| SERGIO ZEBALLOS S.R.L. | 075/DFR/05 de 03/02/05 |
| Sra. MARGARITA GIMÉNEZ | 356/DFR/04 de 26/05/04 |
| Sr. SALOMÓN SAPIRO | 241/DFR/04 de 21/04/04 |

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54288 Set 28- Oct 02*

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Exp. 2005/1/671**

Montevideo, 5 de mayo de 2005.-

**RESOLUCIÓN 162 ACTA 014**

**VISTO:** La deuda que mantiene la empresa Cooperativa Compañeros de Taxi (COCOTA) por la suma de $ 11.014 (pesos uruguayos once mil catorce con 00/ 100) con esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO:** I) Que la misma corresponde a utilización de frecuencias de los períodos abril 2002 a abril 2005.

II) Que por resolución 237/DFR/2005 del 07 de abril de 2005, exp. 2005/1/671, se liberó la frecuencia dejando sin efecto la autorización oportunamente otorgada.

**CONSIDERANDO:** Que las gestiones realizadas hasta el momento a efectos de regularizar el cobro de lo adeudado, han sido infructuosas.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el Decreto - Ley Nro 15.671 del 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1.- Intímese a la Cooperativa Compañeros de Taxi (COCOTA) para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 11.014 (pesos uruguayos once mil catorce con 00/100) más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, encomiéndese a Asesoría Letrada la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo sin que se hubiera hecho efectivo el pago, pase a Deudores para registro en el Clearing de Informes. Cumplido, pase a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.

URSEC ELENA GRAUERT

Dr. FERNANDO PEREZ Tab. PRESIDENTE

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54289 Set 28- Oct 02*

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Exp. 2003/1/207**

Montevideo, 17 de febrero de 2005.-

**RESOLUCIÓN 059 ACTA 004**

**VISTO:** La deuda que mantiene la señora Olga Margarita Giménez por la suma de $ 20.175 (pesos uruguayos veinte mil ciento setenta y cinco con 00/100) con esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO:** I Que la misma corresponde a la utilización de frecuencias del período noviembre 2000 a mayo del 2004.

II Que por expediente 2003/1/207 se revocó la autorización oportunamente otorgada, liberándose la frecuencia por resolución Nº 356/DFR/2004.

**CONSIDERANDO:** Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de lograr la regularización de lo adeudado, han sido infructuosas.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el Decreto - Ley Nro 15.671 del 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1.- Intímese a la señora Olga Margarita Giménez para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 20.175 (pesos uruguayos veinte mil ciento setenta y cinco con 00/100) más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, notifíquese personalmente la presente resolución observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/ 91.

3.- Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Deudores para registro en el Clearing de Informes y a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.

URSEC ELENA GRAUERT

Dr. FERNANDO PEREZ Tab. PRESIDENTE

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54290 Set 28- Oct 02*

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Exp. 2002/1/630**

Montevideo, 20 de mayo de 2004.-

**RESOLUCIÓN 181 ACTA 016**

**VISTO:** La deuda que mantiene el señor SALOMÓN SAPIRO por la suma de $ 11.146 (pesos uruguayos once mil ciento cuarenta y seis con 00/100) con esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO:** I) Que la misma corresponde a utilización de frecuencias de diciembre 1998, del período agosto-septiembre 2000, y noviembre 2000 - abril 2004.

II) Que por resolución 241/DFR/2004 del 21 de abril de 2004, exp. 2002/1/630, se liberó la frecuencia dejando sin efecto la autorización oportunamente otorgada.

**CONSIDERANDO:** Que las gestiones realizadas hasta el momento a efectos de regularizar el cobro de lo adeudado, han sido infructuosas.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 15.671 del 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1.- Intímese al señor SALOMÓN SAPIRO para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 11.146 (pesos uruguayos once mil ciento cuarenta y seis con 00/100) más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, encomiéndese a asesoría letrada la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo sin que se hubiera hecho efectivo el pago, pase a Deudores para registro en el Clearing de Informes. Cumplido, pase a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.

URSEC ELENA GRAUERT

Dr. FERNANDO PEREZ Tab. PRESIDENTE

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54291 Set 28- Oct 02*

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**EXPTE. 2004/1/604**

Montevideo, 20 de mayo de 2005.-

**RESOLUCIÓN 187 ACTA 016**

**VISTO:** La deuda que mantiene la empresa SERGIO ZEBALLOS S.R.L. por la suma de $ 16.954 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100) con esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO:** I) Que la misma corresponde a utilización de frecuencias del período abril 2002 a febrero 2005.

II) Que por resolución 075/DFR/2005 del 03 de febrero 2005, exp. 2004/1/604, se liberó la frecuencia dejando sin efecto la autorización oportunamente otorgada.

**CONSIDERANDO:** I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de lograr la regularización de lo adeudado, han sido infructuosas.

II) Que de acuerdo a lo informado por el Notificaciones la empresa se mudó, no existen datos en "informes de guía" y tampoco en la base de poderes de ésta unidad.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 15.671 del 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1.- Intímese a la empresa SERGIO ZEBALLOS SRL para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 16.954 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100) más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, encomiéndese a Asesoría Letrada la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo sin que se hubiera hecho efectivo el pago, pase a Deudores para registro en el Clearing de Informes. Cumplido, pase a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.

URSEC

Dr. Fernando Pérez Tabó
Presidente

27) (Cta. Cte.) 3/p 54292 Set 28- Oct 02

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Exp. 2004/1/1202**

Montevideo, 20 de mayo de 2005.-

**RESOLUCIÓN 186 ACTA 016**

**VISTO:** La deuda que mantiene la empresa NELMAR SRL por la suma de $ 40.573 (pesos uruguayos cuarenta mil quinientos setenta y tres con 00/100) con esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO:** I) Que la misma corresponde a utilización de frecuencias de noviembre 1998 y del período abril 2001 a enero 2005.

II) Que por resolución 055/DFR/2005 del 27 de enero 2005, exp, 2004/1/1202, se liberó la frecuencia dejando sin efecto la autorización oportunamente otorgada.

**CONSIDERANDO:** I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de lograr la regularización de lo adeudado, han sido infructuosas.

II) Que de acuerdo a la información aportada, actualmente, la empresa no existe y el domicilio constituido por la misma es un terreno baldío.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 15.671 del 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1.- Intímese a la empresa NELMAR SRL para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 40.573 (pesos uruguayos cuarenta mil quinientos setenta y tres con 00/100) más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, encomiéndese a asesoría letrada la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo sin que se hubiera hecho efectivo el pago, pase a Deudores para registro en el Clearing de Informes. Cumplido, pase a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.

URSEC

Dr. Fernando Pérez Tabó
Presidente

27) (Cta. Cte.) 3/p 54293 Set 28- Oct 02

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Exp. 2005/1/459**

Montevideo, 5 de mayo de 2005.-

**RESOLUCIÓN 159 ACTA 014**

**VISTO:** La deuda que mantiene la empresa RASTOR S.A. por la suma de $ 17.029 (pesos uruguayos diecisiete mil veintinueve con 00/100) con esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO:** I) Que la misma corresponde a utilización de frecuencias de los períodos julio 1997 a marzo 2005.

II) Que por resolución 153/DFR/2005 del 14 de marzo de 2005, exp. 2005/1/459, se liberó la frecuencia dejando sin efecto la autorización oportunamente otorgada.

**CONSIDERANDO:** I) Que las gestiones realizadas hasta el momento a efectos de regularizar el cobro de lo adeudado, han sido infructuosas.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el Decreto - Ley Nro 15.671 del 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1.- Intímese a la empresa RASTOR S.A. para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 17.029 (pesos uruguayos diecisiete mil veintinueve con 00/100) más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, encomiéndese a Asesoría Letrada la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo sin que se hubiera hecho efectivo el pago, pase a Deudores para registro en el Clearing de Informes. Cumplido, pase a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.

URSEC

Dr. Fernando Pérez Tabó
Presidente

27) (Cta. Cte.) 3/p 54294 Set 28- Oct 02

# ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 150/30 KV Young a Puesto de Medida a instalarse en el padrón 5961 de la 5ta. Sección Catastral de Río Negro propiedad de Claldy", por los artículos 100 y sigientes del Decreto Nro. 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1347, del 24 de agosto de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub- Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
4876 ROSA SCHUR
3639 OSVALDO ERSNT
3638 OSVALDO ERSNT
3637 OSVALDO ERSNT
417 OSVALDO ERSNT
314 OSVALDO ERSNT
352 JESUS VIVIANO
402 TARDUVENT S.A.
403 ALCIDES VIGNOLO
1434 MANUEL ANDERSON
1428 RAUL AROCENA
1426 OSCAR OLIVER
5346 LUIS ALBERTO BOSCOV
5349 RAFAEL AROCENA
1424 MAXIMO GOMEZ
1439 HERMAN HARTWICH
4006 JUAN MARCOS WAWYSIUK
1147 ADEL TIJANOVICH
4771 JUAN MARCOS WAWYSIUK
4166 MARCOS ALBERTO BATLLE
5961 CLALDY
2636 JUAN ALBERTO ZINOVEEV

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 22- Oct 05*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### NOTIFICACION

Sres.: ZAPATA FAGIAN, Ma. Irene
Joaquín Suárez 287
Durazno
Ref. Licitación Abreviada J5A04610, para la contratación del servicio de limpieza del edificio Central Centro.

Se notifica a la firma ZAPATA FAGIAN, Ma. Irene que por GG Nº 128/06 de fecha 11 de julio de 2006, esta Administración ha resuelto: 1º) no hacer lugar al recurso de revocación impuesto por la firma PERFIL S.A., contra la GG Nro. 11/2006 que dispuso la adjudicación de la licitación Abreviada Nro. J5A04610 a la firma ZAPATA FAGIAN, MARIA IRENE.

2º) Continuar con el proceso licitatorio de que se trata.

Ing. José Luis Saldías, Gerente General.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54305 Set 28- Oct 02*

# PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

### REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418/987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitud
Especie: Arroz
Nombre propuesto: CH Coronilla
Origen: Uruguay
Creador: Nicolás Chebataroff
Genealogía: Selección de El Paso 144
Solicitante: Nicolás Chebataroff
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Nicolás Chebataroff.

*27) $ 1008 2/p 30608 Set 28- Set 29*

# INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

### COMUNICADO MUNICIPAL

Se ha presentado en la repartición Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sr./a HECTOR DOS

SANTOS ECHEVARRIA, C.I. 2.619.122-1, con domicilio en PALOMEQUE 488, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca FORD, modelo F1000, año 1996, matrícula RAA-5248, padrón Nº 78.016 cuyo titular actual es el Sr/a OSMAR SILVA DA ROSA, amparándose al artículo 4º del presupuesto quinquenal 2006-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se autorizará dicha transferencia. HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.

*27) $ 5040 10/p 30005 Set 21- Oct 04*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

Edicto, Por disposición del juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 5º turno en autos "BOCAGE MOSCA, GERMAN CARLOS: Acción Posesoria" Ficha 2-34053/2006 se cita y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 3424, 3444 y 3445 sitos en la localidad catastral Playa Hermosa, Balneario Pirlápolis, Maldonado, con un área de 597 m 17 dm el primero y 405 m el segundo y el tercero que se deslindan: PADRON 3424: manzana 205, plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el Nº 258 el 10/07/2006.; 30 mts al SE con padrones 3445 y 3444 (15 mts c/u) 5 mts 90 al S con padrón 3446, 21 mts 68 de frente a calle pública 39 y línea de 2 tramos, uno de 7 mts 63 (curva) y otra de 12 mts 18 recto al NO frente a calle pública 35 y 23 mts el NE con padrón 3425. PADRON 3444: Manzana 205 plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el N° 256 el 10/07/2006: 15 mts al SE frente a calle Pública 34, 27 mts al SO con padrón 3445, 15 mts al NO con padrón 3424 y 27 mts al NE con padrón 3443; PADRON 3445: manzana 205, plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el Nº 257 el 10/07/2006: 15 mts al SE frente a calle Pública 34; 27 mts al SO con padrón 3446, 15 mts. al NO con padrón 3424 y 27 mts al NE con padrón 3444.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 11760 10/p 30369 Set 25- Oct 06*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra Ins. En lo Civil de 11er Turno, dictada en autos "Villanueva Brisolese, Walter/ Leroy Pruvost, Arnaud. Juicio Ejecutivo cambiario ficha IUE 2.2395/2005 según providencia del 7 de junio de 2006 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Lionel Leroy, Arnaud Leroy, Lucienne Pruvost y sus eventuales herederos y sucesores a cualquier titulo a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-

Montevideo, 1º de agosto de 2006.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

*27) $ 4200 10/p 29477 Set 18- Set 29*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Poster SA.- Cobro de Pesos.- Ficha 2-30944/2006" se dispuso que por auto número 2903/2006 de 24 de julio de 2006: Cítese y emplácese a la parte demandada a efectos de que comparezca en autos a deducir su defensa en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Expídanse edictos, efectuénse las publicaciones y oportunamente vuelvan.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de Setiembre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Set 27- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "BORDONI QUEIROLO WALTER ALBERTO C/ COSTA GOMEZ MONICA GRACIELA - PARTICION JUDICIAL" Fa. 2-21380/2005, se cita, llama y emplaza a MONICA GRACIELA COSTA GOMEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, siete de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4200 10/p 30514 Set 27- Oct 10*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a LOS LEGITIMOS CONTRADICTORES, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-

SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Set 20- Oct 03*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "PIRIZ BRASIL, MERCEDES C/ PEREIRA, ERIBERTO - Acción de Estado civil" Fa. 2-19847/2005, se emplaza al Sr. ERIBERTO PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el doce de setiembre de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3360 10/p 29853 Set 20- Oct 03*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA C/ VILLAGRAN FARIAS, JUAN Y VILLAGRAN, JUAN EMILIO - PENSION ALIMENTICIA - SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-28314/2006, se cita, llama y emplaza al señor Juan Jefferson Villagrán Farías a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, primero de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 19- Oct 02*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**E.D.I.C.T.O.**

En autos caratulados: GONCALVEZ DE MELLO, BELLA ESPERANZA, Auxiliatoria de Pobreza-Posesión Notoria de Matrimonio-Ficha 2-9201/2006, se hace saber que se presentó la Sra. BELLA ESPERANZA GONCALVEZ de MELLO, a promover la Posesión Notoria de Estado Civil del matrimonio que la unía con el Sr. JUAN DI BIASE D'ALFONSO, (difunto)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que por Decreto Número 2867/2006 del 14 de agosto de 2006, se le otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, primero de setiembre de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 19- Oct 02*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Carlos Ramón Núñez Pérez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario, c/ Núñez Pérez, Carlos Ramón y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-24713/2004) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo 20 de Setiembre de 2006.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 30329 Set 25- Oct 06*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: LUZARDO, GRACIELA C/ OFICINAS COLON S.R.L. y otros. Auxiliatoria de pobreza. Daños y perjuicios. Ficha: 130-692/2003, se hace saber que por auto 2048/2006 de 10 de agosto de 2006, se confiere traslado de la demanda por el término legal a Alfredo García Felitti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Set 19- Oct 02*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "BEGAR SRL c/ Ocupantes- DESALOJO PRECARIO- Ficha 142-1019/02 se hace saber que por decreto Nº 1070/2006 se le intima el desalojo a todos los ocupantes no identificados, de las fincas ubicadas en el inmueble ubicado en la 11va. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 177.135, sito en la calle Camino Toledo Chico, esquina Camino Las Cabras,, por el termino de 15 días, citándolos de excepciones por el termino de 90 días, emplazándolos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 5040 10/p 30591 Set 27- Oct 10*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

### EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JOSE LAGREGA DOS SANTOS, ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAINCO LTDA C/ DIAZ SUAREZ ELBA y OTROS- Juicio Ejecutivo- ficha 159/71/2000, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 14 de agosto de 2006. Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
*27) $ 3360 10/p 29459 Set 18- Set 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª instancia de Las Piedras de 4º Turno, Nº 3932/2006 del 16 de junio de 2006 y rectificativa Nº 5306 de fecha 15 de agosto de 2006, en autos "Coccino, Carlos; Cancelación de títulos valores", Ficha 172-328/2006, se ha decretado la cancelación del a) conforme librado por Gustavo Matiaude Alonzo a favor de Surtil S.A. o a su orden por la suma de U$S 10.250, con vencimiento al 30/07/2006, endosado por Surtil S.A. en la persona de su deudor representante Ariel Acevedo; b) del cheque BROU (sucursal Las Piedras) serie 39 Nº 594199, librado por Nestor Santos (cta. cte. Nº 901-021.000310-4) al portador por la suma de U$S 2.500 con vencimiento al 30/10/2006; c) cheque BROU (sucursal Las Piedras) serie 39 Nº 594198 librado por Nestor Santos (cta. cte. Nº 901-021.000310-4 al portador por la suma de U$S 2.500 con vencimiento al 30/9/2006; d) cheque BROU (sucursal Las Piedras) serie 39 Nº 594196, librado por Nestor Santos (cta. cte. 901-021.000310-4) al portador por la suma de U$S 2.500 con vencimiento 31/07/2006; e) del cheque BROU (Sucursal Las Piedras) serie 41 Nº 684061 librado por Ariel Acevedo S.R.L. (cta. cte. 901-021-000300-8) con vencimiento 15/5/2006 por la suma de U$S 5.314 a la orden del Sr. Carlos Coccino; y se autoriza su cancelación para después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de este auto. Por lo tanto se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal.
Las Piedras, dieciocho de setiembre de dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 12600 10/p 30632 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er. turno, Ficha 186-496/2005, en autos caratulados Davoine Oliveros, Walter Victor y Santamaría Cairo, Gabriel C/ Fahed, Nohad. Acc. de Nulidad, inoponibilidad y posesión, se cita y emplaza por 90 días a todo que el que tenga interés a comparecer en estos obrados. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día 18 de agosto de 2006. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) $ 4200 10/p 29541 Set 18- Set 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESIÓN RUBEN ABREU BENTOS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -" Ficha Nº 44/00, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores del Sr. RUBEN ABREU BENTOS, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón Nro. 6406, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 83 mts. 2; 0,5, siendo su deslinde el siguiente: Por el este, 2 mts. 35, frente a la calle Continuación Navarrete, distando su punto más cercano de la calle Reconquista 70 mts. 18; por el sur 35 mts. 34, lindando con el resto del padrón 6406; por el oeste 2 mts. 35 frente a la calle Andes; por el norte 35 mts. 34, lindando con el resto del padrón 6406. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54192 Set 25- Oct 06*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESORES DE MÁXIMA RAMONA PEREIRA - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -" Ficha Nº 2/01, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de la Sra. MÁXIMA RAMONA PEREIRA, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón Nro. 5480, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 67 mts. 2; 14 dm2, siendo su deslinde el siguiente: Por el noreste, 3

mts. frente a la calle 18 de Julio, distando su parte más cercana a la calle Pública, 28 mts. 09; por el sureste, 22 mts. 38, lindando con el resto del padrón 5480; por el suroeste, 3 mts. lindando con el padrón 3558 y por por el noroeste 22 mts. 38, lindando con el padrón 5083. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54193 Set 25- Oct 06*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERRARI DE BOTAN NELLY HAYDEE Y OTROS C/ SUCESORES DE GONZALEZ NIETO VELARDE CLOVIS Y OTRA" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL. FA 291-138/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Lilián Mercado Gorospe y a los herederos o Sucesores del Sr Velarde Clovis González Nieto por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.
Maldonado, 11 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 30635 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, dictada en autos: "COND. ED. POSITANO C/ INI DE MOHADEB, BEATRIZ Y OTROS = COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES" IUE: 293-282/2006 se NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a la Sra. BEATRIZ SUSANA INI DE MOHADEB, a sus Herederos y/o Sucesores a cualquier título; emplazándoseles a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 7 de setiembre de 2006.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO.
*27) $ 5040 10/p 30403 Set 26- Oct 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO ALBERTO CARDOZO NUÑEZ, a MARIA TERESA CARDOZO PANDULLI, así como a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HUGO SABINO PORRO AGACHE, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho, en los autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ HUGO SABINO PORRO AGACHE Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 320-88/2005", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- En FE DE ELLO: expído el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil seis.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 5880 10/p 30396 Set 26- Oct 09*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

**BIEN DE FAMILIA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ZAPAROLI BIANCHIN RITA" BIEN DE FAMILIA F. A. 371-75/2000, se hace saber que por Sentencia Nº 125 de fecha 10 de noviembre del 2000 se AUTORIZO la Constitución de Bien de Familia del bien inmueble solar y sus mejoras sito en la tercera (antes séptima y antes octava) sección judicial de San José, localidad catastral PLAYA PASCUAL, zona suburbana, empadronado con el Nº 3128 (antes padrón rural Nº 17.784 y antes en mayor área con el Nº 6960) y señalado como Solar 29 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan C. Barruti de junio de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 829 el 25/01/1951, propiedad de RITA ZAPAROLI BIANCHIN y OSCAR EDUARDO RECOBA MARQUEZ por escritura de fecha 19 de diciembre de 2005 se dio cumplimiento de la misma la que fue inscripta con el Nº 3276 el 26/12/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 05 de junio del 2006- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Set 19- Oct 02*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, PARMENDIO. EXPEDICION DE COPIAS DE ACCIONES", IUE 399-58/2006, se hace saber que se han extraviado (acciones) títulos del Frigorífico Tacuarembó S.A. Nos. 858 de N$ 1, Nº 7071 de N$ 0,1, Nos. 4513, 4514, 4515 4516, y 4517 de N$ 0,2; propiedad del Sr. Parmendio González, con Documento de Identidad Nº 2.859.968-7, domiciliado en Lorenzo Rios S/N, de esta ciudad. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Parmendio González goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2006. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54057 Set 18- Set 29*

## VARIOS

**DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA**

Otorgante: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Padrón desafectado: 90.679 (Mvdeo.)
Escritura pública: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria Nº 26.828.
*27) $ 1680 10/p 29915 Set 20- Oct 03*

LA INSPECCION DE PRIMARIA DE DURAZNO CITA EN FORMA URGENTE AL SR. JUAN VAZQUEZ DE LOS REYES.
*27) $ 252 3/p 30498 Set 27- Set 29*

**CONSTITUCIÓN BIEN DE FAMILIA**

Constituyente: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Beneficiario: WALDEMAR MARTÍN DINIZ PIZZANI
Escritura de fecha: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 26.831.
Padrón afectado: 90.679 (Mvdeo.)
Tasación B.H.U.: 2.478 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 20- Oct 03*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

DARIO ROMEO CEDRANI ROMERO (FA: 2-39712/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30760 Set 29- Oct 12 (0001)*

### SEGUNDO TURNO

LUIS IRAZABAL LEIVA y ALICIA BERNARDA GUNELLI o GUMELLI o GIUMELLI (FICHA 2-35612/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30751 Set 29- Oct 12 (0002)*

### TERCER TURNO

GONZALEZ SANCHEZ ISMAEL ANTONIO (FICHA 2-39192/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30818 Set 29- Oct 12 (0003)*

IRMA AMARAL (FICHA Nº 2-10518/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30835 Set 29- Oct 12 (0004)*

### CUARTO TURNO

EDGAR DA COSTA MENEZES o EDGAR DA COSTA CAVALHEIRO (FA. 2-29973/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30756 Set 29- Oct 12 (0005)*

AMELIA ESMERALDA RAMOS CASTRO (FA. 2-42173/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30830 Set 29- Oct 12 (0006)*

MANUEL MIGUEL MORAN (FA. 2-41404/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30833 Set 29- Oct 12 (0007)*

### SEXTO TURNO

NICOLASA MACHADO PERDOMO (FICHA 2-25081/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30832 Set 29- Oct 12 (0008)*

OSVALDO CARLOS EBBERO MARISCOTTI (FICHA 2-42302/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30862 Set 29- Oct 12 (0009)*

### SEPTIMO TURNO

JOSEFINA BRACALE POLCE (Ficha 2-40873/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30755 Set 29- Oct 12 (0010)*

### NOVENO TURNO

SIRIO SANCHEZ FERREIRA (FICHA 2-28388/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30841 Set 29- Oct 12 (0011)*

### DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR BARRERA RIVERO (Ficha 2-32170/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30836 Set 29- Oct 12 (0012)*

JOSE RIOS RAÑA (Ficha 2-49638/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Set 29- Oct 12 (0013)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JUSTA CORONEL ECHEVERRY (Expediente: 2-64303/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30859 Set 29- Oct 12 (0014)*

### DECIMOTERCER TURNO

ORLANDA NELLY DE GIUDICE u ORLANDA NELLY DE GIUDICE SEGURA (FICHA 2-35615/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30750 Set 29- Oct 12 (0015)*

### DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JULIA CERRUTTI CABALLERO y ROMEO o ROMEO ALFREDO LUCA o LUCCA BARBIERI (Nº Expediente: 2-38861/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30829 Set 29- Oct 12 (0016)*

### DECIMOCTAVO TURNO

PRIMITIVO ROSAURO CARDOZO GARCIA (FICHA 2-40178/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30837 Set 29- Oct 12 (0017)*

### DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO DELGADO ROSA (Ficha Nº 2-26056/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30840 Set 29- Oct 12 (0018)*

VENTURA JOSEFA PASQUES FARRAS (Ficha Nº 2-27333/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30861 Set 29- Oct 12 (0019)*

### VIGESIMO TURNO

DIONISIO CEDRES ESPINOSA (Ficha Nº 2-50233/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30819 Set 29- Oct 12 (0020)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESMILCE CASTELLI SILVA (IUE: 2.24869/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30860 Set 29- Oct 12 (0021)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTO PORFIRIO DE LA CRUZ CALERO (FICHA: 2-48332/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30831 Set 29- Oct 12 (0022)*

GLORIA EMMA VILA REPETTO (FICHA: 2-39680/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30834 Set 29- Oct 12 (0023)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CIRIACO LASANTA PILON (FICHA: 2-40224/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30839 Set 29- Oct 12 (0024)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA BOUZON PALLAS (Ficha 2-38662/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30838 Set 29- Oct 12 (0025)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO MIGUEL QUIRICI GUAGLIANONE (FICHA 2-40753/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30759 Set 29- Oct 12 (0026)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

CLARA POSEIRO FRAGA (Ficha 2-32504/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30749 Set 29- Oct 12 (0027)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CLAVELINO DIAZ OJEDA y DIADEMA MARTINEZ (FA. Nº 156-730/2006).
Artigas, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30740 Set 29- Oct 12 (0028)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HUBER JOSE DE LEON FERNANDEZ (FICHA 168-450/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30814 Set 29- Oct 12 (0029)*

JORGE MILTON MUSCIO CABOT (I.U.E. Nº 168-712/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30815 Set 29- Oct 12 (0030)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

JUAN RAMON MARTINEZ RIZZOTTO (Ficha 176-790/2006).
Pando, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30780 Set 29- Oct 12 (0031)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MENDEZ GARCIA, CELIA BLANCA (FICHA 223-464/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30741 Set 29- Oct 12 (0032)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

NÉLIDA ANASTASIA MAZZEO DIVITO y LEOPOLDO MARÍA MORELLI LAMBRECHTS (227-740/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30737 Set 29- Oct 12 (0033)*

ALBERTO NELIO PEDRO CERRUTTI CHA (IUE 227-455/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30769 Set 29- Oct 12 (0034)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NEIVA MILTA PINTO GOMEZ (Ficha 329-462/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30745 Set 29- Oct 12 (0035)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA CAZARD RODRIGUEZ y JUAN LEANDRO EMANUELE LAGARDA (FICHA 370-602/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30820 Set 29- Oct 12 (0036)*

NILS LEONIDES BAREZ o BARES SAAVEDRA (FICHA 370-646/2006).

San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30821 Set 29- Oct 12 (0037)*

GUSTAVO PERDOMO BUFFA (FICHA 370-666/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30822 Set 29- Oct 12 (0038)*

ROBERTO INOCENCIO PERAZA ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY (FICHA 370-650/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30823 Set 29- Oct 12 (0039)*

### TERCER TURNO

LUIS ERNESTO PEREZ PIAZZA (F. A. 371-701/2005).
San José, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30817 Set 29- Oct 12 (0040)*

PEDRO CESAR VALVERDE MACCHI (F. A. 371-599/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30824 Set 29- Oct 12 (0041)*

ANGELA CUSTODIA FERNANDEZ SUNINI o ZUNINO (FICHA 371-630/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30825 Set 29- Oct 12 (0042)*

EUGENIA FLORENTINA CHIAPPA GRENE (F. A. 371-434/2006).
San José, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30826 Set 29- Oct 12 (0043)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

BOUNOUS BOUCHARD, LIVIO (IUE. 382-276/2006).
Dolores, 18 de Agosto de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30773 Set 29- Oct 12 (0044)*

### SEGUNDO TURNO

LIDIA AMABELIA RIOS, JUAN EXEQUIEL SUAREZ MASTANDREA y DIANA AMABELIA SUAREZ RIOS (IUE. 443-24/2006).
Dolores, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30772 Set 29- Oct 12 (0045)*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JAVIER INOCENCIO BROCCO ARRUA (Fa. 396-660/2006).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30744 Set 29- Oct 12 (0046)*

GREGORIO ANTONIO o GREGORIO ANTONINO MEDEROS FUENTES (Fa. 396-166/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30746 Set 29- Oct 12 (0047)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DORALINA RODRIGUEZ AMILIVIA (Fa. 449-33/2006).
Treinta y Tres, 06 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30766 Set 29- Oct 12 (0048)*

### TERCER TURNO

MARCELA MOTA ESPINOSA (Fa. 449-50/2006).
Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30767 Set 29- Oct 12 (0049)*

ROBERTO PERALTA ARRABITE (Fa. 449-42/2006).
Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30768 Set 29- Oct 12 (0050)*

# CONVOCATORIAS

**ALIAN S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 24 de octubre del 2006, en José Ellauri 350 2do. Nivel -Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
*03) $ 1260 3/p 30738 Set 29- Oct 03 (0051)*

**COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día el 17 de octubre de 2006 a las 15 horas en el local social de la calle Rbla. Gran Bretaña 473, a los efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Reintegro de Capital y Recomposición del Patrimonio
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Rbla. Gran Bretaña 473, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1764 3/p 30782 Set 29- Oct 03 (0052)*

**CONVOCATORIA - GRISSE CO. S.A.**

Se convoca asimismo a los Sres. Accionistas de GRISSE CO. S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el 19 de octubre de 2006 a 11:00 horas en la calle Rincón 468 Pº 3 de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ratificación de la decisión de liquidar la sociedad y designación de nuevo liquidador.
3) Informe sobre el estado de la liquidación social oportunamente acordada.
4) Decisión a tomar por la asamblea ante la situación social.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
*03) $ 2016 3/p 30847 Set 29- Oct 03 (0053)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS PIOLI y ELENA MARTHA GIANAZZA (Ficha 263/92).
Montevideo, 23 de Junio de 1992.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30757 Set 29- Oct 12 (0054)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MIGUEL NALBORCZYK ARAUJO y MARGARET ROSA LEITES MACHADO (FICHA 2-19645/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30842 Set 29- Oct 12 (0055)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA TIO RODRIGUEZ y ENRIQUE MIGUEL MARTINEZ MESTRE (FICHA: 2-38774/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30762 Set 29- Oct 12 (0056)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCTAVO TURNO

JULIO ALVAREZ FERNANDEZ y ROSANGELA FAGUNDEZ PEREIRA (Ficha 286-627/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 30761 Set 29- Oct 12 (0057)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

CEFERINO SERGIO VESPA MORENO y GUILLERMINA RENEE MESEGUET LEIVA (FA. 371-553/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30827 Set 29- Oct 12 (0058)*

GUSTAVO ADELKI CABRERA PEREZ y FABIANA CRACEL PERCO (FA. 371-516/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30828 Set 29- Oct 12 (0059)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARELLI DALL'OGLIO, MIRIAM Y MOLLER PIAZZE, ROSENDO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal".- IUE: 382-407/2005, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRIAM ETHEL GARELLI DALL'OGLIO y ROSENDO DANIEL MOLLER PIAZE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar la voluntad de la Sra. Miriam Ethel Garelli Dall'Oglio de ampararse bajo el beneficio del Art. 2014 del C. Civil.
Dolores, 23 de diciembre de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*05) $ 5880 10/p 30771 Set 29- Oct 12 (0060)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**LADOW INVESTMENT S.A.**

Disolución y liquidación anticipada
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 21/06/04-
INSCRIPCION: 23/08/06, 13770.
*06) $ 495 1/p 30806 Set 29- Set 29 (0061)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN EL JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE 2DO. TURNO, EN/A: "CARRASCO VIDAL, WALTER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 2-22943/2006, EL SR. WALTER CARRASCO VIDAL, PROMUEVE INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES A LOS EFECTOS DE REGISTRAR SU FIRMA EN EL REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS E INSCRIBIR LA EMPRESA QUE REPRESENTA

GADILUZ S.A., A CUYOS EFECTOS HA PRESENTADO A LOS SIGUIENTES TESTIGOS: SRA. GRACIELA TRIÑALES C.I. 1.345.250-7 Y SR. HECTOR ANIBAL ESPONDABURU DOS SANTOS C.I. 1.303.553-3.- MONTEVIDEO, 20 DE SETIEMBRE DE 2006.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 2160 10/p 30753 Set 29- Oct 12 (0062)*

# LICITACIONES

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

## CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E.

## HOSPITAL DE ARTIGAS



**COMUNICADO LICITACIÓN PUBLICA Nº 15/2006**

El Centro Departamental de Artigas, llama a Licitación Pública Nº 15/2006 para la Contratción de Estudios y Procedimientos Médicos.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Licitaciones del Hospital de Artigas, hasta una hora antes del acto de apertura que se realizará el día 19/10/2006, a la hora 9 y 30.
El pliego de condiciones podrá retirarse de 8 a 12 y 30 hs. en las Oficinas de Compras y Licitaciones del Centro Departamental de Artigas, sito en calle Eduardo M. Castro y Gral. Rivera, o Transferencia Bancaria Nº 002-000329-7, Fondo de Terceros del B.R.O.U.
El valor del pliego es de 1,5 U.R.
Artigas, 26 de Setiembre del 2006.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54321 Set 29- Set 29 (0063)*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres, licitación pública No. 2/2006.
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil y dos camionetas doble cabina, con destino al servicio central de locomoción de la comuna.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones, en la sección Adquisiciones y Proveeduría de la Intendencia, en la calle Manuel Lavalleja 1130 en horas de oficina, hasta el día 2 de octubre de 2006.
El costo del pliego es de pesos uruguayos trescientos ($ 300).
La apertura tendrá lugar el día 6 de octubre de 2006 a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia..
Más informaciones por el telefax (045) 23544 o por el correo electrónico: provimtt@adinet.com.uy.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54322 Set 29- Set 29 (0064)*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



**EDICTO**
**INTENDENCIA DE CERRO LARGO**
**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 20/06**

Se llama a las empresas interesadas en participar de la Licitación Abreviada 20/06 Adquisición de un camión recolector de residuos urbanos y levantamiento de contenedores.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 20 de octubre de 2006, a la hora 17:oo en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina Jurídico Notarial.
APERTURA DE OFERTAS: el 20 de octubre de 2006 a la hora 17:30 en Secretaría General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo. Teléfono (064) 26551 al 26558 - Fax (064) 26554 Interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarce en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la página www.cerrolargo.gub.uy.-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1,000 (pesos uruguayos un mil) a partir del 27 de setiembre de 2006 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente nº 1467, oficina 1704, Mpntevideo.-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIO GENERAL.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54329 Set 29- Set 29 (0065)*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRODENOR








**PRODENOR**
**PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ZONAS RURALES MAS POBRES DEL NORTE DEL URUGUAY**
**Contrato de suministro e instalación de depósitos de agua potable para Proyecto PRODENOR.**

**Referencia de publicación: EuropeAid/124212/M/SUP/UY**

**Licitación Nº: PR/NA/OCI/016-06**

MEVIR, en su calidad de entidad gestora del Proyecto PRODENOR - UY/B7-3100/2003/005-752, tiene la intención de adjudicar un contrato de:

**Suministro e instalación de 4 depósitos elevados para agua potable;**

financiados por el "Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay PRODENOR- UY/B7-3100/2003/005-752".

Este Proyecto es co-financiado por la Comunidad Europea y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

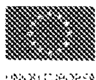
El expediente de licitación puede obtenerse en la siguiente dirección: PARAGUAY Nº 1321 Esc. 202, Montevideo, Uruguay, Servicio de Compras y Suministros de MEVIR a partir del **29 de Setiembre de 2006** de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. También se publicará en las siguientes páginas de Internet de EuropeAid: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm y www.prodenor.com

La fecha límite de presentación de las ofertas es 31 de Octubre de 2006 a la hora 11.30 en la calle Paraguay Nº 1321 Esc 301, Montevideo, Uruguay.

Cualquier información adicional así como las posibles aclaraciones y preguntas se publicarán en el siguiente sitio de Internet de EuropeAid: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm y en www.prodenor.com.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54312 Set 29- Set 29 (0066)*

PRODENOR








**PRODENOR**
**PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ZONAS RURALES MAS POBRES DEL NORTE DEL URUGUAY**
**ANULACIÓN DE LICITACIÓN**

**"Contrato de Suministro de materiales y equipos para las soluciones de abastecimiento de agua para Proyecto PRODENOR."**

**Licitación Nº PR/NA/OCI/013-06**

**1. Referencia de publicación**
EuropeAid/124030/M/SUP/UY

**2. Fecha de publicación**
15 de agosto de 2006

**3. Programa**
Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte de Uruguay (PRODENOR) UY/B7-3100/2003/005-752

**4. Órgano de contratación**
Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) _ Proyecto PRODENOR

**5. Otras informaciones**
La licitación ha sido declarada desierta por no haberse recibido oferta para ninguno de los 3 lotes.

**Observaciones:**
Si se abre otro procedimiento de licitación para este proyecto, se publicará un nuevo anuncio de licitación.

Así pues, por el momento, las personas físicas o morales interesadas no deben enviar solicitudes ni peticiones de información complementaria.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54313 Set 29- Set 29 (0067)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 29 de 2006**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JESÚS MARÍA ARRUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 263 y YUREMA YUREMI LÓPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 263.
*14) $ 255 3/p 30725 Set 29- Oct 03 (0068)*

YONATHAN JOSÉ DE MELLO, 18 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Catamarca 423 bis y DANIELA PAOLA IMBERT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Miguel Pallejas 6047.
*14) $ 255 3/p 30731 Set 29- Oct 03 (0069)*

MARTÍN RAÚL DEAMBROSI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4831 y MARÍA PÁTRICIA NATURALISTA, 33 años, divorciada, desempleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4831.
*14) $ 255 3/p 30733 Set 29- Oct 03 (0070)*

JORGE WASHINGTON DUARTE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060T y ELIDA MARÍA LEGUIZAMO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 T.
*14) $ 255 3/p 30742 Set 29- Oct 03 (0071)*

LUIS ALEJANDRO ARANDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5490 y ADELINA LIBERTAD SILVA, 41 años, divociada, labores, oriental, domiciliada en Canelones 904/5.
*14) $ 255 3/p 30764 Set 29- Oct 03 (0072)*

### OFICINA No. 2

MARCOS GABRIEL FRANK, 38 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en Mac Eachen 1302 apto 802 y LUCIA PEIXOTO, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1302 apto 802.
*14) $ 255 3/p 30734 Set 29- Oct 03 (0073)*

CRISTIAN RAFAEL FULCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1853 ap 202 y ROSA ALEXANDRA NUÑEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1853 ap 0202.
*14) $ 255 3/p 30736 Set 29- Oct 03 (0074)*

### OFICINA No. 3

JOHN FITGERALD CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanca Burgueño 5435 y VANESSA YAQUELINE CUTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanca Burgueño 5435.
*14) $ 255 3/p 30393 Set 29- Oct 03 (0075)*

ADRIAN JORGE CRUZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Pazo del Rey 4056 y ESTELA ELIZABETH CAGNONI, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4315.
*14) $ 255 3/p 30724 Set 29- Oct 03 (0076)*

JUAN SEBASTIAN IGLESIAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis Franzini 944/502 y NATALIA PATRICIA ALONSO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Orosman Moratorio 2731.
*14) $ 255 3/p 30732 Set 29- Oct 03 (0077)*

SERGIO LUIS CRUZ, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 1943/1002 y ANDREA BOTTI, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Aureliano Rodriguez Larreta 3042.
*14) $ 255 3/p 30743 Set 29- Oct 03 (0078)*

CARLOS MANUEL CAMARA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3334 y PERLA BERTOLINA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Braile 3334.
*14) $ 255 3/p 30765 Set 29- Oct 03 (0079)*

ARIEL COTTENS, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4635/1 y MARTA RAQUEL PREIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635/1.
*14) $ 255 3/p 30779 Set 29- Oct 03 (0080)*

MARCELO DANIEL COROMINAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2306/8 y MARIA CRISTINA MAINARD, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2306/8.
*14) $ 255 3/p 30809 Set 29- Oct 03 (0081)*

ALEXANDER JESUS ESCOBAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 - 5806 Bo. Maracaná y MONICA CATALINA PAREDES, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 5806.
*14) $ 255 3/p 30810 Set 29- Oct 03 (0082)*

## OFICINA No. 4

ANDRES MARTIN GONZALEZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265/201 y MARIA FERNANDA FALCON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3265/201.
*14) $ 255 3/p 30723 Set 29- Oct 03 (0083)*

JUAN VICENTE GASAMANS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2686 y DORA SOLAR, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3830/112.
*14) $ 255 3/p 30770 Set 29- Oct 03 (0084)*

## OFICINA No. 5

JUAN PEDRO TECHERA, 34 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3182 y MARIA EUGENIA RAMIREZ, 30 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en José Luis Bado 3182.
*14) $ 255 3/p 30729 Set 29- Oct 03 (0085)*

LEONARDO DARIO TRIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4771 y ZULMA BEATRIZ PEREYRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Santos 4612.
*14) $ 255 3/p 30813 Set 29- Oct 03 (0086)*

MARIO ADAN OLLARDO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3174 e IDA MANUELA TOURN, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3174.
*14) $ 255 3/p 30849 Set 29- Oct 03 (0087)*

GERMAN EDUARDO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq calle 4 803 ap012 y MARIA JOSE CORRENGGIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq calle 4 823 ap. 012.
*14) $ 255 3/p 30851 Set 29- Oct 03 (0088)*

## OFICINA No. 6

SERGIO DOMINGO SUERTEGARAY, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1595 y FATIMA ROSARIO IGLESIAS, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969/11.
*14) $ 255 3/p 30730 Set 29- Oct 03 (0089)*

GONZALO SANTOS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2407 y SOFIA MARIA SALGADO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1410/1003.
*14) $ 255 3/p 30811 Set 29- Oct 03 (0090)*

CLAUDIO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 418/2 y CLAYDEL CATALINA PEDRUCCI, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 418/2.
*14) $ 255 3/p 30848 Set 29- Oct 03 (0091)*

## OFICINA No. 7

JULIO CÉSAR PEREYRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5423 y ELVIRA ZAMORA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5423.
*14) $ 255 3/p 30722 Set 29- Oct 03 (0092)*

CARLOS ARIEL VERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3683/4 y MARIA EVANGELINA GOMEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3683/4.
*14) $ 255 3/p 30739 Set 29- Oct 03 (0093)*

DAVID ANDRES UBEDA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Asilo 3714 y CECILIA ELOISA VIERA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asilo 3714.
*14) $ 255 3/p 30850 Set 29- Oct 03 (0094)*

JUAN BAUTISTA POLLETTA, 55 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2481/802 y MARGARITA VIGNOLI, 59 años, divorciada, restauradora de arte, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2481/802.
*14) $ 255 3/p 30863 Set 29- Oct 03 (0095)*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32º Turno en autos "Bouhid Espinoza, Felix Omar. Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-36473/2004, se dispuso el emplazamiento a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir moto marca Harley Davidson, Año 1948, Padrón 802655, matrícula SBC 718, motor 48U1743, a nafta y especialmente a Gualberto R. Alvarez Gonzalez y a Karl Hans Detter, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo 10 de marzo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*16) $ 4200 10/p 30754 Set 29- Oct 12 (0096)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO MARCELO GARAZA LUNA solicita la inscripción de la obra titulada: VARIAS OBRAS (álbum musical) de su autoría.
Montevideo 26 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 30735 Set 29- Set 29 (0097)*

CARLOS BOTANA ASCHERI solicita la inscripción de la obra titulada POCITOS DEL ALMA, de su autoria.
Montevideo 27 de setiembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 30747 Set 29- Set 29 (0098)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BORBA DI LACCIO, FLORENCIA AGUSTINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-370/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: OSCAR ANTONIO BORBA LORENZO y NADIA PAOLA DI LACCIO LOPEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija NATURAL RECONOCIDA: FLORENCIA AGUSTINA BORBA DI LACCIO, ACTA Nº 1559, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha OCHO de JULIO del año 1999, que

en el CUERPO de la misma, donde dice: "BORBA LOPEZ", debe decir "BORBA DI LACCIO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54320 Set 29- Oct 12 (0099)*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RUNDIE CAYETANO, José Enrique. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-669/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial el Sr.: JOSE ENRIQUE RUNDIER CAYETANO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOSE ENRIQUE RUNDIER CAYETANO, Acta número 869, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 29/06/1979, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "Rundier" DEBE DECIR: "Rundié"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54319 Set 29- Oct 12 (0100)*

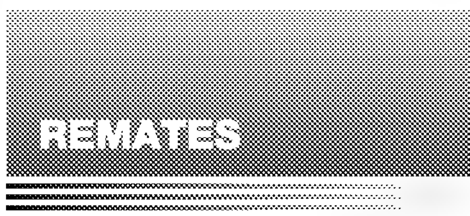
## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO PEREYRA, Noris. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-110/2002, se hace saber que se presentó Noris CARRASCO PEREYRA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 83 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 11 de Abril de 1969, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "... y de JUANA PEREIRA", DEBE DECIR: "... y de JUANA PEREYRA...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 14 DE SETIEMBRE DE 2006.- DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Set 29- Oct 12 (0101)*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**ASSAD HAJJOUL**
**Rematador Mat. 5555**
**Tel. 900 3099**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS DANIEL C/ DESALVO JUAN CARLOS Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, FICHA 28-54/2003 se hace saber que el 18 de Octubre de 2006 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 10751, sito en el solar de terreno ubicado en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 403969, que según título y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26/03/1968 con el Nº 59.071, consta de una superficie de 884,80 mts., con 22.15 mts de frente al suroeste a la calle Astengo, entre las de Bernardino Guas y el cierre, distando el punto medio de su frente 121,75 mts. de la esquina con la calle Bernardino Guas, estando marcada su puerta de entrada con el número 4570. La unidad 001 está empadronada con el Nº 403.969/001 (antes 227.202) tiene una superficie total de 74,45 mts., se ubica en planta baja a cota más cero metro, y le corresponde el uso exclusivo del jardín "G" y de la azotea "Y" como bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) No se terminó el trámite sucesorio de uno de los copropietarios del inmueble hipotecado 5º) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate; al 6/9/2006 no existía deuda de tarifa de saneamiento ni de tasa general municipal, y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones.
Montevideo, 19 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 8499 5/p 30334 Set 29- Oct 05 (0102)*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ DI FIORE, Carla Raquel", Ejecución Hipotecaria, IUE 2-15758/2004, se hace saber que el próximo día Viernes 27 de Octubre de 2006 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa-antes Colonia Lamas-, zona suburbana, empadronado con el número MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (1781), -antes en mayor área con los números 1551 y 1552- señalado como solar 8 en el plano de mensura del Agrimensor Julio Baumgartner de mayo de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro, el 19/01/1954, con el número 8.107 y consta de una superficie de 1.087 m., 50 dm. que se deslinda así: 15 m. al Sureste de frente a la calle número 5 de 17 m. de ancho; 65 m. al Suroeste lindando con el solar número 7; 21 m., 21 cm. al Oeste lindando con el solar número 1 y 80 m. al Noreste lindando con el solar número 9, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34% y el impuesto municipal (1%), de Ley 12.700.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Se ignora si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio.-

VII) Se desconoce si existen deudas a la I. M. de Canelones o al BPS.- VIII) El estudio se ha realizado en base a títulos de propiedad, plano y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en la calle San José 1132 4º piso.- IX) Se ignora si hay deuda por ose.- X) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 15 de Setiembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 4896 3/p 30853 Set 29- Oct 03 (0103)*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ RAMIREZ VAZQUEZ, DANIEL WALDEMAR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 2-45808/2004", se hace saber que el día 23 de Octubre del 2006 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 78.671, que según plano del Agrim Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, se señala con el Nº 24 de la manzana "H", tiene una superficie de 312 metros 30 decímetros y se deslinda: con 10 mts de frente al Sureste a calle Santiago Figueredo, 31,23 mts. al Suroeste con solares Nos. 23 y 20, con 10 mts al Noroeste con solar Nº 19 y 31,21 mts. al Noreste con solar Nº 25, todos del mismo plano y manzana.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP) 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Setiembre del 2006 Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 4284 3/p 30854 Set 29- Oct 03 (0104)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Curto, Francisco y Rytt, Claudio c/ OL-UR S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 74-19/2000, se hace saber que el próximo 23 de Octubre a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 1.003.127,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 32) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el nº 7.092/201 (Ley 10.751), la que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 67.375 el 28/10/1971, tiene una superficie de 354 metros 5189 centímetros y se ubica en el segundo piso a cota vertical + 8,94 metros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el nº 198.137, y que según plano del mismo Agrimensor de diciembre de 1957, inscripto el 9/5/58 con el nº 35.774 tiene frente a Av. Agraciada nº 1684 y tiene un área de 405 metros 5.620 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria las cuales se imputaran del precio. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulaciones agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que se desconoce si existen deudas por BPS. 7º) Que sobre el padrón matriz existe servidumbre de tránsito. 8º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes las que si existieran no se imputaran al precio. 9º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,34% de los valores subastados. 10º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Libertador 1722. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Setiembre de 2006. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
*20) $ 8159 5/p 30852 Set 29- Oct 05 (0105)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to. Turno, dictada en autos "SANTOS, JULIO y Otro c/ PADANIA S.A. - Ejecución Hipotecaria" IUE 289-138/2002, se hace saber al público que el próximo 31 de octubre de 2006 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de 18 de Julio No. 708 (Centro Español - Maldonado), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la zona rural de la tercera sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, las que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de Julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1970 con el No. 3601, tienen la siguiente descripción: a) empadronada con el número treinta mil doscientos trece (P. 30.213) (antes en mayor área con el No. 1255) señalado con el No. 11 en el referido plano, según el cual tiene una superficie de cinco hectáreas quinientos cuarenta y nueve metros veinte decímetros (Sup. 5 Hás. 549.20 m.c) y se deslinda así: 130 metros de frente al Sureste de frente a Ruta 37; 388.93 metros al suroeste lindando con la fracción 10; 130 metros al noroeste lindando con la fracción 16 y 386.75 metros al noreste lindando con la fracción 12; y b) empadronada con el número treinta mil seiscientos doce (P. 30.612) (antes en mayor área con el No. 30.213 y en mucho más área con el No. 1.255) señalado con el No. 16 en el referido plano, según el cual tiene una superficie de cinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros 30 decímetros (Sup. 5 Hás. 584,30 m.c.) y se deslinda así: 130 metros al sureste lindando con la fracción 11; 389,11 metros al suroeste lindando con la fracción 17; 130 metros al noroeste lindando con parte de la fracción 37 y 389.11 metros al noreste lindando con la fracción 15. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que se encuentran agregados testimonios de la titulación de los bienes a rematarse, estando en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) La almoneda se realizara en dólares americanos y autorízace a realizar 3 publicaciones. 5) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 6) Que serán de car-

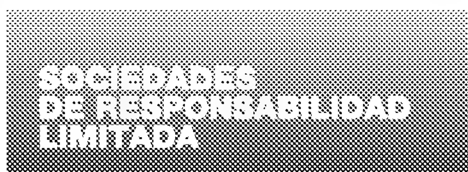
go del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 7) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle Sarandí esq. Ledesma Edif.. San Lázaro, Maldonado 3er. Piso.- Maldonado, 21 de setiembre de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 5712 3/p 30812 Set 29- Oct 03 (0106)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos "Bonessi José Ricardo con Sosa Rosalino y otra (en representación de su menor hijo Sebastián Sosa Padrón) Ejecución de Sentencia, IUE 356-448/2004" se hace saber que el día 10 de octubre de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 145.915.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 19910, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro el 31.10.1973 con el Nº 4404, se compone de una superficie de 157 metros 2 decímetros, con 12 metros de frente al Norte a calle Maciel, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 784. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe certificado de la IMS, glosado en autos que expresa que la misma no cuenta con registro de construcciones en el padrón. Asimismo la escritura de hipoteca con COFAC, se controló certificado del BPS de julio de 1998 que habilitó a hipotecar. e) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al BPS, por las construcciones con posterioridad a julio de 1998 o ante OSE, IMS y Primaria. f) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de setiembre de 2006. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 6459 5/p 30763 Set 29- Oct 05 (0107)*




### "BASES S.R.L."

Constitución: 1º/Abril/2005.
Inscripción: Nº 2520.
Socios: CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ GUARAGLIA (50 cuotas) - ROBERTO YAMANDU RODRIGUEZ GUARAGLIA (50).
Capital: $ 19.000.
Objeto: Empresa constructora. Importación - Exportación.
Administrador: CRISTIAN RODRIGUEZ GUARAGLIA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 990 1/p 30748 Set 29- Set 29 (0108)*

### AIB LTDA.

Contrato: 1/9/2006
Inscripción: Nro. 15368 el 6/9/2006
Socios: Graciela Carmen CRODARA FARINASSO (72 cuotas) y María Fernanda RODO MOREIRA (48 cuotas)
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1000 c/u)
Plazo: 30 años
Objeto: a) Transporte de pasajeros en todas sus modalidades, arrendamientos de servicios en la modalidad transporte y actividades conexas o afines; b) importaciones y exportaciones en general, consignaciones, franchising, comisiones y representaciones; c) administración, compra y venta de toda clases de bienes muebles e inmuebles
Domicilio: Montevideo
Administración: Graciela Carmen CRODARA FARINASSO.
*22) $ 2475 1/p 30758 Set 29- Set 29 (0109)*

### "ABASTO Y CARNICERIA LA REINA S.R.L."

SOCIOS: Natali Batalla Sosa (50 cuotas) y Dominga Liropeya Sosa Lemos (50 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c.u.
OBJETO: abasto, carnicería y además la realización de toda actividad comercial y civil.
ADMINISTRACIÓN: Humberto Renee Batalla García
PLAZO: 5 años contados del 25/07/2006 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años c/u.
DOMICILIO: Río Branco, Cerro Largo
DOCUMENTO: 25/07/2006 inscripto RNC con Nº 13805 el 23/8/2006.
*22) $ 2475 1/p 30781 Set 29- Set 29 (0110)*

### FIRA LTDA.

Contrato: 09/08/06
Inscripcion: Nro. 13507 el 17/08/06
Cedente: Mariana Blanco Pavón
Cesionario: Andres Frontini Antognazza
Cuotas cedidas: Mitad indivisa de 50 cuotas sociales que eran gananciales.
*22) $ 990 1/p 30783 Set 29- Set 29 (0111)*

### LA ATALAYA S.R.L.

Contrato: 29/08/2006
Inscripción: 15/09/2006 Nº 16389
Socios: María Elena CORREAS GIURIA y María Soledad CORREAS GIURIA
Cuotas: 6
Capital: $ 24.000
Domicilio: Soriano
Objeto: prestación de servicios agropecuarios, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Administración: será ejercida por quien oportunamente resuelvan las socias.
*22) $ 1980 1/p 30784 Set 29- Set 29 (0112)*

### LA CANASTA LTDA.

CONTRATO: San José, 14.7.2006.-
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas. Sección Comercio: No. 10.870, 17.7.2006.-
MODIFICACIONES: Plazo: 30 años.- Dirección, administración y representación: exclusivamente el socio Wáshington Bécquer Fernández.
SEDE Y DOMICILIO: Sarandí 644. Ciudad de San José.
VIGENCIA. 01.08.06.
*22) $ 1485 1/p 30816 Set 29- Set 29 (0113)*

### ENLACES SRL

Fecha: 3 agosto 2006
Inscripción: Nº 14791/2006
Socios: María Noel Ausserbauer Shirakawa (36 cuotas)
Juan Garcia Perez (32 cuotas)
Mauricio Gonzalez Lima (32 cuotas)
Objeto: venta, alquiler de telefonía celular, insumos y accesorios relacionados con dicha telefonia.-
Capital: $ 50.000
Plazo: 20 años
Administración: Maria Noel Ausserbauer Shirakawa y Mauricio Gonzalez Lima, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 30843 Set 29- Set 29 (0114)*

### DOTEX S.R.L.

Contrato: 30 Julio 2006
Inscripcion: Nº 12335 Año 2006
Socios: Raúl Jacinto DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Natalia Mercedes MACRI MUELA
50 c/u
Capital: $U 20.900
Plazo: 30 años
Domicilio: La Paz, Canelones

Administración: Indistinta
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Edición y venta de revistas, venta de publicidad para revistas y portal en Internet.
*22) $ 1485 1/p 30844 Set 29- Set 29 (0115)*

**TORCONOL S.R.L.**

Fecha: 28/8/2006
Inscripción: - 15.136./2006
Socios: Homero TORENA ORLEZ (30) Heber Daniel CONFORTE ABARCA (30) y Luis Daniel OLCHEVITCH ARLIA (30)
Plazo: 30 años
Capital: $ 18.810
Administración: totalidad socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicio integral de limpieza y/o portería a particulares y/o empresas públicas y privadas.
*22) $ 1485 1/p 30845 Set 29- Set 29 (0116)*

**DISTRIBUIDORA PUNTO SUR SRL**
**Cesión de cuotas y Modificación de contrato**

Contrato: 1 setiembre 2005
Inscripción: Nº 11326 el 25/07/2006
Cedente: MARTINA CECILIA CRISPO BENEDETTO (30 cuotas)
Cesionaria: Verónica Andrea Galusso Boggiano
Administración: Verónica Andrea Galusso.
Cesión de cuotas y Ratificación
Contrato: 13 marzo 2006
Inscripción: Nº 11325 el 25/07/2006
Cedente: ALEJANDRO OLIVERA CRUZ (30 cuotas)
Cesionario: Martín Marcelo Arenes Casañas
Administración: Verónica Andrea Galusso (se ratifica).
*22) $ 1980 1/p 30855 Set 29- Set 29 (0117)*

**FRATEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 3 febrero 2006
Inscripción: Nº 4313 el 21/04/2006
Socios: ANA MATILDE MARICHAL BENITEZ (80 cuotas)
JAVIER DIEGO GUERRERO MARICHAL (20 cuotas)
Capital: $ 20.900.-
Objeto: Fabricación y venta de artículos de bazar, artículos de decoración, muebles en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Marichal.
*22) $ 1485 1/p 30856 Set 29- Set 29 (0118)*

**FOCUS MINILENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 1 setiembre 2006
Inscripción: Nº 15376/2006
Cedentes: GERARDO FERREIRA LETTIERI (5.000)
GABRIEL ABELLA FERREIRA (500)
SHEILA FERREIRA LETTIERI y MANUEL EDUARDO ABELLA (500)
Cesionarios: Cecilia y Sebastián Ferreira Bonifacino (2.500 cuotas cada uno)
Martín Abella Ferreira (1.000 cuotas)
Administración: Sheila Ferreira, Martín Abella conjuntamente, uso firma social indistinta, con excepciones.
*22) $ 1485 1/p 30858 Set 29- Set 29 (0119)*

**FESTINEL S.R.L.**
**(antes FESTINEL S.A.)**

Fecha: 20 de Junio del 2002
Inscripción: No. 11.371, el 27/09/2006
Capital: $u. 501.600 (2400 cuotas de $u. 209 c/u)
Socios: VALERIA SOIFER (1200 cuotas)
MARIANA SOIFER, (1200 cuotas)
Administración: Valeria Soifer y Mariana Soifer actuando indistintamente.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la Compraventa, arrendamiento, intermediación y especulación con bienes inmuebles. A fin de lograr el cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos y asimismo formar parte de otras sociedades que exploten los ramos indicados.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: MALDONADO.
*22) $ 2970 1/p 30947 Set 29- Set 29 (0120)*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "HORNES FERNANDEZ, CARLOS ERNESTO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-48417/2005, se cita, llama y emplaza a Andrés Adrian HORNES ZIMMERMANN, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Set 29- Oct 12 (0121)*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS




Por Resolución de la Dirección Nacional de fecha 18 de Setiembre de 2006 se notifica al Sr. Jesús Mansilla titular de la Agencia de Loterías Nº. 58 de Montevideo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2006: "Cancelar la autorización a la Agencia de Loterías Nº 58 del departamento de Montevideo".-
Exp. Nº 248/2005.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54327 Set 29- Oct 03 (0122)*

## ENTES AUTONOMOS

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

**Dirección General de Personal**

Llamados a concurso de ascenso cerrado para funcionarios de la Universidad de la República, para la provisión efectiva de los siguientes cargos del escalafón E, Subescalafón 2, Grado 6: (Res. Nº 20.C.E.D. 11.julio.2006.-)
- Pintor
- Tornero
- Electricista
Apertura: 15.setiembre.2006; hora 9:00
Cierre: 12.octubre.2006; hora 13:00
- Impresor
- Sanitarista
- Mecánico
Apertura: 15.setiembre.2006; hora 9:00
Cierre: 13.octubre.2006; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Por información sobre el trámite de los llamados, página Web: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54314 Set 29- Set 29 (0123)*

**Dirección General de Personal**

Llamado a concurso de ascenso, para la provisión efectiva de cargos de Director de División - Secretario- (Escalafón C, Grado 15), cerrado para funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en efectividad cargo de Director de Departamento (Nivel de Conducción II, Escalafón C, Grado 13), en cualquiera

de sus perfiles.- (Res. Nº 3. C.E.D., 24.julio.2006.-)
Apertura: 15.setiembre.2006; hora 9:00
Cierre: 3.noviembre.2006; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Por información sobre el trámite de los llamados, página Web: www.universidad.edu.uy/dgp.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54315 Set 29- Set 29 (0124)*

Exp. No. 012000-000714-04
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 27 de junio de 2006, adoptó la Resolución 41:
Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y a lo informado por la Dirección General Jurídica, establecer con valor y fuerza de Estatuto lo siguiente:
1. Modificar el art. 4 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 4º. Apartamiento de la carrera.
El funcionario que ocupa en efectividad un cargo de carrera, que es llamado a cumplir en la Universidad tareas docentes o las comprendidas en los ordinales b), c) o d) del articulo anterior, y las aceptare, tiene derecho a apartase de la carrera administrativa.
El apartamiento de la carrera administrativa no podrá extenderse por más de cinco años, debiendo cesar con anterioridad a dicho plazo, de finalizar las tareas que motivaran el mismo.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior y de persistir las razones que dieran origen al apartamiento, podrá autorizarse, en forma fundada, la prórroga del mismo por única vez, por un plazo máximo de tres años.
Los funcionarios podrán ejercitar este derecho a apartarse de la carrera en más de una oportunidad, pero sumados todos los períodos de apartamiento durante la totalidad de la relación funcional con la Universidad de la República, no se podrán exceder ocho años en conjunto, con independencia de cualquier modificación en su situación funcional.
El funcionario apartado de la carrera cesa en el cargo anterior, y tendrá derecho, una vez que cese en las tareas mencionadas en el inciso 1º, a recuperar el grado, escalafón, antigüedad y sueldo que tenía antes de apartarse.
A tales efectos, el funcionario deberá ser notificado de la fecha de finalización del plazo por el que fue concedido el apartamiento con dos meses de anticipación a tal momento.
Antes del vencimiento del plazo del apartamiento, podrá, si correspondiere, solicitar la prórroga del mismo, o si ello no fuera posible, deberá manifestar si desea hacer uso del derecho a volver a su carrera. Transcurrido dicho plazo sin que el funcionario se hubiera manifestado, se considerará renunciante al derecho referido que no podrá ejercer en el futuro.
Los funcionarios apartados de la carrera administrativa podrán aspirar a los llamados para proveer cargos de ascenso en el escalafón que tenían al apartarse de la misma.
2.- Incorporar la siguiente disposición transitoria al Estatuto de los Funcionarios de la Universidad de la República:
"(Disposición transitoria) Quienes hayan cumplido el plazo de ocho años apartados de la carrera administrativa a la fecha de publicación del presente texto en el Diario Oficial, deberán ser notificados y tendrán un plazo de dos meses para hacer uso del derecho a volver a la carrera. Vencido dicho plazo sin que se hubieren manifestado al respecto se aplicará lo dispuesto por el inciso 7º del Art. 4º de este Estatuto."
3.- Disponer su publicación en el Diario Oficial.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54316 Set 29- Set 29 (0125)*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



**RESOLUCION Nº 443/06**

Melo, 04 de setiembre de 2006.-
VISTO: El expediente Nº 4207/06 caratulado: "Dirección Nac. De Bomberos - Destacamento de Bomberos de Melo - "Eleva informe de inspección en una finca Ruta 8 Nº 1111".-
RESULTANDO: Que del mencionado expediente surge que el inmueble de calle Ruta 8 y Tucuman Nº 1111, padrón 9192 Melo, presenta deterioros considerables, un estado precario y peligro de derrumbe con riegos para los transeúntes que utilizan esa acera.-
CONSIDERANDO: Que es urgente la demolición o reparación del citado inmueble mencionado como construcción ruinosa.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades constitucionales, legales y especialmente al Decreto 16/96 de la Junta Departamental de Cerro Largo.-
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:
Art. 1) Declárese en estado ruinoso las construcciones ubicadas en el inmueble padrón Nº 9192 de la localidad catastral Melo, sito en Ruta 8 y Tucumán Nº 1111.-
Art. 2) Intímase a los propietarios del inmueble Sres. Antonio Fernández. Juan Francisco Fernández, Saúl Fernández y Clara Fernández Denis a la demolición total de la misma o de lo contrario la reconstrucción del edificio, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de hacerlo a su costo.
Art. 3) Notifíquese, comuníquese a la Dirección de Obras, insértese, regístrese y oportunamente archívese.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Set 29- Oct 12 (0126)*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN Nº 2826/2006.-
Rocha, 21 SET. 2006
VISTO: el proyecto de Decreto elevado a la Junta Departamental de Rocha, a través de la resolución 2629/06, tendiente a la regularización, control y cooperación Intermunicipal sobre circulación de vehículos con matrículas no vigente;
CONSIDERANDO: que a través del Decreto 6/06 de fecha 12 de agosto de 2006, dicho Órgano aprueba el mismo;
ATENTO: a la resolución Nº 729/06 de fecha 10/3/06 y 1045/06 de 5/4/06 por la cual el Sr. Intendente Municipal delega atribuciones en el Director del Departamento General de Administración, que ha sido encargado por resolución 692/06, al Pro- Secretario General;
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS
SE RESUELVE:
1º) Promúlguese el Decreto 6/2006 de fecha 12 de setiembre de 2006 tendiente a la regularización, control y cooperación intermunicipal sobre circulación de vehículos con matrículas no vigentes:
ARTICULO 1º) Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos), en vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulen con matriculas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los siguientes porcentajes del aforo del vehículo según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso Nacional de Intendentes:
a) pago contado: 25% (veinticinco por ciento) del aforo.
b) pago hasta en seis cuotas mensuales, igual y consecutivas, vencido la primera con la firma del convenio: 33% (treinta y tres por ciento) del aforo.
ARTICULO 2º) Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos), en vehículos que tengan menos de seis años de antigüedad, que la deuda de patente no supere el veinticinco por ciento del valor de aforo, según la tabla antes referida, y que a su vez circulan con matriculas no vigentes, se podrá cancelar al contado o suscribirse convenio de pago hasta en doce cuotas.
ARTICULO 3º) Autorízase a las restantes Intendencias del país a efectuar el cobro del impuesto de patente de rodados de los vehículos empadronados en el departamento de Rocha que se encuentren en la hipótesis prevista en los artículos 1º y 2º del presente decreto. Los montos recaudados deberán ser depositados en la(s) cuenta(s) que la Intendencia Municipal de Rocha, comunique a las demás Intendencias.
ARTICULO 4º) Autorízase a las restantes Intendencias del País a realizar el reempadronamiento de los vehículos empadronados en este departamento con matrícula no vigentes que se amparen a lo previsto en los numerales 1º) y 2º) de presente Decreto y a la entrega de un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cual se procederá a la entrega de la libreta de propiedad definitiva.
A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en el artículo 3º de esta resolución la Intendencia donde se reempadrone el vehículo, deberá solicitar en forma oficial la situación contributiva del mismo a lo efectos de la percepción del monto correspondiente.
ARTICULO 5º) Inhabilitase el cobro del impuesto de patente de rodados correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 en aquellos casos en que los convenios suscritos no se encuentren en situación regular de pagos.
6º) Los interesados podrán acogerse al beneficio previsto en el presente Decreto, a partir de la entrada en vigencia de la misma y hasta el 20 de diciembre de 2006.
ARTICULO 7º) Realizado el reempadronamiento, se comunicará el mismo a la Intendencia de origen, adjuntando copia del convenio y libreta de propiedad y se procede-

rá a la destrucción de las chapas matrículas originales no vigentes.
ARTICULO 8º) En caso de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas se rescindirá el convenio, configurándose la mora de forma automática y reliquidándose la deuda actualizada y descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha. Cuando el incumplimiento refiera a vehículos provenientes de otro departamento, se remitirá al mismo la documentación original de los respectivos convenios.
En los casos descriptos precedentemente el titular del vehículo deberá devolver en la oficina correspondiente de esta Intendencia las chapas y el permiso de circulación transitorio expedido, en caso contrario se faculta al cuerpo Inspectivo a proceder al retiro de los mismos, independientemente de la procedencia del vehículo.
ARTICULO 9º) Vencido el plazo estipulado en el artículo 6, autorizase a las restantes Intendencias a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de este departamento, correspondientes a vehículos que sigan circulando con las mismas, lo cual deberá ser comunicado a esta Intendencia; de igual manera una vez vencido el plazo estipulado en el numeral 6, encomiéndese al cuerpo inspectivo de esta Intendencia a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de los vehículos empadronados en este departamento y/o otros que circulen en el mismo.
ARTICULO 10º) Dispóngase a través de la oficina correspondiente la comunicación al Congreso de Intendentes, en forma inmediata, las características de las matrículas vigentes en este departamento. A su vez en caso de modificarse la misma comuníquese a las restantes Intendencias a través del Congreso Nacional de Intendentes.
ARTICULO 11º) Cométase al Ejecutivo la celebración de convenios con las demás Intendencias del país, a los efectos del control, fiscalización y cobro del tributo patente de rodados en vehículos con matrículas vigentes.
2º) Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a conocimiento y demás efectos a la División Tránsito y Transporte y Departamento General de Hacienda, Asesoria Letrada; diligencido archivese.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54325 Set 29- Set 29 (0127)*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Sebastián Rafael RODRÍGUEZ MERLO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 30846 Set 29- Set 29 (0128)*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mayte JUANENA ESCANELLAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 30857 Set 29- Set 29 (0129)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO
El señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de primer turno en autos caratulados "OLASO LARRABURU Ana Maria c/ UBAL FIGOLI Armando. Daños y Perjuicios" Expediente 2-48608/2005, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el termino de 90dias, al Señor Armando UBAL FIGOLI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*27) $ 3360 10/p 30752 Set 29- Oct 12 (0130)*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos "Dirección Nacional de Loterias y Quinielas contra Azzanelli, - Blanca Ejecución Hipotecaria" IUE: 2-40188/2004; se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la demandada Blanca Azzanelli por el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Set 29- Oct 12 (0131)*

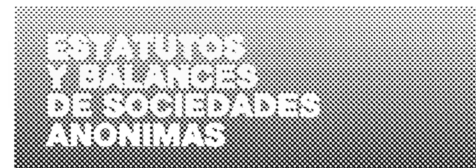
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LEY 10674" Ficha Nº 2-41055/20056 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CLAUDIA BEATRIZ FERNANDEZ AVELLANA, ABELLANA o AVELLAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Set 29- Oct 12 (0132)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos: CABRAL PIRIZ O PEREZ. MARIO JOSE - AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-47536/2004, se hace saber que por decreto Nº 727 del 15 de marzo de 2006 se declaró en estado de ausencia a Mario José Cabral Píriz.
Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Set 29- Oct 12 (0133)*




**CENADIS SOCIEDAD ANONIMA antes CENADIS LTDA**
**TRANSFORMACIÓN DE REGIMEN JURIDICO**

OBJETO: Sanatorio Siquiátrico, Residencia de atención siquiátrica para adultos y niños.
CAPITAL: $ 1.800.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 27 de setiembre de 2006, No. 17199.
*28) $ 990 1/p 30777 Set 29- Set 29 (0134)*

**LUMBER SHIPPING COMPANY S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con

inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 06/09/06, 15305.

*28) $ 2475 1/p 30785 Set 29- Set 29 (0135)*

**ULANA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/09/06, 15319.

*28) $ 2970 1/p 30786 Set 29- Set 29 (0136)*

**Estudio DK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/09/06, 15318.

*28) $ 2970 1/p 30787 Set 29- Set 29 (0137)*

**NAREY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15180.

*28) $ 2970 1/p 30788 Set 29- Set 29 (0138)*

**LYNEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15179.

*28) $ 2970 1/p 30789 Set 29- Set 29 (0139)*

**RELMID S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15178.

*28) $ 2970 1/p 30790 Set 29- Set 29 (0140)*

**RELTY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15177.

*28) $ 2970 1/p 30791 Set 29- Set 29 (0141)*

**SILKEM S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15176.

*28) $ 2970 1/p 30792 Set 29- Set 29 (0142)*

**FATEY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos,

anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15175.

*28) $ 2970 1/p 30793 Set 29- Set 29 (0143)*

### GORTISUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15174.

*28) $ 2970 1/p 30794 Set 29- Set 29 (0144)*

### GLINSOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15173.

*28) $ 2970 1/p 30795 Set 29- Set 29 (0145)*

### FURNIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15172.

*28) $ 2970 1/p 30796 Set 29- Set 29 (0146)*

### FIRMARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15171.

*28) $ 2970 1/p 30797 Set 29- Set 29 (0147)*

### DYSERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 05/09/06, 15170.

*28) $ 2970 1/p 30798 Set 29- Set 29 (0148)*

### LINROK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15320.

*28) $ 2970 1/p 30799 Set 29- Set 29 (0149)*

### MILEG S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana,

lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15317.
*28) $ 2970 1/p 30800 Set 29- Set 29 (0150)*

**RAPERSY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15316.
*28) $ 2970 1/p 30801 Set 29- Set 29 (0151)*

**RUSHEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15315.
*28) $ 2970 1/p 30802 Set 29- Set 29 (0152)*

**MERMIK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15314.
*28) $ 2970 1/p 30803 Set 29- Set 29 (0153)*

**NESBOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15313.
*28) $ 2970 1/p 30804 Set 29- Set 29 (0154)*

**LEPTY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 06/09/06, 15312.
*28) $ 2970 1/p 30805 Set 29- Set 29 (0155)*

**AGROPECUARIA SANTA ISABEL S.A.**

OBJETO: Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Prestación de servicios a terceros, siempre vinculados a la actividad agropecuaria.- Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 22/09/06, 16839.
*28) $ 990 1/p 30807 Set 29- Set 29 (0156)*

**Bellcur Sociedad Anónima**

OBJETO: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Montevideo, Cien años. $ 10.000.000. INSCRIPCION: 26/09/06, 17065.
*28) $ 990 1/p 30808 Set 29- Set 29 (0157)*

## REFORMAS

**CONCERTO INTERNATIONAL S.A.
ANTES
DUNLAUGH INTERNATIONAL S.A.**

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 11.o73, en especial su art. 7º. Para la que adoptan la denominación de CONCERTO INTERNATIONAL S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 6 setiembre de 2006. No. 15365.
*28) $ 1980 1/p 30726 Set 29- Set 29 (0158)*

**MURIK S.A.**

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 1.435.200.000. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060

con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 11 Setiembre 2006 No. 15743.
*28) $ 2475 1/p 30727 Set 29- Set 29 (0159)*

**METROCORP URUGUAY S.A.**
**ANTES**
**METCAPITAL S.A.**

NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Articulo 1º. Constituyese "METROCORP URUGUAY S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Articulo 2. La sociedad tendrá como objeto ser Agente de Valores. pudiendo a dichos efectos realizar operaciones de corretaje, de comisión u otras tendientes a poner en contacto a oferentes y demandantes de valores mobiliarios y sus derivados, así como las demás actividades permitidas a los agentes de valores por las normas legales correspondientes, no actuando como miembros de una bolsa de valores. Las operaciones a que se refiere este literal no están comprendidas en la Ley No. 15.322 y sus modificativas.
Nota: Se hace constar que se ha dado nueva redacción a los articulos 24 y 25 del Estatuto Social.
Inscripción: 11 Setiembre 2006 No. 15746.
*28) $ 3960 1/p 30728 Set 29- Set 29 (0160)*

**M.P. PACK SOCIEDAD ANONIMA**
**ANTES**
**MERCOBOX S.A.**

ARTICULO 1º. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese M.P. PACK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 11 Setiembre 2006 No. 15745.
*28) $ 1485 1/p 30774 Set 29- Set 29 (0161)*

**FIDONOR SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 25.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 22 de setiembre de 2006, No. 16851.
*28) $ 990 1/p 30775 Set 29- Set 29 (0162)*

**EGILUZ SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 5.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 27.9.2006, No. 17198.
*28) $ 495 1/p 30776 Set 29- Set 29 (0163)*

**MALORI CORPORATION S.A.**

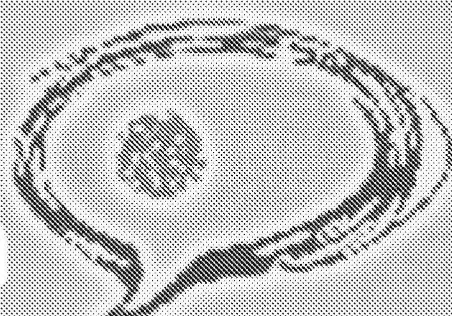
Asamblea del 21/08/06 modifica la forma de representación (artículo 7º).
Registro: 27/09/06, Nº 17232.
*28) $ 990 1/p 30778 Set 29- Set 29 (0164)*

# CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY




Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

# Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

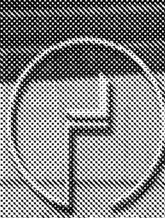
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.




Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

